

# GACETA DEL SALVADOR

## EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion a este periódico importa seis {  
 reales por trimestre veniente.—Los números {  
 su efecto se espaldarán a real. }  
 Este periódico se publicará el viernes de cada {  
 semana.—Se admiten suscripciones en la imprenta {  
 de Triunfo. }

SAN SALVADOR, Diciembre 3 de 1852.

### PARTE OFICIAL.

Gobierno del Departamento de San Miguel, Noviembre 23 de 1852.—Señor Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado.

Con fecha 16 del presente se me escribe de Choluteca por el Sr. Dn. José Midence la carta que a la letra dice:

„Señor Gobernador del Departamento de San Miguel.—Choluteca, Noviembre 16 de 1852.—Mi Señor mío.—Con la copiosidad del invierno han engrandecido los rios, con esto se ha entorpecido el comercio, tanto del Estado de Nicaragua como de este, no creo de mas sino conveniente manifestarle, que en esta ciudad y sus haciendas inmediatas se halla detenido un número considerable de comerciantes y estos llevan grandes partidas de ganado, cargamento de quesos, mulas y otros artículos mas de comercio, y están en la firme esperanza de lograr su despacho en esa feria; y como puede suceder que el mal tiempo no les permita su deseo, me han impulsado para que suplique a U. se sirva publicar esta noticia, para que los comerciantes que a la feria hubieron llegado, estén entendidos de la gran parte que falta que llegar. Sin embargo, por acá se nos dice que la feria como es regular debe prolongarse hasta el ocho del entrante; esta noticia nos halaga la esperanza y deseamos que en contestacion nos diga lo cierto para estar entendidos, pues con solo este objeto pongo este pro pio. Esta ocasion Sr. me proporeciba la de suscri birme su A. S. q. b. s. m.—José Midence.”

En su vista, y observando que aun está entrando mucha jente por varias direcciones de los concurrentes a la feria, que han sido detenidos en los caminos por lo crecido de los rios, y deseando que todos ellos logren realizar o comprar sus efectos, hoy mismo he mandado publicar un bando relativo a manifestar que se prolonga la feria de la Paz hasta el 8 del entrante, y he puesto circular a todos los jefes de distrito de este Departamento para que lo pongan en conocimiento de los pueblos de su mando; por si quisiesen algunas personas aprovechar la ocasion de venir a emplear en quesos, ganado, mulas, y otros artículos que están para llegar, o a vender efectos que quieran realizar.

Hasta la fecha van transcurridos seis dias de feria, en los cuales se ha visto la actividad del comercio; pues todos los efectos se están realizando con estiracion; particularmente el añil que se ha vendido hasta siete y seis y medio reales libra número ocho y nueve, y a cinco y cuatro y medio la tinta baja; y tengo el placer de asegurarle que en el tiempo indicado no ha sucedido la menos desgracia de robos ni riñas, de suerte que se ha guardado la mejor armonía entre los concurrentes, y se observa que sigue la mayor tranquilidad en este vecindario.

Espero Sr. Ministro, tenga U. la bondad de poner todo lo relacionado en conocimiento del Supremo Gobierno, y de aceptar las protestas de aprecio y respeto con que me suscribo su mui atento servidor.—Por ministerio de la lei

Paz Morales.

### Disposición.

El Tribunal y Contaduría mayor de cuentas del Estado del Salvador.

Por cuanto en la glosa y revision que ha practicado este Tribunal, de las cuentas de caudales y de especies de la Tesorería jeneral y administracion de rentas de este Partido y el de Olo-

cutita, en las cuales han finjido los señores Dn. J. María Cáceres y Dn. Ramon Ajuria; el 1.º como Tesorero jeneral y el 2.º como Contador Interventor; en todo el año económico de 1852, que concluyó en fin de Setiembre último; no habiéndose encontrado reparos que hacer a dichas cuentas; ni cargo alguno que deducirles; porque tanto las partidas de ingresos como las de distribucion de caudales y especie están arregladas y comprobadas conforme lo previenen las leyes y de mas disposiciones vijentes.

Por tanto: EN NOMBRE DEL ESTADO DEL SALVADOR, declara solventes con la Hacienda pública y libres de todo cargo y responsabilidad a los espresados Ministros señores Tesorero jeneral Dn. J. María Cáceres, y Contador Interventor Dn. Ramon Ajuria, respecto a las cuentas de su administracion en el año económico de 1852 próximo anterior. En consecuencia, y en uso de la atribucion que a este Tribunal dá el artículo 70 fracción 6.ª de la lei reglamentaria de Hacienda de 21 de Octubre de 547, se les estienda por duplicado el presente finiquito.

San Salvador, Noviembre 29 de 1852.—J. Leandro Chavez.—José Lopez.—Raimundo Diaz, Srio.

### CONSULADO DE BELJICA.

COPIA.—Consulado jeneral de Bélgica en la América Central.—Guatemala, Noviembre 21 de 1852.—Sr. Ministro.—Para satisfacer al deseo que U. me espresa en su despacho de 14 de Junio, tengo el honor de dirigile orijinales mis cartas de provision, por medio de Mr. Mac Gregor, con la suplir de que me las devuelva cuando ellas hayar obtenido el decreto de Excoautur. Yo he creido prudente remitirlas a U.S. por un conducto seguro.—Esperaba ir en persona a San Salvador, Sr. Ministro, pero una larga enfermedad y los muchos que hacer me han retenido forzosamente aquí. Mientras tengo el placer de ir a ocuparme con S. E. de las relaciones que la Bélgica puede crear con el Estado del Salvador, tenga la bondad de remitirme todos los documentos indispensables al estudio de esta materia, tales como las estadísticas comerciales del movimiento de la navegacion, el Reglamento de los puertos, y un ejemplar de las tarifas de las aduanas, y de los tratados de comercio del Estado con las naciones extranjeras, en fin, las memorias que S. E. ha presentado a las Cámaras Legislativas sobre la situacion administrativa y económica del pais, a fin de que yo pueda dar a mi Gobierno los informes indispensables al comercio y a la marina nacional, para establecer relaciones igualmente favorables al Estado del Salvador y al reino de la Bélgica.—Quiera aceptar, Sr. Ministro, las seguridades de la alta consideracion y aprecio de su mui humilde servidor.—El Cónsul jeneral de Bélgica.

Marcial Cloquet.

### CONTESTACION.

Casa de Gobierno: San Salvador, Noviembre 29 de 1852.—Al Sr. D. Marcial Cloquet Cónsul jeneral de Bélgica en Centro-América.—Sr. el infrascripto tiene la honra de avisar a U.S. haber recibido por conducto de Mr. Mac Gregor su estimable comunicacion fecha 21 del corriente y el despacho orijinal que acredita su nombramiento de Cónsul jeneral de Bélgica en este pais. El Sr. Presidente del Salvador a quien di conocimiento de ambas piezas no ha diferido un momento en conceder el exequatur de lei al referido despacho segun U.S. se impundrá del adjunto documento que con él tengo el honor de dirigile por medio del mismo Sr. Mac Gregor. Es mi gusto al Sr. Presidente tener la

ocasion de establecer, mediante la honrosa intervencion de U.S., relaciones de amistad y comercio con el Gobierno de la Bélgica; y espera lograr la satisfaccion de manifestar a U.S. personalmente cuando tenga a bien visitar esta ciudad, el aprecio que le merece y el que profesa a su Gobierno. Adjunto asi mismo a U.S. los documentos que se sirvió pedirme respecto de la estadística comercial y de los derechos marítimos de importacion en este pais. Reitero al honorable Sr. Cloquet las protestas de respeto y deferencia con que soi su mui obediente servidor.—D. U. L.

José A. Jimenez.

### PARTE NO OFICIAL.

### LA GACETA.

San Salvador, Diciembre 3 de 1852.

Por las últimas comunicaciones recibidas de los funcionarios nacionales en Tegucigalpa, se sabe que la Asamblea ha suspendido sus sesiones sin decirlo; pues acordando crear una comision de todos los diputados existentes para que formase y presentase el 31 de Enero próximo un proyecto de Constitucion, nombró al propio tiempo entre ellos diez diputados de que al menos debía constar dicha comision, facultándolos para dar licencia a todos los demas mientras la Asamblea se reunió el 1.º de Febrero a discutir y aprobar el proyecto referido, no debiendo convocarse antes sino en un caso urgente y de peligro.—A nuestro modo de entender creemos que hasta ahora la Asamblea ha concluido por donde debió comenzar; pues siendo su encargo dar la constitucion que ahora se va a proyectar, todo lo pasado parece un tiempo y gasto perdido.—No desesperamos de que la Asamblea desempeñándose nos dé al fin una constitucion, y rogamos a Dios que esta sea como la quieren nuestros pueblos, porque si no, el tiempo, los gastos y la ocasion se habrán perdido por entero, no quedándonos mas que el arrepentimiento y desengaño de tales reuniones.—No queremos anticipar desde ahora nuestro juicio sobre lo que entonces deberemos hacer, por último recurso, para conseguir nuestra nacionalidad.

El Gobierno Nacional nombrado, pretende ejercer las facultades que, así como su creacion se apoyan en el Estatuto y necesitando este, a juicio de la misma Asamblea, de la sancion del pueblo; no sabemos como sin ella puede valer algo; y sino la necesitaba, aunque la negase, la Asamblea podría usar de la misma facultad con que ahora obra en su Gobierno provisório.—Estas son unas inconsecuencias y contradicciones demasiado claras para no verlas, y mas notables cuanto que en todas las naciones tales cuerpos son siempre el foco de las luces y el espíritu de los mismos pueblos que representan.—Es una anomalía la que en esto se ve ahora entre nosotros. Penetrados de dolor a la vista de resultados que estábamos lejos de esperar tememos descomodarnos, y por eso nos callamos; reservándonos vertir despues con mas calma nuestros sentimientos sobre todo lo demas, si cosas todavía mas dolorosas no nos obligan a prorumpir en quejas tal vez con mas ardor que ahora.

### LADRONES.

Hablándose tenido parte del Administrador de Acapulco de haberse visto por unos pasajeros, en

la costa mas allá de la barra de Santiago, una reunión de diez hombres armados y entre ellos a Juan Reyes, uno de estos carceles, que se escapó en la última fuga, el Gobierno ha tomado las medidas mas activas y eficaces para su persecucion y aprehension, lo mismo que para precaver un asalto en los pueblos de Amacapan, Atiquisayán y Chalchuapa, de las partidas, que saliendo del territorio de Guatemala, ya otra vez han cometido excesos en los mismos pueblos, de modo que no hai que temer suceso alguno desagraciado en toda la frontera.

**POLICIA RURAL.**

Este ramo está enteramente descuidado entre nosotros. Las chacras de los alrededores de esta capital no ofrecen ninguna seguridad. La propiedad rural no se respeta, y a cada rato, los dueños de estas fincas se quejan de robos de animales, frutos, café, &c. Esto no contribuye poco al estado de abandono en que se encuentran hoy y a la disminucion constante de su valor. Nos parece que es tiempo de llamar la atención de los propietarios, sobre un estado de cosas que no se puede ni debe tolerar. En algunos puntos viven en ranchos aislados y escondidos en el monte familias, ó por mejor decir, reuniones de individuos que nada espentan. Estos son vecinos peligrosos. En los mismos barrios hai tambien algunos individuos que se introducen en las fincas y cometen mil robos. Si esto se dice tan frecuentemente, si esto es verdad... no sabemos por que no se trata de remediar. Los propietarios de las fincas deben entenderse entre sí, para que se tomen las medidas de seguridad correspondientes. Tambien deben inspeccionarse y vigilarse los ranchos sospechosos de que hablamos desde hoy, y es preciso perseguir á los vagamundos por do quiera que se encuentran.

**NAVEGACION.**

El Sr. Dn. Ricardo Mac Gregor, socio de los señores Boyd, White y compañía, recién llegado á esta ciudad, acaba de presentar al Supremo Gobierno y á nombre del capitán Dn. Tomas Wright un proyecto de contrata para el establecimiento de una línea de vapores entre los puertos del Salvador y los de los otros Estados: los dos puntos extremos de la línea son por ahora Panamá e Istapa. A su tiempo publicaremos los términos de la contrata que se celebre.

**PUENTE DEL LEMPA.**

El Supremo Gobierno acaba de recibir de Inglaterra un hermoso modelo de puente de hierro suspendido tal como deberá colocarse en el rio Lempa, segun los datos comunicados por la comision. Han venido tambien algunas instrucciones sobre la construccion y colocacion de los puentes suspendidos de hierro de la famosa casa de los señores Charles D. Young and company de Londres. Con estos nuevos datos el Supremo Gobierno piensa poder, dentro de poco tiempo, dar á tan portentoso proyecto el deseado cumplimiento. Si desde hace mucho tiempo, no hemos hablado del puente del Lempa, no ha sido porque ya no se pensaba en esta empresa, demasiado conocida son los empeños del Supremo Gobierno para llevarla al cabo. Tan luego como la comision hubo entregado el resultado de sus trabajos, se mandaron á Londres las medidas que debe tener el puente proyectado, y otros datos sobre el lugar de donde por la comision, materiales que allí se encuentran, &c. &c. Ahora nos es muy satisfactorio añadir que el lugar indicado por la comision para la colocacion del puente no podia ser mas á propósito; en efecto en el último temporal, las aguas del Lempa no han subido en este paraje, de modo á dañar las puertas pilastras del puente si hubiesen existido, pues ni llegaron á cubrir las peñas que hai por la ribera izquierda (lado de la hacienda de la Barca).

**LEGACION DE PRUSIA.**

El martes 30 del pasado ha llegado á esta capital el muy distinguido Sr. Dn. Francisco Hugo Hesse, consejero intimo, encargado de negocios y consultor general de S. M. el Rei de Prusia cerca de los gobiernos de la América central y Nueva Granada. Está acompañado del Lic. en derecho Dn. Joaquín Studij, su canciller. Hoy á las 12 el Sr. Hesse hará su presentacion oficial.

Tratándose de reorganizar la nacion es muy conducente publicar los esentós que se han dado al publico al mismo fin, y es todavia mas importante hacerlo con aquellos que estando en la opinion de dos congresos habidos en la República, y en la de la mayoría de las legislaturas de los Estados, sino ha llegado á ser la Constitución Nacional ha solo perdido de no haber obtenido dicha opinion los dos tercios que la Constitución Federal de 824 esija. A estos pertenece el que insertamos á la letra y á continuación.

**NACIONALIDAD.**

La elocuencia, el patriotismo, la autoridad han puesto su mano en esta importantísima materia, la primera demostrando la necesidad de su establecimiento, el segundo interesándose en él con la viveza del amor patrio, y la última dictando medidas para conseguirlo; mas nada ha sido suficiente, nada ha bastado hasta hoy para obtener un Gobierno verdaderamente Nacional. Su falta despedaza á los Estados en el interior, y desmembra el territorio de la nacion de que se apodera el extranjero. Las revoluciones de los Estados entre sí mismos, y la discordia, y los combates de unos con otros embarazan el curso de la justicia, el progreso de las fortunas, causa la pérdida de estas, la inseguridad de las personas; y la muerte de multitud de habitantes. En tan triste situacion se haya la infeliz Centro-América, con unos cortos intervalos de bonanza, desde que se hizo independiente, pero sus males han subido considerablemente de punto desde que desapareció el Gobierno Nacional, que aunque permitiese en el interior por su mala organizacion, mantenía al menos la unidad para representar la nacion al exterior. ¿Mas será dado levantar una débil voz en un conflicto tan grande para señalar el camino que puede sacarnos de él, dar vida á la nacion y conducirla á su prosperidad? ¿Tomaridad seria pretenderlo; pero en esta empresa grande y sublime marchó unido á la voz unisona de todos los partidos; á la vez uniforme de todos los pueblos; á la voz de todas las autoridades de los Estados; al pronunciamiento de toda la nacion. El sendero que yo muestro, ó mas bien diré el objeto á que camino, es el mismo que defendemos y aparentan defender los partidos; ha sido y es el estándar que levantan para combatir; es el que elaman todos los Estados, y el que problema toda la nacion. Con tan fuertes y grandes apoyos este esento debe tener un resultado seguro, y el mas benéfico á los Estados, y á la nacion entera; y como esta desgraciadamente está dividida en partidos, aun estos adquiriran seguridad y una dichosa imposibilidad de dañarse, combatirse y destruirse. Cuando todo esto se haya logrado tal vez morire de gozo.

Al que uno haya oido hasta aquí le admirará la seguridad con que pronuncio mis acertos, y se preguntará cómo es que yo he venido á ver lo que á todos se ha ocultado; el remedio de las desavenencias, la satisfaccion de todos los buenos deseos por la salud de la patria, el restablecimiento de la armonia de toda la nacion, el arreglo á placer de cada Estado de su Gobierno interior, y el establecimiento sólido y permanente del Gobierno Nacional. Yo se lo demostraré con datos, hechos y razonamientos que persuadan, no con autoridad, ni con ejércitos como hasta ahora se ha hablado á los pueblos en esta materia.

La grandeza del asunto de este papel requiere una pluma diestra, una acumulacion de conocimientos prácticos en todas nuestras revoluciones, un patriotismo ensayado y afirmado por los trabajos, y un desprendimiento de los intereses aislados de todos los partidos, para no ver mas que el bien de la patria, y ofrecerse á ella un sacrificio si fuera necesario para salvarla de los horrores en que actualmente se ve sumerjida. Si me falta la primera cualidad, como desde luego lo confieso, creo encontrarme con todas las demas, que me dan suficientes títulos para ser oido en lo que sobre la materia refiera, ó discurra baluciendo. Soy propietario desde antes de la independencia; fui uno de sus promovedores, y habiendo ejercido empleos de todos rangos en la república, sin aspirar á ninguno; soy ahora un simple particular. Si viendo constantemente la causa pública me he hayado colocado con distincion en todos los partidos, y no pudiendo unirme he procurado siempre moderarlos, sin haber jamas contribuido á la prision de ninguna persona por causas políticas, y mucho menos á su espartacion ó su muerte. Viendo en los Gobiernos que he servido, cuando revoluciones repetidas los han destruido, nunca he contribuido á destruir alguno.

biernos que he servido, cuando revoluciones repetidas los han destruido, nunca he contribuido á destruir alguno.

Entró en materia, y para hacerlo de una manera segura me es necesario hablar en partes, no poco atras. No interesa á mi asunto referir lo que pasó cuando disputábamos nuestra independencia á Méjico. Parto de la instalacion de la Asamblea Nacional Constituyente en donde se encontraron reunidos los dos partidos formados, uno de los que querian la union á Méjico, y otro de los que deseábamos componer nacion separada.

La Asamblea, compuesta en su mayoría de los primeros cediendo al impulso que recibia de los pueblos para que adoptara un sistema federal como el de Norte-América, se vio precisada, á pesar de su opinion en favor de un régimen central, á dar la constitucion federal de 824. He aquí el primer triunfo de la federacion contra el centralismo.

El congreso llamado en seguida á sancionar la constitucion promulgada, lo hizo aprobando el dictamen que le presentó su comision respectiva, en que manifestaba, que aunque su opinion no era por el sistema adoptado, no queriendo otro los pueblos, se veia en la necesidad de aprobarlo. Este es el segundo triunfo de la federacion contra el centralismo; pero desgraciadamente para nuestra infeliz nacion, la constitucion de 824 difiere mucho de la del Norte, que los pueblos deseaban, y puso toda la república á disposicion del Estado de Guatemala. No me atrevo á decir si fue por error ó por malicia; pero si aseguro que este es el origen de todas nuestras desgracias, y que si estábamos en paz el año de 25 y parte de 26 soló hubiéramos al entretenimiento que dió el entable de los nuevos Gobiernos de los Estados.

Aquella constitucion estableció un congreso de representantes por base de poblacion, y un Senado compuesto de dos senadores por cada Estado nombrados por los mismos electores que elegian los diputados. El congreso tuvo la facultad de imitar y dar las leyes; al Ejecutivo se encargó informar sobre ellas al Senado, y si este no las aprobara, fué autorizado para devolverlas al congreso que podia ratificarlas con dos tercias partes de votos, y hacerlas pasar aunque no quisieran el Senado y el Ejecutivo; de modo que el congreso era absoluto para dar leyes con sus dos tercios, que regularmente formaban la diputacion de Guatemala, de esta manera el congreso debía componerse de cuarenta individuos, pudiendo deliberar sobre todo con veintinueve; diez y siete tuñia Guatemala, y como inconscientemente se dejó á los electores de todos los pueblos la libertad de elegir diputados en toda la república, resultaba que muchos de los otros Estados nombraban guatemaltecos, componiéndose casi siempre el congreso en sus dos tercios de vecinos de Guatemala aun cuando estaba pleno. A mas de esto como su residencia era en aquella ciudad, y por la lejania no iban muchos de los otros Estados, de aquí procedia que el congreso fuese todo de guatemaltecos, y que estos tuviesen el poder legislativo de toda la república. Tambien eran dueños del Ejecutivo y Judicial, de este modo el congreso tuñia la facultad de nombrar al Presidente, Vicepresidente y Magistrados de la Suprema Corte cuando no resultaban electos popularmente, lo que siempre sucedia; y la de declarar cuantito habia llegado á la formacion de causa contra los mismos, y contra los senadores, y como la Corte de su nombramiento, y sometida á su autoridad debia juzgar á todos los funcionarios referidos, resultaba que el congreso era el poder de acusar y el de hacer condenar á los acusados. Era pues el congreso un verdadero despotismo y como se componia de guatemaltecos, Guatemala lo era de todos los otros Estados. Esto obligó á la Asamblea del Salvador el año de 27 á dar un decreto mandando que ninguna ley federal se cumpliese en el Estado sin obtener el consentimiento de su legislatura, bascandó en ello el correctivo de aquel enorme defecto de la constitucion llamada federal, que habia establecido un despotismo monstruoso; y que por bien que obrara, considerándolo siempre parcial, debia experimentar resistencia en los Estados, que en cierto modo anulaba el poder nacional.

Esta resistencia obligó al Presidente de entonces á convocar, sin tener facultades, un congreso constituyente que debería reunirse en Cojutapaque. Esta medida alarmó á toda la nacion porque claramente conducia á un régimen central que no queria, y ella dió apoyo á la desastrosa guerra civil que se emprendió en 827 y duró hasta 829.

nimiento de las nacionalidades del año de 26, mi a-  
fectas a la viciosa constitucion de 24, y la colo-  
cacion del General Morazan en la presidencia.  
Este fué el tercer triunfo del federalismo contra  
el centralismo.

Uno de los primeros actos del congreso res-  
tablecido fué anular la disposicion del Salvador  
que requería el pase de las leyes federales para  
ser cumplidas en el Estado, y su Asamblea, im-  
pulsada por aquel triunfo, convino en ello por en-  
tonces; mas la de 831 dió al público una alocu-  
cion manifestando los gravísimos defectos de la  
constitucion, que originaban los males que habíam-  
os sufridos; y la de 832, íntimamente conveni-  
da de esta verdad, y de que no podia esperarse  
del congreso, que por sí mismo se desprendie-  
ra del absolutismo que ejercia; tomó el atre-  
vido partido de desconocer a las autoridades fe-  
derales; y de promover la convocatoria de una con-  
vencion para que reformase la carta fundamental.  
Este heroismo patriótico fué calificado de rebel-  
dia por el congreso, que dió para conservar su  
poder absoluto un decreto anti-social, autorizando  
a los pueblos del Salvador para que se suble-  
vasen contra su Gobierno, y mandó al General Mo-  
razan como Presidente, con tropas de los Estados  
de Guatemala, Honduras y Nicaragua, a reducir  
a su obediencia a los salvadoreños, como lo lo-  
gró, llevándose presos a todas sus autoridades pa-  
ra las cárceles de Guatemala. En esta vez el Sal-  
vador fué víctima de la ceguedad de los otros  
Estados sus hermanos, que no vieron que lo sa-  
crificaban; porque procuraba la libertad y el bien  
de todos ellos.

Derrocadas las autoridades del Salvador, por  
que usaron del único medio que veian para con-  
seguir la reforma de la constitucion, se colocaron  
otras, que la resistian; pero aunque apoyadas en  
tantos triunfos, los salvadoreños se sacudieron de  
ellos heroicamente; a pesar de otro decreto, que  
el mismo congreso, obrando con la mayor incon-  
secuencia, para poder obrar en favor suyo, habia  
dado, mandando contra la misma constitucion que  
defendia, que los salvadoreños que se sublevasen  
contra el Gobierno, puesto por él, fueran juzga-  
dos militarmente. A esta fecha la opinion del Sal-  
vador por reformas habia ya penetrado y hecho  
progresos en los otros Estados, por lo que el con-  
greso no halló otras fuerzas de que valerse para  
volver a someter a los salvadoreños, que las de  
Guatemala, que era todo suyo; porque el mismo  
congreso era todo de él. Vinieron pues, estas tro-  
pas, y recordando entonces el congreso, con mu-  
cha oportunidad, que los Estados habian pedido  
la salida de las autoridades federales de Guate-  
mala, acordó trasladarse a Sonsonate, y luego a  
San Salvador con cuya medida consiguió el triun-  
fo de sus armas en la misma ciudad, el año de  
34, el cual sofocó el nuevo pronunciamiento del  
Salvador, y embarazó que los otros Estados se  
movieran en el mismo sentido; mas no el clamor  
de reformas de casi todos, que obligó al congreso  
a ocuparse de ellas el año de 35.—En consecuencia  
la comision nombrada al efecto, inclinada en su  
mayoria al centralismo, ya que no podia conservar  
intacta la constitucion de 24, presentó dictamen pro-  
poniendo una adicion al artículo 203 concebida  
así.—*En casos urgentes y de grave peligro, tam-  
bien podrá convocarse una Asamblea Nacional  
Constituyente.*—Añadiendo, que aceptada por las  
Asambleas de los Estados, se diese con ello por  
convocada dicha Asamblea; mas el congreso, que  
por su nueva residencia central en San Salvador  
reunio muchos diputados, que no eran de Guate-  
mala, y que entonces por fortuna hubo en su seno  
algunos de este mismo Estado que querian la  
federacion reformada, satisfaciendo el deseo ardien-  
te y jeneral de todos los pueblos por ella, dese-  
chó con los cuatro quintos de sus votos el dicta-  
men presentado, manifestando la mayor indigna-  
cion contra la mira que envolvía de reunir una  
Asamblea Constituyente para variar el sistema, y  
ordenó a la comision se ocupara de dicha refor-  
ma.—Este fué el cuarto triunfo de la federacion  
contra el centralismo.—La comision encargó a tres  
de sus miembros la formacion del proyecto, el  
cual concluido y adoptado por ella fué presenta-  
do al congreso, y fué aprobado en la mayor parte  
a plenitud de votos, y el artículo que menos con-  
tra sus cuatro quintos, y no esjiriendo para esto la  
constitucion mas que dos tercios, se vió así con-  
firmada la voluntad de la nacion por el sistema  
federal corregido de los defectos de aquella mis-  
ma constitucion.

[Continuará.]

**SAUD.**

Aunque no conocido de los habitantes de la  
Republica de Centro-América y sus Centro-Ame-  
ricano de corazón, y siento el mas grande interes  
en el bienestar y prosperidad del pais.

Al comercio y a los Gobiernos de las Repú-  
blicas Centro-americanas se han hecho proposicio-  
nes para el establecimiento de una comunicacion  
de vapor; y si a éstas les prestasen su interes a  
influjo, los Ciudadanos de Centro-América saca-  
rian ventajas con especialidad por hallarse la ma-  
yor parte de sus intereses en la costa del mar.

El beneficio que ha de derivarse de una línea  
de vapor entre Repúblicas vecinas, consiste en la  
certeza y seguridad con que se puede comunicar  
y en la prontitud y regularidad con que se han  
de recibir las comunicaciones; como igualmente en  
el grande y permanente interes agrícola del pais.

Dicha línea establecida, los productos del pais  
tendrán plazas en donde poderse vender a buen  
precio; dará una actividad jeneral, y un nuevo  
impulso a su comercio, abriéndose así nuevos me-  
dios de traficar, debidos a la facilidad de transpor-  
tacion; que les presenta la espresada comunicacion  
de vapor; facilitará el desarrollo de los recursos na-  
turales del propio pais, y aumentará el valor de  
sus productos a causa de la formacion de nuevas  
plazas de comercio; y a cada uno le han de re-  
sultar ventajas de esta empresa.

El comerciante, el agricultor, el labrador, cada  
uno, y todos realizarán y recibirán las ganancias  
que deben resultar de un comercio lucrativo; que  
por sí mismo causará la prosperidad jeneral del pais.

La comunicacion de vapor, a que se hace re-  
ferencia, ofrecerá comodidades fáciles de transpor-  
tacion de mercancías ó cualesquiera otros artículos  
de una parte a otra, en corto espacio de tiempo,  
volviendo las transacciones mercantiles, que en la  
actualidad ocupan SEMANAS Y AUN MESES, RAPIDAS,  
CIERTAS Y PRACTIGABLES.

EL ANIL Y COCHINILLA de este pais en que al  
presente pierde tanto tiempo, ántes de que sus due-  
ños puedan recibir las remesas correspondientes ya  
no presentarán esta dificultad, hecha FACTIBLE y  
establecida de una manera regular, la espresada  
línea de vapor; porque entonces tendrán dichas  
remesas, en ménos de la mitad del tiempo, que  
ahora se gasta. En consecuencia de esto, los co-  
merciantes podrán hacer la misma cantidad de ne-  
gocios, con la mitad de su presente capital; que  
continuamente se hallará ocupado, y les rendirá  
mayor interes, a causa de la pronta expedicion de  
ida y vuelta.

Por la proyectada comunicacion podrán los  
comerciantes dirigir sus mercancías por el TRANSITO  
de San Juan del Sur en el Pacífico, a San Juan  
del Norte en el Atlántico ó por el Istmo de Panamá.  
Para ilustrar la materia, citaremos algunos hechos  
que manifiestan como varios pequeños Estados se  
han vuelto los mas poderosos por su comercio.

La ciudad de Venecia de un simple pueblo,  
se encumbró al punto de forinar el Estado mas  
poderoso de la edad media, por medio de su flota  
marítima, de su comercio y de la felicidad con  
que el jénio emprendedor de sus ciudadanos la  
puso en relacion con todos los puertos del mundo;  
permitiéndole así esportar los productos de sus  
manufacturas y los frutos de su terreno, y mono-  
polizar el tráfico mas lucrativo del Oriente.

Echemos una ojeada sobre la Holanda, y ve-  
remos que en el siglo diez y siete, de una Nacion  
pequeña y sin importancia que era, llegó a un  
grado tal de prosperidad y riqueza por medio de su  
comercio, que ocupó lugar entre las primeras nacio-  
nes del Globo; y en verdad una de sus NAVES AL-  
MIRANTES llevaba a su palo mayor una escoba,  
como significacion de su superioridad en los mares;  
y en la época actual solo tenemos que mirar a  
nuestra República hermana de los Estados Unidos  
del Norte, la cual debido a la energía y al espíritu  
emprendedor de sus ciudadanos, se cuenta entre las  
primeras potencias del mundo; tiene ella sola en  
el mar, mayor número de buques mercantiles y va-  
pores que ninguna de ellas; y el grande origen de  
toda su prosperidad deriva de la estension de su  
comercio por todo el orbe. La facilidad de sus co-  
municaciones con el interior de su territorio, y por  
mar con todos los puertos del mundo, dá una  
energía vital y hace prosperar a su comercio, abrien-  
do nuevas entradas al tráfico de dichos puertos

facturas y de sus artes; estimulando así a nuevos  
esfuerzos la industria y jénio de su pueblo, y for-  
taleciendo la union de su gobierno con los lazos de  
un grande y comun interes comercial.

En el mundo no hai territorio, ni clima, que  
igualan a los de la República de Centro-América,  
y cuando sus recursos están desarrollados por la  
energía y jénio emprendedor de sus ciudadanos, lle-  
gará a ocupar rango entre las primeras del mundo.  
Este deseable objeto no podrá obtenerse pronto, sino  
es por aquella comunicacion que a toda clase de  
negocios dá vida y actividad, y hace próspero al  
pueblo ó nacion que la protege.

En los anales de la historia no son especula-  
ciones, sino hechos probados por la ESPERIENCIA  
del mundo, que en el momento demuestran, que  
aquellos países que tienen comunicaciones abiertas  
con todas las partes de la tierra y forman naciones  
comerciales, con la facilidad de transportar mercan-  
cías de una parte a otra, son grandes y felices,  
porque siempre hallan una plaza para vender el  
sobrante de sus productos. Estos, que allá no se  
consumen, no se pudren en los graneros, ó alma-  
ceúes. El Gobierno de dichos países goza entonces  
del mas alto grado de felicidad, y de una esta-  
bilidad firme; el dinero abunda, y los bienes que  
dimanan de una ocupacion diligente y productiva,  
suministran aquellos copiosos recursos que siempre  
son el resultado de una prosperidad comercial salu-  
dable y activa. Los comerciantes en particular  
que reciben las grandes ventajas de una comunica-  
cion pronta y tjera, pueden calcular casi el día en  
que habrán de llegar sus mercancías; él en que las  
han de embarcar de un puerto a otro, y con  
facilidad la época en que habrán de recibir sus re-  
mesas; haciendo sus negocios bajo unas bases  
mas sólidas y seguras, que las en que se em-  
peñan al presente en Centro-América.

Confío en que los habitantes de las Repúblicas  
Centro-americanas prostarán a lo espuesto, y al  
PROYECTO de que se trata, su seria atencion, y  
harán uso de su influjo en la balanza del comercio,  
para SU REALIZACION.

Thomas Wright.

(De la Gaceta de Costa Rica nú. 206.)

**DESCUBRIMIENTO DE UNA MAQUINA INFERNAL  
EN MARSELA.**

El *Moniteur Universel* del 26 de Setiembre pu-  
blicó la siguiente noticia que causó bastante susto  
en la capital: desde hace algun tiempo, el Minis-  
tro de la policia jeneral estaba prevenido acerca  
de la existencia de un complot que se tramaba  
contra la vida del Príncipe Presidente, y cuya mar-  
cha seguía con vijilancia. Por despacho de este  
día, el gobierno ha sabido que el 24 de Setiembre  
ha sido cojida una máquina infernal en Marsella.  
Esta máquina se compone de 4 trabucos de grueso  
calibre y de 250 cañones de diámetro ordinario, los  
cuales contenian 1,500 balas. Los autores del com-  
plot han sido presos; todas las ramificaciones son  
conocidas. La justicia se ocupa de este hecho.

La máquina ha sido cojida en una casa que  
los conjurados habian alquilado en la carrera por  
donde deber hacer su entrada el Presidente. Esta  
casa que se halla en la gran ruta de Aix, consta  
solo de dos pisos. En el principal que tiene tres  
ventanas que dan frente al camino estaba coloca-  
do el aparato, el cual consta de 28 divisiones gru-  
pos ó manojos de cañones. Un conjurado se halla-  
ba en la casita al entrar la policia. Los demas fue-  
ron arrestados en su domicilio ó en otros lugares  
conocidos de la autoridad.

Esta noticia no dejó de producir mucha sensa-  
cion en París y de ejercer una pasajera influencia  
en los fondos de la Bolsa. Se piensa jeneralmente  
que este acontecimiento apresurará la proclamacion  
del Imperio. Según la Patrie: "la instruccion del  
complot de Marsella se prosigue con actividad.  
El tribunal de Aix es el que se ocupa de este he-  
cho. La máquina infernal estaba construída con  
mucho arte y habilidad. Los oficiales de artillería  
llamados como peritos han manifestado que esta-  
ba establecida de manera que produjese efectos  
terribles, poniendo al mismo tiempo a los que la  
manejaban ó disparaban al abrigo de todo riesgo."

El *Semaphore de Marseille* del 30 de Setiem-  
bre eleva hasta 12 el número de los conjurados  
que han sido arrestados. El relojero Gaillard, que  
dicen es el principal autor de la máquina, ha sido  
últimamente preso en Saint Etienne.

Hechos Diversos.

NAVEGACION AEROSTATICA.

El 25 de Setiembre se ha hecho en el hipodromo de Paris un ensayo de navegacion aerea que tiene el éxito mas feliz. El Fulton de los vientos es M. Giffard (henri) quien se elevó en un inmenso globo que tenia la figura de una ballena. Al globo se le habia adaptado una maquina de vapor que servia para dar la direccion y combatir la fuerza de los vientos contrarios. Los ensayos de M. Giffard, que segun se anuncia, van a continuarse sin interrupcion, han llamado la atencion de los sabios y excitado vivamente la curiosidad pública.

El Diario de Catania publica detalles sobre la grande Erupcion del Etna de que hemos hablado ya. Horribles detonaciones y un torrente de lava de milla y media de ancho, sobre una elevacion de 40 palmos, llevaban en los primeros dias de setiembre el terror y el espanto a las habitantes de la villa de Zaffarana.

NAVEGACION SUB-MARINA.

Le Phare de Cherbourg del 10 de Setiembre dice hablando de la navegacion sub-marina y del buque-buzo:

Lo primero que el ministro de la marina visitó fué el buque-buzo. Quizo verle antes y despues de la inmersion. El descubrimiento de la navegacion sub-marina es tan importante como el de la aerea y de mas inmediata realizacion. El Dr. Payerne no solo baja al fondo del mar donde trabaja en compañía de muchos obreros todo el tiempo que quiere, produciendo por medio de sus procedimientos quimicos el oxigeno que necesita, sino que dirige su buque por debajo como por encima del mar. El inventor ha ofrecido hacer un viaje sub-marino desde cualquier punto de las costas de Francia a las de Inglaterra. El ministro de la marina accedió muy bondadosamente al Sr. Lamiral socio del Dr. Payerne y le prometió llamar la atencion del Presidente hacia la navegacion sub-marina que declaró destinada en su opinion, a un gran porvenir. Tambien ofreció ocuparse muy seriamente de este problema, con los propietarios del privilegio.

HORROROSA TORMENTA EN ESPAÑA.

Hemos encontrado en el Eco de ambos mundos del 30 de Setiembre la siguiente noticia para agregar á todos las que de la misma especie hemos tenido lugar de citar, y harán del año presente una época memorable por los numerosos fenómenos meteorológicos que se han observado. Dice así:

En la tarde del dia 4 se presentó en la ciudad de Huescar (Granada) una tormenta horrosa, que corriendo desde Poniente á Norte alarmó aquel vecindario, animado el cual de un zelo religioso y al sonido de la campana acudió al templo, prosternándose ante la Majestad Divina, que en aquella ocasion estaba de manifiesto. El aguacero era fuertísimo, mezclado con granizos y piedras. En el espacio de una hora inutilizó cuanto habia en los terrenos de riego en aquella vega y en la esplanada que les sirve, mas de una legua; se formaron barrancos por donde las corrientes arrastraron lo mejor de las tierras; la avenida destruyó en la parte de levante un puente que hace pocos años se construyó, y los frutos de legumbres en Tucsaliente arrancó de plano un molino harinero; y solo pudieron salvarse el molinero, su mujer y su hijo mayor, pereciendo allí dos niños, las bestias, gallinas y demas animales, y todos los efectos. Una joven lavandera de doce años que se recogió en el molino por miedo de la tormenta fué arrastrada en la inundacion; pero arribó sin lesion alguna y milagrosamente á una mimbrera que distaria trescientos pasos. Tambien destruyó hasta los cimientos de otro molino, donde pereció la mujer del molinero, y la mitad de otro edificio, habiendo tenido precision en distintas casas de abrir salida por los techos para conseguir la libertad y la vida.

Desde el 1.º al 20 de Agosto la Francia ha sufrido muchos estragos á causa de las tempestades. En muchas localidades, los rios y arroyos salieron de madre anegando las cosechas. Carreteras, casas y granjas quedaron arrasadas. Muchas personas, animales y muebles fueron sepultados en las aguas. En fin, segun dicen los dia-

rios de los departamentos, la mayor parte de las comanas de Francia y de Bélgica se hallan en la mayor consternacion, y se teme mucha miseria en el invierno.

La ciudad de Paris hace unos gastos fabulosos para su embellecimiento y utilidad; así, los empréstitos contratados por ella en estos dos últimos años, ascienden á setenta y cinco millones de francos, los cuales, segun la puja á que subieron en las adjudicaciones, han puesto en caja la enorme suma de noventa millones.

Sin embargo, los recursos de la ciudad están en el estado mas próspero, y tienden á aumentarse cada dia, aunque contrata esos empréstitos. Los ingresos de sus rentas, en los primeros seis meses de 1852, presentan un aumento de dos millones y medio de francos, y si este aumento se sostiene durante el segundo semestre, será para la ciudad de Paris el año mas beneficioso de todos los pasados. Estos recursos permitirán dotar á la capital de Francia de nuevos y útiles monumentos, dando al mismo tiempo impulso á los inmensos y magníficos mercados que se hallan en via de construccion, y serán sin disputa únicos en el mundo. Tampoco se descuidará el ensanche de las calles del viejo Paris.

VARIEDADES.

FILOSOFIA POPULAR.

por v. COUSIN.

Si se puede y hasta se debe enseñar al pueblo la filosofía, si la filosofía no es una quimera, si es, como lo pretende, la ciencia de las grandes verdades intelectuales y morales. Pero entendámonos bien; hai dos clases distintas de filosofía, una artificial y científica, reservada para unos pocos, y otra natural y humana, que está al alcance de todos.

El hombre que tiene tiempo para ello, en lugar de pararse en las injerunas y sólidas creencias que le da la naturaleza, y que encuentra siempre confirmadas en el lenguaje de que se sirve y en los discursos de sus semejantes, puede aplicarles una reflexión mas ó menos ejercitada, y una crítica mas ó menos severa, esponiéndose á perdulas si las examina demasiado cerca; por que la libre reflexión conduce con frecuencia al escepticismo, y la duda es una prueba en que la fe natural puede sucumbir, así como tambien, gracias á Dios, puede salir triunfante y mas segura de si misma. De aquí los sistemas filosóficos, tan pronto falsos como verdaderos, y á veces ambas cosas, y que atestiguan la libertad, el poder y los límites del jenio del hombre. Nacidos en la cuna de la humanidad, se desarrollan con ella, y la siguen en todos sus progresos; tienen su lengua y su historia, y componen una ciencia particular que tiene sus peligros, como todo lo que es libre y grande, pero que será siempre la necesidad imperiosa y el inavocable atractivo de los espíritus bastante orgullosos é intrepidos, para abandonar las apacibles riberas de la opinion común, y buscar á través de las tempestades y de los abismos de la reflexión, el raudal de oro de la filosofía. Pero esos ilustres navegantes han sido y serán siempre poco numerosos, porque evidentemente la filosofía especulativa, así como las altas matemáticas, no están hechas para el pueblo. Sin embargo el pueblo tiene su filosofía, ó por mejor decir una metafísica natural, hija de las sugestiones espontáneas, metafísica que es á la vez el origen, la regla y el juez de la otra metafísica, mas sublime, pero mas peligrosa, en la cual se deben apoyar los raciocinios sin perderla nunca de vista si no quiere uno estroviarse en vanas especulaciones. La verdadera filosofía no es en efecto mas que la expresión mas elevada de la sensatez. La sensatez es ya una filosofía limitada, pero sólida ó mas bien completa en su jénero, y á la cual solo falta el desarrollo ilimitado y aventurado de la reflexión. El mayor de todos los filósofos no saca de los estudios de toda su vida, y no tiene, al fin y al cabo, otra creencia esencial que la del labrador y el obrero un poco instruidos; y el mal filósofo, que no ha sabido triunfar de la duda, y no ha llegado á una ciencia superior, para conforme con el sentido común, puede haber perdido mas de una buena creencia que poseen íntacta y para el obrero y el labrador. Dejando á un lado

los procedimientos particulares que emplea la filosofía, para detenernos en los resultados que ha obtenido, que es la única cosa importante para el jénero humano, cuales son los que le presentan con mas confianza los filósofos mas ilustres. Preguntad á Sócrates y á Platón, á Descartes y á Leibnitz, á Reid y Kant que es lo que desearian que hubieseis aprendido en la modificacion de sus inmortales obras, y todos os responderán que os habeis aprovechado de ellas lo bastante con solo haber arraigado vuestras fe con un corto número de verdades, que voi á recordar aquí brevemente despojándolas de su aparato científico.

1.º El hombre no se halla todo en sus sentidos; tiene un alma que es distinta en sí del cuerpo y de la naturaleza.

2.º El hombre no es tampoco una parte ordinaria de este mundo, una de las ruedas, uno de los resortes de la mecánica universal, moviéndose como los astros, las plantas ó las piedras, en virtud de ciertas leyes que no conoce y que sigue irresistiblemente; el hombre conoce esas leyes, á las cuales cede y de que se sirve, como tambien se resiste á ellas con frecuencia. Es un ser que dispone de sí mismo escogiendo á su antojo entre móviles contrarios; lucha contra sus inclinaciones, y algunas veces sacrifica el placer, la fortuna, y todo lo que llama felicidad á una idea, en virtud de la libertad de que disfruta.

3.º El hombre pertenece por su cuerpo á la tierra, tiene un pensamiento que abraza el universo, se lanza en lo infinito, se recoge en su propia esencia y en ese punto del tiempo y del espacio concibe la inmensidad y la eternidad.

4.º No solamente el hombre está dotado de una inteligencia que tiene relacion con el infinito, sino que tiene un corazón capaz de amar á su prójimo, á la patria y á la humanidad, con afecto profundo y desinteresado.

5.º Así como el hombre distingue lo verdadero de lo falso, y lo bello de lo feo, distingue tambien el bien del mal, el bien y el mal moral, y concibe una lei que domina nuestros mas fuertes y dulces instintos, una lei que es difícil de seguir sin destrozar á veces nuestros corazones, y cuya violacion es imposible porque toda nuestra naturaleza intelectual y moral se opone á ello, lei en fin que nos impone la virtud.

6.º La virtud es un esfuerzo que atestigua el poder divino de la inteligencia y la libertad. Este esfuerzo es doloroso en un principio; pero como nos conduce hacia el orden moral, para el que estamos hechos, termina por el mayor bien del alma, y nos da la paz para con nosotros mismos, y con los demas. Lo honrado difiere esencialmente de lo útil; habiendo casos en que es menester escoger entre ambos, pero la mayor parte de las veces se encuentran juntos, y concurren á la armonia jeneral.

(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACUJUTLA.



Entrada de buques.

Noviembre 24.—El Bergantin ingles Bianca del porte de 250 toneladas procedente de Liverpool con escala de la Union, su capitán el Sr. Alejandro y de tripulacion, trayendo á bordo mercaderias extranjeras á la consignacion de los señores Suis y Romagosa.

Idem 27.—La Barca Centro-americana Trinidad Salvadoreña del porte de 200 toneladas procedente de la Union, su capitán el Sr. Tomas José Pulier y trece de tripulacion, trayendo á bordo la misma carga que sacó de este puerto en su último viaje.

Idem 28.—El Bergantin Goleta Costaricense "Elva" del porte de 30 toneladas procedente de Punta-arenas; su capitán el Sr. Eujenio Letinoff y siete de tripulacion, trayendo en su bordo mercaderias extranjeras á la consignacion del Sr. D. Mariano Fernandez.

Table with 2 columns: Buques existentes en esta bahía and Destinos. Lists ships like El Bergantin Ingles Bianca and La Barca Trinidad Salvadoreña with their destinations.

Indalecio Cordero

# GACETA DEL SALVADOR

## EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se expendiran a real.

SAN SALVADOR. Diciembre 10 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

### PARTE OFICIAL.

#### Hacienda.

ESTADO DEL SALVADOR.

Departamento de S. Miguel.—Circulo de este nombre. CAUSAS DE HACIENDA.—1852.

Accion.	Comenzo.
Danuncia hecha por el Sr. Bernabé Acuña de un capital de capellanía que carga la hacienda Managuara.	Octubre 15 de 1851. (a)
Id. por el Sr. Casimiro Lizo del terreno San José.	Agosto 4 de este año. (b)
Id. contra la señora Luciana Andrade por capellanías que carga la hacienda la Chazra y Santa Lucia.	Octubre 9 de 1851. (c)
Id. contra la testamentaria de D. Carlos Agüero por cantidad de pesos que cobró indebidamente a la hacienda pública.	Marzo 1.º de 1850. (d)
Danuncia hecha por el Sr. Tomas Corderos del terreno Curisal.	Marzo 4 de 1850. (e)
Reclamo del Sr. Administrador contra los poseedores de una casa del fundo Dr. Mariano Menlez por el medio por ciento de que habla el decreto de 28 de Febrero de 849.	Agosto 31 de este año. (f)
Ejecutivo contra la señora Nicolasa Morazan como fiadora de la señora Francisca Laines por alcances que esta tuvo del ramo de aguardiente como asentista que fué del pueblo de Yasantiqué.	Julio 5 de 1850. (g)

#### Ultimo estado.

Fojas.	
(a) Para pasarla en traslado á los poseedores de la hacienda . . . . .	25.
(b) Para sentenciarse. . . . .	4.
(c) En el estado que se espresó anteriormente por falta de Agrimensor. . . . .	64.
(d) Para pasarla en traslado al Fiscal. . . . .	102.
(e) No ha dado cuenta el Agrimensor con la medida mandada practicar. . . . .	10.
(f) Esperándose aun el escorto dirigido á la ciudad de Santa Ana . . . . .	2.
(g) Suspensa por los motivos que se espresaron en el estado anterior . . . . .	80.

Yo el Juez certifico: que las causas anotadas son las que por ahora me están pendientes en este Juzgado.—San Miguel, Octubre 1.º de 1852.

Anjel Quirós.

### CONSULADO DE PRUSIA.

EN EL ESTADO DEL SALVADOR.

El tres del corriente á las 12 del dia, se presentó en el salon del despacho del Supremo Gobierno el Sr. Don Francisco Hugo Hesse, encargado de negocios y Cónsul de S. M. el Rei de Prusia con el objeto de ser recibido oficialmente y reconocido el carácter público con que su soberano se ha servido investirlo. El Sr. Presidente del Estado, en compañía del Señor Ministro Jeneral, Jefes de Seccion y otros varios empleados, lo recibió con todas las atenciones debidas á su alto carácter, y con las muestras de afecto á que es acreedor el Sr. Cónsul. En el acto fueron leidas las alocuciones que se ponen á continuación, y después de haber quedado reconocido en su carácter público, el Supremo Gobierno nombró comisionado especial al Señor Licenciado Don Pablo Buitrago para que en representacion suya concluya y arregle con el espresado Señor Cónsul los asuntos concernientes á su mision. Es de esperarse que dentro de pocos dias concluyan sus trabajos, de los cuales informaremos al público. El Domingo á las diez de la mañana, enarbó en su alojamiento el Pab-

llon prusiano que fué saludado con repetidas salvas de artillería al mismo tiempo que tambien se enarbó nuestra bandera nacional. Nosotros tenemos mucho placer al ver aumentarse nuestras relaciones con las potencias estrangeras y al observar la buena disposicion que tienen de relacionarse y de tratar con nuestros gobiernos; y esperamos que por este medio los Estados de la América Central adquiriran un buen nombre en el exterior y desarrollarán todos los elementos de engrandecimiento con que la naturaleza los ha favorecido.

ESCMO. SEÑOR PRESIDENTE.

Hace ya algunos meses que V. E. tiene en sus manos las cartas que me acreditan como Encargado de negocios y Cónsul jeneral de S. M. el Rei de Prusia, Federico Guillermo IV, cerca del Supremo Gobierno del Estado soberano del Salvador.

Esperimento un verdadero placer en poder manifestar verbalmente á V. E. como al dignísimo é ilustrísimo Jefe del Estado, todas las muestras posibles del respetuoso interes con que mi augusto Soberano y el Gobierno de Prusia notan los progresos de este hermoso pais.

Lo que en mi viaje yo mismo he podido juzgar con mis propios ojos de la riqueza natural del pais y de la índole de la nacion, me permite vaticinar para lo venidero, que se establecerán entre la república del Salvador y mi pais estrechas y estensas relaciones de comercio.

He aquí por que la mision que se me ha confiado, hará mas practicables estas relaciones internacionales y las volverá mas provechosas y de un mayor desarrollo.

Le ruego á V. E., Sr. Presidente, quede bien persuadido de que yo siempre haré los mayores esfuerzos para corresponder á toda la benevolencia y confianza con que V. E. se ha dignado acojerme.

San Salvador, Diciembre 3 de 1852.

HONORABLE SEÑOR CONSUL.

El Supremo Gobierno del Estado del Salvador al tener la honra de recibir á US. en su carácter oficial, siente una viva satisfaccion porque vé acercarse el dia en que deba realizarse el vehemente deseo que le asiste de estrechar y cultivar relaciones de amistad y comercio con el Gobierno de S. M. el Rei de Prusia; las cuales serán muy útiles para el comercio de ambos paises. Tambien le es muy satisfactorio este acto, por haberle presentado la ocasion de poder reconocer las recomendables prendas personales de US., las que contribuirán sin duda alguna al buen éxito de las estipulaciones que deben practicarse.

Convencido intimamente el Supremo Gobierno de la necesidad que tienen estos paises de estrechar sus relaciones con las demas naciones del mundo para poder desarrollar por medio del comercio los muchos elementos de prosperidad y riqueza que contienen, está dispuesto á poner de su parte todos los medios posibles para que se estrechen cada dia mas y mas las amistosas relaciones que ya existen felizmente entre el Gobierno de S. M. el Rei de Prusia y el Estado del Salvador, y oirá con mucho gusto todas las indicaciones y propuestas que el Honorable Señor Cónsul tenga á bien dirigirlas.

### PARTE NO OFICIAL.

#### LA GACETA.

San Salvador, Diciembre 10 de 1852.

El Estado del Salvador siguiendo con paso firme la marcha de progreso en que camina hace algun tiempo, va cada dia desarrollando los muchos elementos de poder y de riqueza con que lo ha dotado la Naturaleza.—No se le ha visto hasta ahora retroceder, y aunque lieros incidentes lo han detenido por unos momentos, continúa sin embargo su marcha progresiva venciendo todo obstáculos.

El comercio ha tenido en este año un aumento de bastante consideracion: los derechos marítimos y terrestres causados en la introduccion de mercaderías estrangeras, se calculan hasta ahora como en doscientos cincuenta mil pesos: la renta de aguardientes obtuvo tambien un aumento considerable, lo mismo que todos los demas ramos que constituyen el tesoro del Estado; de manera que es muy probable que en este año asciendan nuestras rentas á medio millon de pesos.

Nos fijamos en el ramo de hacienda, porque lo consideramos como la base fundamental de todo progreso, por cuyo motivo le hemos dado siempre la mayor preferencia, y ha sido el objeto predilecto de las atenciones del Gobierno.

Para que haya riqueza es necesario, no solo remover los obstáculos que pudieran prescriptarse para el desarrollo de la industria y del comercio, sino promover con medidas saludables todo aquello que pueda concurrir al fomento de las diferentes fuentes de riqueza pública.

La mejora de los puertos ha sido uno de los medios que se han creído oportunos para atraer el comercio, y la apertura de caminos de ruedas. En el de Acajutla se comenzará en este mes la construccion del muelle que está contratado.—En el de la Union principiaron tambien los trabajos de las bodegas, y en el de la Libertad se va á mejorar el camino carretero, que tan buenos ensayos nos ha dado las veces que se ha traficado con carretas.

Hay mucha probabilidad de que se establezca la línea de vapores, y de que esta toque en los principales puertos de Centro-América.—Si esto llega á efectuarse, el comercio y las relaciones del Salvador tomarán un vuelo difícil de calcularse por ahora.—Nos resta únicamente procurar el aumento de nuestros productos de mayor estimacion en el extranjero, tales como el añil, la grana, el café, el azúcar, el arroz, &c.; pero sobre todo cimentar bien la paz de que felizmente disfrutamos y perseverar constantemente en el fomento de estas empresas, porque la constancia es uno de los medios mas eficaces para conseguir los benéficos resultados que se apetecen.

### INSTRUCCION PUBLICA.

El dia 9 del corriente se han abierto las clases en la Universidad y colegio de esta capital. Concurrió á este acto el Supremo Gobierno, y uno de los académicos, el Sr. Magistrado Dn. Gregorio Arbizú, pronunció el discurso que se pone á continuación. Los adelantos del Estado, no solamente se procuran en lo material, sino tambien en

todos los ramos que son susceptibles de mejoras, y muy particularmente en el de instruccion pública.

### SEÑORES.

Todo es periódico en la naturaleza ha dicho hace poco y en este mismo lugar un distinguido orador contemporáneo; y partiendo de este principio os ha demostrado que aun este instituto literario debía sujetarse á esa ley invariable. Ha tenido pues la Universidad su periodo de descanso, y vuelvo hoy á continuar sus tareas cabiéndome á mi el honor de comunicarlo en este acto solemne: y en cumplimiento de mi deber ocuparé por un momento vuestra atencion, anunciandoos algunas ideas referentes al adelanto y perfeccion de la sociedad, objeto constante de las fatigas de los hombres.

Puesto que me dirijo á las supremas autoridades del Estado y á este augusto cuerpo, encargado por la lei para dirigir la educacion pública, mi breve discurso no tendrá otro objeto que el de esporeros, aunque en globo, algunos de los pensamientos que he podido recoger en la lectura y meditacion de escritores distinguidos, y en la observacion de las necesidades de la sociedad con relacion á su mayor desarrollo, y á las cuales debe atenderse de preferencia por aquellos que están encargados de dirigirla á su perfeccion.

Mucho se ha hablado de progreso, mejoras, civilizacion, cultura, bien público, felicidad de los pueblos; mas por desgracia se emplean estas palabras con harta vaguedad, y las toma cada cual en el sentido que bien le parece, queriendo dar en consecuencia á la sociedad un impulso especial. A mi juicio, señores, el bien público está en la perfeccion de la sociedad, y la perfeccion de la sociedad en la de los individuos que la componen. Sentados estos principios, creo que nos habremos encaminado á esa perfeccion, cuando se haya dado á la sociedad la organizacion mas á propósito para el desarrollo simultáneo y armónico de todas las facultades del mayor número posible de sus individuos. En el hombre hai entendimiento cuyo objeto es la verdad, hai voluntad cuyo objeto es la moral, y hai necesidades sensibles cuya satisfaccion constituye el bienestar material. Será pues tanto mas perfecta la sociedad, cuanto mayor sea la suma de verdades que se proporcionen al entendimiento del mayor número, mas para moral á su voluntad, mas cumplida satisfaccion á sus necesidades materiales. La esperiencia confirma estas verdades, si se observa el jiro lento, pero inalterable y majestoso que da la sociedad á los elementos que le son propios para su mejora positiva. En confirmacion de lo que acabo de decir, permítidme hacer una ligera reseña de nuestra civilizacion y de nuestros adelantos en todo jénero.

(Se continuará.)

### POLICIA.

Se han repetido las órdenes mas eficaces para la matanza del chapulin ahora que la estacion está bastante favorable: se trabaja con actividad en la reparacion de todos los daños que causó el temporal, y se preparan muchas obras de utilidad pública.

### NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

**GUATEMALA.**—Se conserva la paz y se instaló el día 25 del pasado la Cámara de representantes, en cuyo acto el Sr. Presidente dirigió un detallado informe sobre la situacion de aquel país. Ha recibido aquel Gobierno un concordato celebrado con el Sumo Pontífice, cuya noticia se anunció con salvas de artillería y repiques.

**NICARAGUA.**—Aquel Estado se encuentra en la mayor tranquilidad, sin embargo de agitarse la cuestion de elecciones para Supremo Director.

**HONDURAS.**—Tambien este Estado continúa gozando de tranquilidad. El Presidente que se hallaba en Tegucigalpa, con motivo de la instalacion de la A. N. C., regresó á Comayagua. Algunas dificultades se habian suscitado por haber traspasado los límites de aquel territorio las fuerzas de Guatemala, pero parece que al presente todo ha calmado.

**COSTARICA.**—Este país se encuentra disfrutando de una plena paz, y haciendo progresos en el comercio y en la agricultura.

Tratándose de reorganizar la nacion es muy conducente publicar los escritos que se han dado al público al mismo fin, y es todavia mas importante hacerlo con aquellos que estando en la opinion de dos congresos habidos en la República, y en la de la mayoría de las legislaturas de los Estados, sino ha llegado á ser la Constitucion Nacional ha sido pondido de no haber obtenido dicha opinion los dos tercios que la Constitucion Federal de 824 esija. A estos pertenece el que insertamos á la letra y á continuacion.

### NACIONALIDAD.

[Continuacion.]

Dar una idea de las reformas adoptadas, manifestando sus ventajas respecto de la constitucion de 24: como fueron recibidas por los Estados: por que no se establecieron: los grandes bienes que habrian producido evitando al mismo tiempo los males que han pesado sobre nosotros; y por último, que ellas son la única tabla de nuestra salvacion, y que con solo adoptarlas aseguramos el bienestar y la prosperidad de toda la república, haciendo desaparecer los partidos que la despedazan, sin causar mal á persona alguna, es el principal objeto de este papel, y ¿cuál mas grande y mas interesante para todo Centro-americano? Dichoso será si lo consigo, y muchísimo mas si alcanzo persuadirlo á los que pueden adoptar el paso que propongo, porque entonces podré decir, junto con todos mis conciudadanos, que tenemos una patria, y que la dejaremos á nuestros hijos, sirviendo nuestros trabajos pasados para saberla apreciar y servirla mejor.

Antes de entrar al desarrollo del plan que me he trazado es conveniente dar una idea de los varios sistemas republicanos que entre nosotros se han disputado el lugar, para que con conocimiento sepamos elegir el que nos conviene.

Destad de Traci, comentando á Montesquien, dice: que consultando la fuerza, el Gobierno central es el mejor; que el federal como el de Norte América, aunque pierda algo en su fuerza, asegura mas la libertad; y que todas las formas de confederaciones, mas ó menos estrechas, tienen incomparablemente ménos fuerza que aquella federacion, y esponen mas la seguridad de la libertad que el mismo centralismo: que éste aprovechó á la Francia el año de 94, porque sin él no hubiera podido resistir, como lo hizo, á la Europa entera conjurada para destruirla; y yo añado, que no la salvó del despotismo, puesto que Napoleon se adueñó del poder absoluto, del cual lo derribó la misma Europa nuevamente conjurada á nombre de la libertad.—Nuestra federacion de 24, que no ha tenido modelo, pues solo en los nombres se parece á la del Norte, no pudo ni aun ser imaginada por Mr. de Traci; pero es seguro que reunió todos los inconvenientes, sin ninguna de las ventajas, de todos los gobiernos posibles, si acaso el mismo era uno; pues se formaba de cinco Estados, que se creian libres y soberanos, mientras que los cuatro estaban sometidos al uno, sin saberlo aquellos, ni éste; sino es por las hostilidades que los unos siempre espermentaban del Gobierno llamado nacional, y el poder que el otro encontraba en sus manos sin saber como.—Pudieramos compararlo con la República Romana y los demas Estados ó principados de la tierra que lo estaban sometidos; pero puede asegurarse que todavia, siendo más claros en aquella antigua nacion los resortes del poder, que en nuestra original constitucion de 24, la paz se conciliaba mejor, porque Roma sabia que mandaba á los demas Estados, y estos que eran gobernados por Roma, y así sucedia; pero entre nosotros, creyendo que éramos soberanos y libres en cada Estado, éramos mandados por el de Guatemala, y éste, diciéndose igual á los demas, era el que los gobernaba.—El título se lo daba la constitucion bajo el nombre del congreso llamado nacional; pero la misma decia que no lo tenia, y que era igual á los otros Estados, cuya contradiccion del hecho con el concepto, debió aumentar, como siempre sucedió, nuestros choques y nuestros conflictos sin poderlos evitar.—El que sabe que es esclavo, ciegamente obedece á su amo; pero el que se cree libre por que la lei se lo dice, y la misma lo somete á otro, el amor natural de la libertad hará al uno estar siempre en choque con el otro, y á éste con el uno tratando de aprovecharse de las ventajas que da el mando.

Como antes dejo manifestado y probado con

hechos repetidos, la nacion, desde que fué independiente, ha querido un Gobierno federal como el de Norte-América, y ha resistido constantemente el régimen central, que alguna vez ha querido imponérselo, sosteniendo en tan dilatado tiempo la guerra mas cruda por conseguir el uno y librarse del otro.—Esto es bastante para que, por grandes que fuesen las ventajas que pudiera traer nos el centralismo, no se trate de él; pero yo quiero por un momento suponer posible su adopcion, y entrar á pesar las conveniencias ó inconveniencias de los distintos sistemas que el orden republicano han sido conocidos, y experimentados en toda la serie de los siglos de que hai memoria, y son el centralismo, la federacion como la del Norte, y la confederacion ó liga de Estados.

El centralismo da fuerza; pero lejos de asegurar la libertad la espone: su fortaleza se requiere para sostener la independencia y la libertad contra el extranjero, y es como necesario en las naciones que están rodeadas de otras mas poderosas.

Centro-América, en la larga estension de sus costas, está defendida por el Atlántico y el Pacifico, y abundando su poblacion, para facilitar su defensa, á este lado, por el otro le dá seguridad su misma despoblacion y lo mortífero de su clima.—Tiene, pues, por los dos lados suficiente capacidad para defenderse y bastante seguridad de conseguirlo.—Con un largo despoblado liada por tierra firme con la pequeña república de la Nueva-Granada de donde no puede temerse invasion alguna.—Por el lado opuesto somos limitrofes con Méjico, mediando grandes despoblados y altas cerañas de difícil acceso, y cargando la poblacion de aquella república hacia la parte opuesta de nuestro territorio, su atencion y su fuerza pesan precisamente al mismo lado viniendo á ser por esto muy poco ó nada interesante nuestro país para una conquista, sobre que ademas tenemos á nuestro favor los sentimientos fraternales de aquella nacion, de todo lo cual se sigue que al respecto de la conservacion de nuestra independencia no necesitamos de la fuerza que dá el centralismo, y que nos será bastante la que presta la federacion, como lo ha sido, consideradas las proporciones, para Norte-América en las distintas guerras que ha tenido con la Gran Bretaña, limitrofe con ella en sus posesiones del Norte, y con las demas naciones poderosas de la Europa.

Veamos lo que el centralismo puede producir en nuestro interior.—Un poder nacional tan fuerte tiene muchísima fuerza y en donde quiera que está no está contra pesada todo se lo arrastra.—En las naciones mas cultas, donde la arbitrariedad encuentra resistencia en cada individuo, este sistema las ha conducido al despotismo.—Son ejemplares de ello la República Romana, la de Atenas, la de Tebas y otras en la antigüedad; y en nuestros dias la Francia en tiempo del terror de Robespierre, y del absolutismo de Napoleon, y lo que nosotros hemos visto en nuestros gobiernos, sin freno que los sujete ó modere.—Y si la tirania es el resultado próximo de un Gobierno central en las naciones ilustradas, en donde tiene mil dificultades que vencer para su establecimiento ¿qué debemos esperar de un tal sistema entre nosotros, en donde la ignorancia, la miseria y los hábitos le dan tantas facilidades para entronizarse? Sumirnos en él para siempre sin poder jamas recobrar nuestra libertad, á no ser que de fuera viniese á darnosla alguna mano generosa.

Por otra parte, las transacciones de los partidos dentro de una nacion de Gobierno unitario dificultan mucho de las que pueden y deben darse entre estados independientes y federados, en el caso muy remoto de que pudieran llegar á chocarse. En la primera es tan difícil la conciliacion entre los partidos, como debe ser la conformidad entre ellos de someterse voluntariamente el uno al otro, na tanto por la renuncia del poder que es preciso haga uno de ellos; sino por la dificultad de que el triunfante no abuse de su fuerza para destruir al sometido, y de que este tenga bastante confianza para entregarse en manos de su enemigo.—Por esto las revoluciones en tales sociedades regularmente se han terminado por la destruccion completa del partido vencido, quedando el vencedor dueño absoluto del poder.—Así sucedió en Roma en tiempo de Sila y Mario, César y Pompeyo, Octavio y Marco Antonio, y lo mismo en Francia en tiempo de Robespierre y los Jirondinos y despues entre el mismo Robespierre y los moderados que lo condenaron. No habiendo en tales sociedades mas que un solo poder,

y siendo difícil dividirlo entre los partidos, la lucha se prolonga hasta hacer desaparecer uno de ellos. Así Sita hizo desaparecer a Mario y su partido, César Pompeyo y su partido, Octavio á Marco Antonio y el suyo, Robespierre á los Jirondinos y los suyos, y últimamente los moderados al mismo Robespierre con los partidarios que le habían quedado.

Entre Estados distintos y federados la cosa es muy diversa.—El poder entre ellos está natural y necesariamente dividido, ó mejor dicho del uno al otro es enteramente distinto.—Si ciertas máximas de Gobierno prevalecen en el uno, esto no embaraza que en otro se sigan las contrarias.—Si con estas Máximas ó opiniones ciertas personas se hallan bien en alguna, cuidando de conservarlas en él no tienen por qué temer que con distintas otras estén igualmente bien en otros Estados.—Entre estos no es necesario respecto uno de otro destruir los partidos, ó opiniones que los dominan, porque no están sujetos aun mismo Gobierno, cada uno puede coexistir con el suyo sin detrimento del otro. Bajo un Gobierno unitario, si la guerra se hace para librarse de la tiranía, todo dentro la nación es interesante como conduzca á derribar al tirano y quitarle todo apoyo; pero cuando la guerra se emprende entre Estados distintos, no pudiendo ser para variar su sistema de Gobierno ó á sus gobernantes, porque no hai derecho para ello, los motivos de la discordia deben ser mucho mas sencillos y por consiguiente de mas fácil transacción. Por todo lo espuesto se evidencia que el sistema central no nos conviene, y que su adopción nos privaría de la libertad, que es el origen de todas las virtudes, como de todos los bienes.

En el orden de mi plan debería tratar aquí del sistema federal de Norte-América, pero siendo en mi concepto el que debemos adoptar, creo mas conveniente ocuparme primero del confederal, ó simple liga de Estados para las relaciones exteriores, que debemos desechar.

Un tal sistema no precave la pérdida de la libertad en cada Estado, ni embaraza los choques y la guerra entre unos y otros, lo cual puede traer la conquista de los mas débiles por los mas fuertes, y llegar el caso de desaparecer todos para formar uno, precisamente bajo el Gobierno despótico, que por su mayor fuerza los haya sometido. Menos precave la conquista al exterior, así por la debilidad que entorpece la acción de la liga, como por que teniendo cada Estado diferentes intereses, que precisamente deben darle su distinta localidad y relaciones, entrará en sí mismo á ver si le será mas ventajoso unirse al conquistador exterior, que continuar en la liga, y aun podrá calcular alguno su engrandecimiento á espensas de los demas contribuyendo á su conquista. Todos estos inconvenientes experimentaron, sufriendo mil desgracias, las confederaciones Griegas en la antigüedad. Así tales reuniones de Estados solo pueden existir porque ninguna potencia estraña tenga interes en destruirlos; porque entre sí mismos por su miseria, nada tenga que envidiarse; ó porque otra potencia poderosa, por su interes, pues no es de suponerse que lo haga por jenerosidad, garantice su existencia. A todos estos motivos y á la escabrosidad del pais debe su existencia la confederacion Helvética en medio de algunas naciones de la Europa. ¿Qué ha producido entre nosotros esta especie de Nacionalidad? Una cosa enteramente contraria á todo lo que se esperó del famoso pacto de Chinandega. Con él se trató de embarazar las desavenencias y choques entre los Estados que lo formaron. Cinco componian la nación, y es cosa bien particular y admirable, que los dos que quedaron fuera de esta nueva garantía de orden, se hayan mantenido en paz, mientras que los tres ligados se han hecho pedazos unos con otros. El choque empezó, porque uno de los Estados confederados, perturbó la tranquilidad del otro, que estaba fuera de esta asociación, haciéndole la guerra sin contar con sus hermanos, y sin sujeción al pacto que á ello lo ligaba. Si el Estado atacado hubiera querido conquistar al agresor como se supuso y lo hubiera encontrado débil, y atendido á sus propias fuerzas, lo habría sometido antes que sus dos compañeros terminasen la disputa que emprendieron sobre el tránsito del mismo auxilio que debía servir para dar respetabilidad á la confederacion; de suerte que sojuzgado el primero, y favoreciendo despues á cualquiera de los dos Estados de la disputa, se hubiera apoderado de todos cuatro, y uniendo en seguida al que aun quedaba libre, teníamos ya transformada la nación, si tal cosa se hubiera propuesto.

Las calles y campos de Choluteca, de Nacame, del monte de San Juan, de Telica, de Leon, de Comayagua, de los Llanos, de Sensenti, del Obrajuelo, de la Union, de Monte-redondo y otros muchos están empapados con la sangre de los tres Estados confederados por las discordias entre sí; y los del Corpus, de Texiguat, de Dauli, de Quelepa y Chinandega, con otros muchos lugares con la derramada en todos tres por sus desórdenes interiores. Así es como la nueva confederacion de Chinandega ha ocurrido á precaver los desastres de las desavenencias entre ellos en los dos años que ha durado; de modo, que si continuara otro periodo igual, puede asegurarse que no quedarían habitantes en los tres Estados unidos: con hechos positivos tan dolorosos, quedamas que probada no solo la nulidad, sino lo perjudicial de la confederacion. Ella es un elemento mas de desorden en el interior, y una parálisis de las fuerzas de cada Estado para su defensa exterior.

Parece, pues, que por la opinion de los políticos, y por la que ha podido formarnos nuestra propia y dolorosa experiencia, no debemos volver á pensar en tal sistema, y solo nos queda que adoptar el federal que todos los pueblos quieren, y con el cual ha sido, es, y será feliz Norte-América. No se ha conocido todavía la armonia necesaria y la belleza de este sistema. Conservando la libertad y todos sus beneficios pudiera fácilmente conformarse con él una nación de toda la América; y es concebible que si los hombres quisieran y pudieran allanarse los inconvenientes de las distancias y de las lenguas, reportarian los mismos bienes de formar una sola de toda la tierra. Es el arte de conciliar con ventaja todos los intereses y evitar todos sus choques, precaviendo las guerras desoladoras que embarazan el progreso de las artes y de las luces, y con ello la felicidad del mundo. Aquí es preciso reconocer con sentimiento, que si la inteligencia del hombre es vasta, sus facultades son limitadas.

*Continuara.*

San José, Octubre 23 de 1852.

Hai gobiernos que han llevado á su mas alto grado de perfeccion la ciencia del charlatanismo, reduciendo la habilidad política al arte de combinar apariencias, y de remedar más ó menos oportunamente los actos de los gobiernos *ilustrados y fuertes*, y aplicándose indirectamente estas calificaciones afectan la mas impertinente superioridad sobre sus vecinos.

Estos gobiernos no existen sino por el despotismo, no aquel despotismo que tiene en su favor la tradicion y el derecho hereditario transmitido por una primitiva ilustracion de sangre, sino aquel despotismo de circunstancias que se entroniza de repente con el auxilio de la fuerza brutal y soldadesca; despotismo que no tiene mas antecedente que el instinto de una organizacion, feroz sin necesidad, y ambiciosa sin inteligencia, despotismo que no tiene mas base que la degradacion del pueblo, fomentada por el terror y que no se apoya de ningún modo en las convicciones de una rejenacion social; y sin embargo, si debiésemos atendernos á los documentos oficiales que semejantes gobiernos entregan á una engañosa publicidad, habríamos de creer que son escrupulosos observadores de los principios. Siempre tienen en boca los principios, pero al mismo tiempo que sus escritores y abogados hacen tan prodijoso consumo de principios en sus disertaciones filosóficas, y sus artículos de periódico, se guardan muy bien de dar á luz y ocultan bajo siete pies de tierra las violencias, las arbitrariedades, los atropellamientos, las ejecuciones secretas que los principios repugnan y proscriben.

La hipocresia es un homenaje indirecto á la virtud, ya que el hipócrita para seducir, reviste las apariencias del virtuoso. Siendo así, estos gobiernos apolan á la mas respetable de las apariencias, la apariencia de la religion. Con simulacros religiosos remachan las cadenas del pueblo, y distrayéndole con ceremonias estudiosamente pomposas y con todos los accesorios de un culto cesajrado, saben presentar como espíritu de orden y de moralidad el resultado de la ceguera y del embrutecimiento. Profanan la verdadera religion haciéndola consistir, no en preceptos útiles, sino en estériles espectáculos, y en prácticas supersticiosas, y trafican hasta con el paraiso, entregando á la idolatría del vulgo una serie de bienaventurados que no

tienen derecho de ciudadanía ni en la tradicion, ni en las leyendas. Para estos gobiernos, Dios es el instrumento de la tiranía y el auxiliar del despotismo.

En sus relaciones con los demas Estados, estos gobiernos hacen valer continuamente la moderacion de su lenguaje, por la razon de que la moderacion es precisamente lo que les falta, teniendo la habilidad de envolver la injuria y el insulto en las beatas fórmulas de un postizo comedimiento. Apelan sin cesar á la deceucia, al buen gusto y á la urbanidad, parecidos á aquellos logreros que creen persuadir á los que los oyen que poseen las cualidades y virtudes de que hablan, y pretenden doctoralmente transmitir á los demas las lecciones de conveniencias que se vé no conocen mas que desde ayer.

Se consideran como los Mentores de la fina diplomacia, y llamados á rejentar á sus vecinos, como á otros tantos Telemacos que necesitan de sus consejos y reprehensiones. Y no es esto todo, sino que con esa pulcritud de espresiones que afectan y esa pulidéz de estilo de que hacen alarde, son precisamente los que aparecen como los promotores de las discordias y los infractores del derecho de jentes. Emplean las armas mas ilícitas contra sus adversarios, y autorizan así las mas crueles represalias, represalias legítimas que tienen por objeto quitarles la máscara y esponerlos al ludibrio y á la mofa de las otras naciones.

(Gaceta de Costarica.)

## ECUADOR.

Las noticias de este pais están redactadas á pormenores, desnudos ya de todo interes sobre la malograda expedicion de Flores. Los adjuntos documentos oficiales encierran, cuanto posco alguna importancia respecto á la situacion y política de aquel Gobierno, mientras tambien desmienten la noticia de nueva revolucion encabezada por el general Elizalde.

*Circular al cuerpo diplomático.*—Ministerio de relaciones exteriores.—Guayaquil, Julio 19 de 1852, 8.º de la libertad.

El infraescrito, Ministro de relaciones exteriores del Ecuador, tiene la honra de anunciar al honorable Sr. encargado de negocios de . . . . . que despues de instalada la Asamblea Nacional, y habiundo ella reasumido el ejercicio del poder que los pueblos habian depositado en el jefe supremo de la República, procedió á nombrar un Presidente interino, y resultó electo con una gran mayoría de votos, el Exmo. Sr. jeneral José María Urbina.

El infraescrito, al participar á V. E. este acontecimiento, se complace en asegurar, como órgano regular del Gobierno supremo, que seguirán cultivándose las buenas y cordiales relaciones que existen entre el Gobierno del Ecuador y del honorable Sr. encargado de negocios de . . . . .

Con sentimientos de distinguida consideracion, se suscribe del honorable Sr. encargado de negocios de . . . atento y seguro servidor.—*José Villamil.*

*La Asamblea Nacional del Ecuador, considerando:* Que la voluntad pública, manifestada en los pronunciamientos que han tenido lugar en consecuencia de la gloriosa revolucion del 17 de Julio de 1851, quiere la subsistencia de la constitucion dada por la convencion reunida en Cuenca, de 3 de Diciembre de 1845, salvas las reformas que aconseja la experiencia y requiere el porvenir, y considerando, además, que durante la situacion especial en que se halla la República con motivo de la práctica invasion de Juan José Flores, es indispensable ensanchar la acción al Gobierno en todo lo relativo á la salvacion de la patria.

*Decreta:* Artículo único.—Se declara vijento la constitucion de 3 de Diciembre de 1845, en cuanto sea compatible con las circunstancias en que se encuentra el Estado, y mientras se acuerdan las reformas que cesijen los intereses nacionales.

Dado en la sala de sesiones en Guayaquil, á 21 de Julio de 1852.—El Presidente de la Asamblea, *Pedro Moncayo.*—El diputado secretario, *Francisco Montalvo.*—El secretario, *Pedro Fermín Cevallos.*

Casa de Gobierno en Guayaquil, á 26 de Julio de 1852, 8.º de la libertad.—Ejecútese.—*José María Urbina.*—El Ministro del interior, *Francisco Marcos.*

*El jeneral en jefe del ejército, á sus compañeros de armas el día de la instalacion de la A.*

## samblea Nacional:

Compañeros de armas: La Asamblea Nacional acaba de ser instalada. Este acto augusto y solemne, que ha contribuido á la salvación de la patria, es debido á vuestros esfuerzos y al valor y patriotismo de los dignos representantes, que despreciando el cañon enemigo han volado á esta ciudad á participar con vosotros de los peligros y cumplir con los deberes que les han impuesto los pueblos.

La actitud imponente de esta población, el rechazo que sufrió el pirata en su nocturno asalto del 4, los recuerdos de Agua-piedra, Balao, Machala, la Saiba y Sono, y el saber que estabais con las armas en la mano, bastaron para que emprendiese una vergonzosa fuga en busca de pueblos indefensos donde satisfacer sus sanguinarias venganzas.

**Soldados:** os he visto contentos en medio de las fatigas y privaciones: habeis sido ejemplo de subordinación, y vuestra moral y disciplina me hacen apreciar mas la gloria de mandaros, que cuantas distinciones he recibido en 32 años que sirvo á mi patria.

**Camaradas:** esa horda de bandidos conservará su existencia el tiempo preciso, para que logremos ponerlos al alcance de nuestras bayonetas.

Guayaquil, Julio 17 de 1852.

Antonio Elizalde.

(De la Gaceta de Guatemala núm. 27.)

## VARIEDADES.

## FILOSOFIA POPULAR

POR V. COUSIN.

(Continúa.)

7.º El mundo tiene un autor que lo hizo con peso y medida, con un perfecto conocimiento de su obra y la libre libertad de cumplirla. Si aun queda para nosotros mas de un punto oscuro en el orden universal, sabemos sin embargo que este orden existe: las leyes que conocemos, nos hacen preamir casi con certeza, que existen leyes tambien allí donde aun no las vemos, y nuestra ciencia sostiene nuestra ignorancia. Cada siglo aumenta la una y disminuye la otra. El universo es una geometría en acción cuyos secretos no hemos penetrado todavía, pero que revelan por todas partes un admirable jeómetra.

8.º Todo cuanto encierra el universo, principiando por el hombre, es una prueba de la existencia de Dios. El hombre es la obra maestra del universo, y vale mas que el universo. El universo tiene sus leyes, que no conoce mientras que el hombre sí. Además el hombre tiene leyes de que el universo carece y son las leyes morales, incomparablemente superiores á todas las de la física, de la mecánica y de la geometría. Así como tiene sus leyes particulares las cuales hacen de él un ser aparte, una maravilla en el universo, el hombre es libre y capaz de la virtud; está hecho para la justicia; y su corazón puede dar cabida al amor y á la caridad. El Dios que se manifiesta en el hombre es un Dios diferentemente grande del Dios del universo: á la infinidad y á la inmensidad, une la libertad, la justicia y la caridad, ó no existiría en él el principio de las leyes y las facultades morales que nos ha dado, lo que sería el mayor absurdo. Dios posee incontestablemente todos los poderes de que nos ha dotado y los posee en el grado incommensurable de su perfección infinita, perfección que no es únicamente la de la fuerza y la inteligencia, sino la de la justicia y del amor.

9.º Así el hombre no es una obra del acaso sin otra cosa sobre él, mas que un mundo inflexible, mudo y sordo, hácia el cual tiende en vano sus ojos durante algunos momentos, antes de sepultarse en la noche eterna, no: el hombre tiene un padre que lo ha hecho á su imagen, lo ha creado y por consiguiente lo sostiene, y le sigue en el desarrollo de su ser, con la inteligencia, la justicia y la bondad cuyo principio inagotable reside en él.

Y 10.º Dios es una inteligencia que nos oye, una justicia que nos juzga, un corazón que nos ama, habiéndonos dado una alma que se siente hecha para la inmortalidad, y que la reclama con todas las fuerzas de sus mas íntimos sentimientos. El hombre conoce que su alma le viene de Dios, agradeciéndole con efusión el haberle dado con ella algo de divino, y en esta gracia primera funda la esperanza de que no le habrá sido acordada en

vano y sin un fin digno de su autor, prometiéndose así que despues del cultivo imperfecto de este mundo, las facultades que ha recibido encontrarán mas tarde el desarrollo que les falta, y que su misma naturaleza encierra y reclama.

Tales son las verdades fundamentales que la metafísica establece mediante procedimientos que hemos suprimido, inaccesibles para la muchedumbre porque cesijen mucho tiempo y estudio para ser comprendidos. Pero esta alta metafísica que va aclarándose y engrandeciéndose sin cesar por los esfuerzos de algunos sabios esparcidos á través de los siglos, tiene su origen y su mas firme fundamento en la metafísica natural, que descansa á su vez en la conciencia de cada uno de nosotros.

¿Qué hombre, en efecto, á sabiendas ó no, no posee todas las verdades que acabamos de recordar? Si queréis convenceros de ello, tomad al mas pobre de espíritu con tal de que esté dotado de un entendimiento sano y que las preocupaciones del vicio y del crimen no hayan corrompido ó apagado su luz natural; miradle obrar, escuchad cuando habla, recojed fielmente los jaitos instintivos que salen á cada momento de su boca, y que se manifiestan en sus actos.

Así pues, si crees en su libertad, si se arrepienten muchas veces de haber hecho tal ó cual cosa, ó si se acusa á menudo de haber obrado de tal ó tal manera, es porque cree que, tanto él como los demas, disfrutan de su libertad... Ved ahí porque tan pronto les alaba como les vitupera, porque cree que han obrado bien ó mal, debiendo obrar bien, y que hai alguna cosa que está mal y alguna otra que está bien, que tal acción es justa y tal otra injusta. Si os queda la menor duda con respecto á esto, haced la prueba siguiente; poned delante del hombre de que hablamos á un hombre vigoroso buscando riñas á otro mas débil, maltratándolo ó insultándolo, y al instante vereis estallar la indignación en sus ojos, maldiciendo al opresor, y abrazando el partido de la víctima, y hasta con perjuicio propio alguna vez, sin reflexion ni cálculo, por un atolondramiento jenoroso, tomará por su cuenta la causa del injuriado, y se arrojará en la lucha, esponiéndose á ser maltratado y á padecer por ello. Padece pero protesta, y como Catón, opone la justicia á la fuerza, y no dobla la rodilla delante de la iniquidad triunfante. Cambiemos la escena: vedle en presencia de la jóven que ama; la mira, y es feliz: No reflexiona en qué consiste la belleza; la vé, la siente y se commueve.

Presentadle un miserable sediento, hambriento y desfallecido, reclamando hasta con amenazas, como si tuviese derecho para ello, los socorros de que ha menester: nuestro hombre se indigna y le rechaza, pero si le piden esa limosna con amabilidad, la hará si puede, sintiendo amargamente cuando no puede hacerla, pues en el fondo de su corazón, sabe que la caridad libre es muchas veces un deber tan sagrado como la justicia. No ha leído el *Pedon* ni las *Meditaciones* ni la *Troica*; pero á la vista del sol que se levanta y se pone, delante del mar inmenso y de la estrellada bóveda del cielo que brilla sobre su cabeza, suspira y se embriaga. Discípulo de Sócrates, ese industrioso descubridor de las inteligencias que se ignoran, ese filósofo concienzudo y bueno, interrogad á ese hombre, evitando las palabras de esencia, y aun sin interrogarle sabed comprenderle, desgarrad el velo que le oculta hasta lo que pasa dentro de sí mismo y presenciareis una escena grande y patética.

Pensamientos confusos y sublimes, que le es imposible discernir ni expresar, atraviesan y agitan su inteligencia errante al través de lo infinito; hallándose sumergido en los abismos donde se sepulta y se pierden á menudo las meditaciones de los sabios. No dice una sola palabra, y no obstante se confiesa é invoca á Dios, orando con sus lágrimas. Este es el himno primitivo y eterno que se eleva naturalmente del fondo del alma, y que todas las religiones como todas las filosofías recogen y desarrollan.

Queréis un espectáculo tan verdadero como este y mas grande todavía, conducid á ese mismo lugar á ese hombre experimentado por la adversidad, entregado á un profundo disgusto, sintiendo que su espíritu se abate y desfallecen sus fuerzas, y vereis como su mirada, que se dirige al cielo, presenta un carácter particular. Desesperando de todo apoyo en este mundo, su dolor silencioso parece buscar allá arriba el socorro que le falta, sintiendo subir de su corazón á sus labios estas sencillas y santas palabras: ¡Padre nuestro que estas en los cielos!

(Continuará.)

## MOVIMIENTO MARITIMO.

## PUERTO DE LA UNION.



Entrada de buques.

Noviembre 20.—La barca salvadoreña „Trinidad,” de porte de 200 toneladas, procedente de Acajutla, á cargo de su capitán D. Santiago Gonzalez, con 13 hombres de tripulación y 9 pasajeros, cargamento algunas mercaderías extranjeras y productos del país.

Id. 21.—El bergantín goleta peruano „Paquete de Lima,” de porte de 98 toneladas, procedente del Realejo, á cargo de su capitán D. Pedro Mejía, con 9 hombres de tripulación y 11 pasajeros; cargamento maderas de caoba y cedro.

Id. id.—La goleta costaricense „Los tres amigos,” de porte de 112 toneladas procedente de Punta-arenas, á cargo de su capitán D. Juan S. Antoni, con 8 hombres de tripulación y 8 pasajeros; cargamento café y algunas mercaderías extranjeras.

Id. 25.—La barca inglesa „Alexander Robertson,” en lastre, de porte de 239 toneladas, procedente de Acajutla, á cargo de su capitán D. Juan Mathews, con 7 individuos de tripulación y 2 pasajeros.

## Salidas.

Noviembre 20.—El bergantín hamburgues „Federico” para el Realejo, con su mismo capitán y tripulación. En lastre.

Id. 22.—La barca salvadoreña „Trinidad,” para Acajutla, con su mismo capitán y tripulación. En lastre.

Id. id.—La goleta peruana „Diana,” para el Realejo; con su mismo capitán y tripulación. En lastre.

Id. 25.—La goleta costaricense „Los tres amigos” para Acajutla con su mismo capitán y tripulación, regresando con parte del cargamento que trajo.

Comandancia del puerto de la Union, Diciembre 1.º de 1852.

J. E. Paralta.

## PUERTO DE ACAJUTLA.

## ENTRADAS.

Diciembre 2.—La Goleta Costaricense „Tres Amigos” procedente de la Union del porte de 112 toneladas su capitán el Señor Juan Santi Antoni y nueve de tripulación, trayendo á su bordo mercaderías extranjeras.

## SALIDAS.

Idem 1.º.—El Bergantín Ingles „Bianca?” para Izapa con su mismo capitán y tripulación, llevando á su bordo mercaderías extranjeras.

Idem 3.—La Barca Centro-Americana „Trinidad” Salvadoreña para la Union con su mismo capitán y tripulación, llevando á su bordo, tablas de cedro, cedros y víveres de refresco.

Idem 4.—El Bergantín Goleta Costaricense „Elena” para Punta-arenas, con su mismo capitán y tripulación, llevando á su bordo algunas manufacturas del país.

Idem 5.—La Goleta Costaricense „Tres Amigos” para Izapa con su mismo capitán y tripulación, llevando á su bordo, cacao y otras mercaderías extranjeras y de pasajeros á los señores Manuel Pino y Esanto Blicher.

Comandancia de Acajutla, Diciembre 5 de 1852.

Indalecio Cordero.

## AVISOS.

EN LA CASA de la Señora Dña. Cieta Balcarcel de Vega, y en poder del que suscribe existe un tercio de efectos, marca J. F. A. Núm. 524, el que tenga derecho á él pueda reclamarlo.

Sonsonate, Noviembre 1.º de 1852.

Rafael Ajuria.

Al Sr. Dn. Luis Cromeyer le han hurtado en su chacra un caballo colorado rosillo, de andar y de media edad. Tiene los cuatro cascos negros y una mancha blanca en el lomo. El fierro es parecido á una X.

Al que lo encontrare, ó diere noticia segura de su paradero, se le dará una buena recompensa.

Se vende la hacienda de San Lucas situada en la jurisdicción de Usulután, media legua de esta villa.—Se compone de veintinueve caballerías de muy buenas tierras, las cuales se estienden de Sur á Norte, según lo expresa el título, desde las orillas del mar, hasta el volcan de Tecapa.—Quien quisiere comprarla, puede hablarse con el Ldo. D.

Rafael Villacorta.



### Hechos Diversos.

#### NAVEGACION AEROSTATICA.

El 25 de Setiembre se ha hecho en el hipodromo de Paris un ensayo de navegacion aerea que tiene el éxito mas feliz. El Fulton de los vientos es M. Giffard (henri) quien se elevó en un inmenso globo que tenía la figura de una ballena. Al globo se le habia adaptado una máquina de vapor que servia para dar la direccion y combatir la fuerza de los vientos contrarios. Los ensayos de M. Giffard, que segun se anuncia van a continuarse sin interrupcion, han llamado la atencion de los sabios y excitado vivamente la curiosidad pública.

—El *Diario de Catania* publica detalles sobre la grande Erupcion del Etna, de que hemos hablado ya. Horribles detonaciones y un torrente de lava de milla y media de ancho, sobre una elevacion de 40 palmos, llevaban en los primeros dias de setiembre el terror y el espanto a los habitantes de la villa de Zaffarana.

#### NAVEGACION SUB-MARINA.

Le *Phare de Cherbourg* del 10 de Setiembre dice hablando de la navegacion sub-marina y del buque-buzo:

„Lo primero que el ministro de la marina visitó fué el buque-buzo. Quiso verle antes y despues de la inmersión. El descubrimiento de la navegacion sub-marina es tan importante como el de la aérea y de mas inmediata realizacion. El Dr. Payerne no solo baja al fondo del mar donde trabaja en compañía de muchos obreros todo el tiempo que quiere, produciendo por medio de sus procedimientos químicos el oxígeno que necesita, sino que dirige su buque por debajo como por encima del mar. El inventor ha ofrecido hacer un viaje sub-marino desde cualquier punto de las costas de Francia a las de Inglaterra. El ministro de la marina acogió muy bondadosamente al Sr. Lamiral socio del Dr. Payerne y le prometió llamar la atencion del Presidente hacia la navegacion sub-marina que declaró destinada en su opinion, a un gran porvenir. Tambien ofreció ocuparse muy seriamente de este problema con los propietarios del privilegio.

#### HORROROSA TORMENTA EN ESPAÑA.

Hemos encontrado en el *Eco de umbos mareas* del 30 de Setiembre la siguiente noticia para agregar a todos las que de la misma especie hemos tenido lugar de citar, y harán del año presente una época memorable por los numerosos fenómenos meteorológicos que se han observado. Dice así:

„En la tarde del día 4 se presentó en la ciudad de Huescar (Granada) una tormenta horrorea, que comiéndose desde Poniente á Norte alarmó aquel vecindario, animado el cual de un zelo religioso y al sonido de la campana acudió al templo, prosternándose ante la Majestad Divina, que en aquella ocasion estaba de manifiesto. El aguacero era fuertísimo, mezclado con granizos y piedras. En el espacio de una hora inutilizó cuanto habia en los terrenos de riego en aquella vega y en la esplanada que les sigue, mas de una legua; se formaron barrancos por donde las corrientes arrastraron lo mejor de las tierras; la avenida destruyó en la parte de levante un puente que hace pocos años se construyó, y los frutos de legumbres; en Tucsasiente arrancó de plano un molino harinero; y solo pudieron salvarse el molinero; su mujer y su hijo mayor, pereciendo allí dos niños, las bestias, gallinas y demas animales, y todos los efectos. Una jóven lavandera de doce años que se recogió en el molino por medio de la tormenta fué arrastrada en la inundacion; pero arribó sin lesion alguna y milagrosamente á una mimbrera que distaria trescientos pasos. Tambien destruyó hasta los cimientos de otro molino, donde pereció la mujer del molinero, y la mitad de otro edificio, habiendo tenido precision en distintas casas de abrir salida por los techos para conseguir la libertad y la vida.

Desde el 1.º al 20 de Agosto la Francia ha sufrido muchos estragos á causa de las tempestades. En muchas localidades, los rios y arroyos salieron de madre anegando las cosechas. Carreteras, casas y granjas quedaron arrasadas. Muchas personas, animales y muebles fueron sepultados en las aguas. En fin segun dicen los dia-

rios de los departamentos, la mayor parte de las comunas de Francia y de Bélgica se hallan en la mayor consternacion, y se teme mucha miseria en el invierno.

La ciudad de Paris hace unos gastos fabulosos para su embellecimiento y utilidad; así, los empréstitos contratados por ella en estos dos últimos años, ascienden á setenta y cinco millones de francos, los cuales, segun la puja á que subieron en las adjudicaciones, han puesto en caja la enorme suma de noventa millones.

Sin embargo, los recursos de la ciudad están en el estado mas próspero, y tienden á aumentarse cada dia, aunque contrata esos empréstitos. Los ingresos de sus rentas en los primeros seis meses de 1852, presentan un aumento de dos millones y medio de francos, y si este aumento se sostiene durante el segundo semestre, será para la ciudad de Paris el año mas beneficioso de todos los pasados. Estos recursos permitirán dotar á la capital de Francia de nuevos y útiles monumentos, dando al mismo tiempo impulso á los inmensos y magníficos mercados que se hallan en via de construcción, y serán sin disputa únicos en el mundo. Tampoco se descuidará el ensanche de las calles del viejo Paris.

### VARIEDADES.

#### FILOSOFIA POPULAR

POR V. COUSIN.

Si se puede y hasta se debe enseñar al pueblo la filosofía, si la filosofía no es una quimera, si es, como lo pretende, la ciencia de las grandes verdades intelectuales y morales. Pero entendámonos bien; hai dos clases distintas de filosofía, una artificial y científica, reservada para unos pocos, y otra natural y humana, que está al alcance de todos.

El hombre que tiene tiempo para ello, en lugar de pararse en las injenuas y sólidas creencias que le da la naturaleza, y que encuentra siempre confirmadas en el lenguaje de que se sirve y en los discursos de sus semejantes, puede aplicárselas una reflexión mas ó menos ejercitada, y una crítica mas ó menos severa, esponiéndose á perderlas si las examina demasiado cerca; por que la libre reflexión conduce con frecuencia al escepticismo y la duda es una prueba en que la fe natural puede sucumbir, así como tambien, gracias á Dios, puede salir triunfante y mas segura de sí misma. De aquí los sistemas filosóficos tan pronto falsos como verdaderos, y á veces ambas cosas, y que atestiguan la libertad, el poder y los límites del jenio del hombre. Nacidos en la cuna de la humanidad, se desarrollan con ella, y la siguen en todos sus progresos; tienen su lengua y su historia, y componen una ciencia particular que tiene sus peligros, como todo lo que es libre y grande, pero que será siempre la necesidad imperiosa y el invencible atractivo de los espíritus bastante orgullosos é intrepidos para abandonar las apacibles riberas de la opinion común, y buscar á traves de las tempestades y de los abismos de la reflexión, el ramo de oro de la filosofía. Pero esos ilustres navegantes han sido y serán siempre poco numerosos, porque evidentemente la filosofía especulativa, así como las altas matemáticas, no están hechas para el pueblo. Sin embargo el pueblo tiene su filosofía, ó por mejor decir una metafísica natural, hija de las sugestiones espontáneas, metafísica que es á la vez el orijen, la regla y el juez de la otra metafísica, mas sublime, pero mas peligrosa, en la cual se deben apoyar los raciocinios sin perderla nunca de vista; si no quiere uno estraviarse en vanas especulaciones. La verdadera filosofía no es en efecto mas que la expresion mas elevada de la sensatez. La sensatez es ya una filosofía limitada, pero sólida ó mas bien completa en su jenio, y á la cual solo falta el desarrollo ilimitado y aventurado de la reflexión. El mayor de todos los filósofos no saca de los estudios de toda su vida, y no tiene, al fin y al cabo, otra creencia esencial que la del labrador y el obrero un poco instruidos; y el mal filósofo, que no ha sabido triunfar de la duda, y no ha llegado á una ciencia superior, pero conforme con el sentido común, puede haber perdido mas de una buena creencia que posean intacta y pura el obrero y el labrador. Dejando á un lado

los procedimientos particulares que emplea la filosofía, para detenernos en los resultados que ha obtenido, que es la única cosa importante para el jenio humano, cuales son los que la presente en algunas ocasiones los filósofos mas ilustres. Preguntad á Sócrates y á Platón á Descartes y á Leibnitz, á Reid y Kant que es lo que desearian que hubieseis aprendido en la meditación de sus inmortales obras, y todos os responderán que os habeis aprovechado de ellas lo bastante con solo haber arraigado vuestra fe con un corto número de verdades, que voi á recordar aquí brevemente despojándolas de su aparato científico:

1.º El hombre no se halla todo en sus sentidos; tiene un alma que es distinta en sí del cuerpo y de la naturaleza.

2.º El hombre no es tampoco una parte ordinaria de este mundo, una de las ruedas, uno de los resortes de la mecánica universal, moviéndose como los astros, las plantas ó las piedras, en virtud de ciertas leyes que no conoce y que sigue irresistiblemente; el hombre conoce esas leyes, á las cuales cede y de que se sirve, como tambien se resiste á ellas con frecuencia. Es un ser que dispone de sí mismo escogiendo á su antojo entre móviles contrarios; lucha contra sus inclinaciones, y algunas veces sacrifica el placer, la fortuna, y todo lo que llama felicidad á una idea, en virtud de la libertad de que disfruta.

3.º El hombre pertenece por su cuerpo á la tierra, tiene un pensamiento que abraza el universo, se lanza en lo infinito, se recoge en su propia esencia y en ese punto del tiempo y del espacio concibe la inmensidad y la eternidad.

4.º No solamente el hombre está dotado de una inteligencia que tiene relacion con el infinito, sino que tiene un corazón capaz de amar á su prójimo, á la patria y á la humanidad, con afecto profundo y desinteresado.

5.º Así como el hombre distingue lo verdadero de lo falso, y lo bello de lo feo, distingue tambien el bien del mal, el bien y el mal moral, y concibe una lei que domina nuestros mas fuertes y dulces instintos, una lei que es difícil de seguir sin destrozar á veces nuestros corazones, y cuya violacion es imposible porque toda nuestra naturaleza intelectual y moral se opondrá á ello, lei en fin que nos impone la virtud.

6.º La virtud es un esfuerzo que atastigua el poder divino de la inteligencia y la libertad. Este esfuerzo es doloroso en un principio; pero como nos conduce hácia el orden moral, para el que estamos hechos, termina por el mayor bien del alma, y nos dá la paz para con nosotros mismos, y con los demas. Lo honrado difiere esencialmente de lo útil, habiendo casos en que es menester escoger entre ambos, pero la mayor parte de las veces, se encuentran juntos, y concurren á la armonía jeneral.

(Continuará.)

### MOVIMIENTO MARITIMO.

#### PUERTO DE ACAJUTEA.



Entrada de buques.

Noviembre 24.—El Bergantin Ingles Bianca del porte de 250 toneladas procedente de Liverpool con escala de la Union; su capitán el Sr. Alejandro y de tripulacion, trayendo á bordo mercaderías extranjeras á la consignacion de los señores Suiz y Romagosa.

Idem 27.—La Barca Centro-americana Trinidad Salvadoreña del porte de 200 toneladas procedente de la Union; su capitán el Sr. Tomas José Fulier y doce de tripulacion, trayendo á su bordo la misma carga que sacó de este puerto en su último viaje.

Idem 28.—El Bergantin Goleta Costaricense Elena del porte de 30 toneladas procedente de Punta-arcenas; su capitán el Sr. Eusebio Letuor y siete de tripulacion, trayendo en su bordo mercaderías extranjeras á la consignacion del Sr. D. Mariano Fernandez.

#### Buques existentes en esta bahía.

El Bergantin Ingles Bianca	Destinos: Istapa
La Barca Trinidad Salvadoreña	Union
El Bergantin Goleta Elena	Punta
Comandancia de Acajutla	Noviembre 28 de 1852

Indalecio Cordero.

# GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se expendrán a real.

SAN SALVADOR. Diciembre 17 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

## PARTE OFICIAL.

### CHAPULIN.

Gobierno político del Departamento de la Paz—Zacatecoluca, Diciembre 4 de 1852.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado.

Por informes que se han recibido en la Gobernación de mi cargo, se sabe que el Chapulin nacido en este Departamento ha sido agotado en su mayor parte, por el temporal, las aves, y el esfuerzo de las municipalidades que trabajan aun, por concluirlo, de suerte que los tunamilles, (no muy buenos á causa del mucho llover) y demas siembras de primera necesidad, no han sido dañificadas por el animal, sino en poca cosa.

Este aviso que con el mayor placer doi á U., para conocimiento del Sr. Presidente del Estado, á quien le será tambien satisfactorio, dá una idea casi cierta de que la escasez de provisiones no será mei notable en los pueblos de mi mando, principalmente en el distrito de esta ciudad, que se encuentra en abundancia el arroz, la yuca y el plátano, y que los agricultores se dedican con esmero á cuidar sus labranzas temerosos de experimentar con sus familias los azares del hambre.

Reitero, á U. Sr. Ministro, las protestas de mi afecto y respetos, suscribiéndome su atento servidor.—D. U. L.

*Eustaquio Guirola.*

### CAMINOS.

Gobierno político del Departamento de la Paz—Zacatecoluca, Diciembre 4 de 1852.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado.

Para que U. se digne poner en conocimiento del Sr. Presidente del Estado, me tomo la confianza de manifestarle que la Gobernación de mi cargo, considerando el grande perjuicio sufrido en los caminos por las escasas lluvias de Octubre y Noviembre últimos, ha comunicado orden á todas las municipalidades y juntas de beneficencia del Departamento á fin de que se dediquen á repararlos lo mejor que se pueda.

En consonancia con la Junta central de beneficencia se ha mandado ampliar por mi autoridad la calle carretera de esta ciudad al Puerto la Concordia, dándole doce varas de ancho en los llanos, y treinta y seis en la montaña, cuyo trabajo se comenzó el día dos del que rije.

Sei de U., Sr. Ministro, con el afecto de siempre su más atento servidor.—D. U. L.

*Eustaquio Guirola.*

## INSTRUCCION PUBLICA.

El día 9 del corriente se han abierto las clases en la Universidad y Colegio de esta capital. Concurrió a este acto el Supremo Gobierno, y uno de los académicos, el Sr. Magistrado D. Gregorio Arbizú, pronunció el discurso que se pone á continuación. Los adelantos del Estado, no solamente se procuran en lo material, sino tambien en todas las ramas que son susceptibles de mejoras, y muy particularmente en el de instrucción pública.

(CONCLUYE.)

Bajo la dominación española estuvimos siempre muy lejos de la luz de la filosofía y de las ciencias, y nos hallábamos muy ajenos de los admirables progresos de la inteligencia en el antiguo mundo. En toda esa época de abatimiento y abyección los jentes superiores apenas pudieron superar los obstáculos que para su desarrollo encontrara á ca-

da paso la razón, y venciendo todas las dificultades, comunicaban sus luces á los que apenas merecían la gracia de ser iniciados en los arcaos de las ciencias. Penetró al fin el espíritu del siglo en nuestros corazones, y la razón encadenada por tanto tiempo rompió los diques que se opusieron á su desarrollo. Las ideas de progreso, de civilización y de libertad triunfaron de la opresión revelándose contra el despotismo intelectual y político. Verificada nuestra emancipación de la España, y directores ya de nuestra propia suerte, ocurrimos primero á la más imperiosa de las necesidades de un pueblo, la de su propia conservación. El primer pensamiento se dirigió entonces á dar un ser político al nuevo Estado, formando parte de la nación Centro-americana. Mas ocupados siempre en la obra de la rejeudación política, pasaron años sin que se pensase en ilustrar á los pueblos que debían por el nuevo sistema dar los hombres aptos para rejir los destinos del Estado. Los intereses materiales apenas fueron los que llamaron la atención de los lejisladores, y en efecto vimos darles un impulso, protejiendo la industria, las artes y el comercio. Mas vosotros señores, que esto no era bastante para satisfacer las necesidades de la sociedad, para dar todo su valor y su importancia á un pueblo libre, porque en la sociedad existe todo lo que en el individuo, y así como en el más positivo y etnal de los hombres queda un vacío inmenso despues de satisfechas sus materiales necesidades, así en la sociedad, despues de ese círculo esterior y sensual quedan todavia la actividad incansable de la inteligencia, la curiosidad sin límites del espíritu, el reconocimiento de su propia dignidad, la vida del corazón, la incesante agitación de las pasiones y la adoración del Ser Supremo: no solo de pan vive el hombre; dijo el que todo lo sabía, condenando con una sola frase enérgica y concisa la vanidad de aquella moral, de aquella filosofía y de aquella política que se contentan con dar á la humanidad pan como á los perros. La inteligencia y la voluntad de los pueblos tienen otras cien mil bocas que demandan á la sociedad su sustento. En efecto, señores, la vida del entendimiento, el desarrollo de la inteligencia, fueron bien pronto una necesidad para nuestros pueblos. Las relaciones de comercio con las naciones más ilustradas del globo, despertaron más y más en nuestra sociedad el deseo de satisfacer tambien las necesidades del espíritu. De aquí los sacrificios de todo jénero en nuestra juventud para cultivar sus facultades intelectuales y entrar en la vida de la inteligencia. De aquí la necesidad de mandar en algún Estado, viciado ó en naciones estranjeras la instrucción que esta demandaba en nombre de la sociedad. Mas esta clase de educación tenía, á mi juicio, graves dificultades y defectos, porque alejando de sus padres á los jóvenes á considerables distancias de lugar, se enfriaban en ellos, por decirlo así, las relaciones íntimas de la familia, que son uno de los fundamentos de la unidad social porque estinguía en cierta manera el amor patrio, que es una de las virtudes más recomendables en un ciudadano; y porque imbuílos talvez en ideas de gobierno, ajenas de nuestras instituciones, su educación no sería nacional, cualidad indispensable para formar verdaderos ciudadanos. Era pues de absoluta necesidad, la sociedad lo esijía, que se fundase en nuestro Estado un instituto literario para la educación de la juventud; y penetrado de esta verdad un gobernante benéfico, dió el primer impulso á ese pensamiento rejeudador que existía en todas las inteligencias del país, pero cuya realización se creía superior á nuestras

fuerzas. He aquí, señores, un acontecimiento glorioso para el Salvador; y de grata recordación para sus habitantes. He aquí cómo ese gobernante ilustrado y filántropo, supo identificar su nombre con el de un suceso lisonjero por demas para todo buen salvadoreño. La época del Gobierno del Sr. Ldo. Da. Juan Lindo, aun por el solo hecho de la fundación de la Universidad, merece una página muy distinguida en los anales de nuestra civilización, y su memoria será siempre grata á nuestros corazones.

Fundada la Universidad, la hemos visto progresar con rapidez, y ahora, señores, podemos gloriarnos de tener un establecimiento de enseñanza que si no satisface aun las esijencias del siglo en la educación de la juventud, halaga por lo menos nuestras esperanzas para el porvenir. Nuestros jóvenes son estudiosos, amantes del saber, y están felizmente dotados en lo jeneral de una inteligencia nada común. Cada día vemos en ellos nuevos y grandes conocimientos en diferentes ciencias de que hace poco ninguna noticia se tenía en el país.

Ahora, señores, os indicaré algunas reflexiones que llaman fuertemente mi atención. Veo el admirable incremento del comercio, las grandes mejoras y el considerable desarrollo de la agricultura, fucate de nuestra riqueza pública; veo los adelantos de las artes, y el progreso incesante de la inteligencia en todas las clases de la sociedad. Pero si este progreso tan rápido nos halaga y envanece, preciso es confesar que una observación constante y asidua bien pronto nos demuestra que está aun muy lejos de nosotros el objeto final de los anhelos de la sociedad y de los ardientes deseos de los individuos, su mayor perfección, su felicidad. Ved la ciudad, ved el campo, y hallareis á esa multitud, en la juventud ó en la vejez, agitada incesantemente buscando en vano esa felicidad que se escapa de sus manos cual un fuego fatuo en la mansion de los muertos. Apenas los niños quizá son felices, mientras que el resto de los individuos parecen corroidos por un mal interior que devora sus corazones. El pobre envidia al rico, y el rico desprecia al pobre; la clase que llama culta maldice la sociedad y pregona la miseria de la vida; comprendiendo aun en sus amargas quejas la indiferencia y el desprecio al primero de sus deberes, á la más sublime de sus inspiraciones, la religion, sin más fundamento talvez para su incredulidad que la fé de alguno de los chistes de Voltaire. A proporción que se adelanta son más duras las palabras, las murmuraciones más fuertes, la incredulidad más arraigada; y así el fastidio y el disgusto que carcomen y corrompen todas las almas, las precipitan en ambiciones temerarias. La moral en todos no es ya más que un cálculo aplicado á una ambición. Las ideas de la parte ilustrada solo son de bienestar y libertad: sus pasiones solo se traducen por la licencia, el poder y la opulencia. La multitud no tiene otro objeto que vivir, ni otro pensamiento que enriquecerse. De allí esa incesante agitación, ese descontento profundo y devorador. Al ver así la sociedad parécete, señores, un ser miserable que bajo un vestido brillante oculta asquerosas llagas, y el terrible mal del fastidio bajo una fingida alegría. Concluyo de aquí, que ni la industria, ni la ciencia, ni el comercio pueden por si solos hacer felices á los pueblos. Estas cosas son sin duda útiles en su clase; pero si satisfechos con procurar el incremento de los objetos materiales y el desarrollo de la inteligencia, olvidamos lo que se debe á las sublimes inspiraciones del corazón, en vez de un pueblo feliz tendremos siempre una multitud impere-

ta y gastada por sus pasiones desenfrenadas, y cuyo noble instinto es su propio suplicio. Así lo vemos en la historia del mundo, y entre mil ejemplos podemos observar que aunque una inmensa y poderosa corporación tendió sus redes al mundo civilizado, desde la edad media y hasta nuestros días, pretendiendo dominarlo y dirigirlo, aunque en Francia ha poco menos de un siglo dieron los colegios una generación de Espartanos, aunque después dieron otra de soldados a Bonaparte, no llegó a verse otra cosa que héroes, verdugos, e hipócritas. ¿Y por qué? porque en todas partes faltaba la religión; porque en todas partes se olvidaba el alma humana, y se sofocaba el sentido moral.

Si queremos pues, encaminarnos al rápido término de los adelantos sociales, á la mayor civilización, á la perfección en fin, y á cuanto quiera expresarse por otras palabras semejantes, procurese á la par el mayor bienestar posible, la mayor inteligencia posible, y la mayor moralidad posible, para el mayor número posible. Quedese á la sociedad cualquiera de estas tres cosas, á saber: inteligencia, bienestar y moralidad, y la perfección desaparece.

Juzgo, señores, que este es el camino que la misma sociedad y la naturaleza nos indican para llegar al término deseado, y creo que esta rápida ojeada sobre la historia de nuestra civilización os habrá dejado entrever cuales son nuestras necesidades más urgentes, cuales los objetos á que las supras autorizadas, el respetable claustro, y los hombres de luces de nuestro país deben dirigir sus miradas, para desempeñar dignamente los graves cargos que se les ha encomendado, cual cumple á todo el que aspire á los honrosos títulos de filántropo y patriota.

El desarrollo de estas ideas, y las indicaciones de las reformas que á mi juicio esije nuestro sistema de educación, sería una tarea demasiado larga para que pudiese comprenderse en los estrechos límites de este discurso, y sin duda alguna superior á mis capacidades. Sin embargo no prescindiré de decir que una de las cosas que con más urgencia demandan la atención y el consilio de nuestro Gobierno es la educación del bello sexo que apenas se ha mirado antes de ahora como una necesidad muy secundaria. Al presente se procura aunque imperfectamente, como todo en sus principios, la educación de las mujeres, porque ya el espíritu del siglo nos impele á procurar por este medio la educación de la juventud, y la regeneración de la sociedad. Se trata ya en todo el mundo civilizado de formar madres que sepan formar y dar la conveniente dirección á los corazones de sus hijos, porque se va comprendiendo que la influencia materna en los primeros días de los jóvenes decide siempre de su porvenir. La suerte de un niño, decía Napoleón, es siempre obra de su madre; y no consideraba completo ningún sistema de educación, sino cuando este abrazase también una esmerada educación para el bello sexo. Rousseau dice en el Emilio: el que desea á los hombres grandes y virtuosos, eduque á las mujeres en la grandeza y la virtud. Si registramos la historia encontraremos que en su mayor parte los hombres que han sobresalido en virtudes las más recomendables fueron educados por mujeres que también las poseyeron; y por el contrario, las pasiones innobles de algunos grandes hombres tuvieron primero su asiento en el corazón de sus madres, sin que fuesen parte las lecciones de los colegios, ni en uno ni en otro caso, á modificar siquiera el resultado que tales influencias habían producido. Es pues un deber de la sociedad desarrollar el alma de la mujer, á fin de que sea algo más que el juguete de nuestras desordenadas pasiones, y se halle en capacidad de despertar y dirigir las de sus tiernos hijos. Así los jóvenes llevarán en su seno al entrar á los colegios, á los talleres ó á cualquiera otro destino á que su posición les llame, el germen de moralidad y religión que más adelante formará la base de su futuro bienestar y felicidad.

No se crea por esto, señores, que yo pretendo para las mujeres una instrucción escolástica, no. Lo que pretendo es que se las instruya en la moral que es su verdadera ciencia, y por medio de la cual pueden influir en la virtud de los hombres. Mucho pudiera decir sobre este punto; pero saltaría de mi propósito. Solo añadiré que en las mujeres está el espíritu de los pueblos, sus preocupaciones, sus virtudes, vosotros lo sabéis muy

costumbres de todos los países, cualesquiera que sean los usos y las leyes.

En resumen, señores; yo encuentro que la falta moralidad y religión: estos sentimientos, sensible es decirlo, van desapareciendo de nuestro suelo, y mientras no se procure eficaz y sabiamente dirigir la sociedad á esos objetos, todos nuestros anhelos y tareas por un positivo bienestar serán infructuosos. Sin esos vehiculos nada adelantaremos, y sin esos fundamentos para la educación en vez de destruirse el mal se aumentará, por más que tengamos en abundancia los intereses materiales, y por más que la inteligencia se encamine á un prodigioso desarrollo. Pero es preciso convencerse también de que esa moralidad y esa religión se habían arraigado en los corazones de los jóvenes cuando las madres se hallen en capacidad de depositarlas en las curas de sus hijos. De lo contrario solo se formarán hombres ilustrados, si se quiere, pero que como Lord Byron confiesen al fin de la partida, y cuando hayan derramado el veneno de su inmoralidad sobre la sociedad, que en este mundo lo único que hai bueno es la virtud, y que los estravios y los vicios que han apurado hasta lo sumo, los han dejado hartos, pero no felices, ni aun satisfechos.

Al enunciaros estas ideas, señores, yo apelo al testimonio de vuestra conciencia, y no dudo que vuestro sentido íntimo os diga que el complemento de nuestra verdadera ilustración llegará cuando el árbol de la moral halla extendido sus ramas sobre todas las clases de la sociedad, cuando sus frutos atimenten lo mismo al rico que al pobre, al literato como al ignorante, y al poderoso como al desvalido. Sin las virtudes sociales no hai educación completa, ni adelantamientos positivos; y sin ellas todas nuestras tareas serán infructuosas, pudiendo compararnos en nuestro empeño al que con necio afán se propusiese llevar un tonel sin fondo.

Yo os invoco pues, á todos, cualquiera que sea vuestra posición en la sociedad, para que recapacitando sobre lo que constituye la educación de la juventud en la verdadera y más lata significación de esta palabra, os dediquéis con anhelo á procurarla.

Y vosotros, señores catedráticos, tened siempre en cuenta que es un cargo muy ábilado y grave el que se os ha encomendado. Esa juventud, cuya educación dirigida, será la que vosotros queráis que sea. Vuestras lecciones y vuestro ejemplo la encaminarán á la virtud ó al vicio, porque esos corazones jóvenes recibirán cual bielda cera las formas que quisieris darles; y la sociedad maldecirá ó bendecirá vuestra memoria, según el uso que hagais de la autoridad que se os ha confiado para formar los ciudadanos que vendrán en breve á dirigir los destinos del Estado. La sociedad no solo os pide escolares, os pide también ciudadanos virtuosos.

De vuestro cargo es igualmente examinar con atención y valor las capacidades de vuestros discípulos, y dirigirlos al estudio de aquellas ciencias á que la calidad de su talento y de su genio los llame, porque á mi juicio esa enseñanza sin distinción que por lo común se da á los jóvenes, conspira á un fin contrario. Su resultado no es mas que fomentar la vanidad de los talentos limitados, y formar malos médicos ó publicistas pésimos, de los que pudieran ser excelentes jeómetras ó aventajados juriscónsultos.

Jóvenes que os dedicais al estudio de las ciencias: vosotros que habeis tenido la felicidad de salir de la multitud para entregaros al cultivo y al desarrollo de vuestra alma, corresponded dignamente á las privaciones de vuestros padres, á los trabajos de vuestros maestros y á las esperanzas de la patria. Comprended bien que os habeis colocado en posición de elevaros sobre el común de los hombres ilustrando vuestras almas y formando vuestros corazones. Aprovechad, pues, un tiempo tan precioso, dedicados con empeño al estudio de las ciencias. No os arredren las dificultades, que nada se adquiere sin trabajo y sin constancia. La lectura, la meditación y la discusión serán vuestros mayores auxiliares en vuestras tareas; pero dirigidos siempre por la prudencia. No importa que leais muchas cosas; sino que leais detenidamente y con juicio, aunque sea poco que meditéis sobre lo que hubieris leído para comprenderlo bien, y que cuando discutís no os guíe otro espíritu que el de encontrar la verdad, asociado para ello vuestros conocimientos á los de vuestros adversarios. De esta manera es como lograréis vuestro objeto, y seréis útiles á vuestra patria, á vuestras familias y á vosotros mismos.

## PARTE NO OFICIAL.

### LA GACETA.

San Salvador, Diciembre 17 de 1852.

Los hombres por lo común son más ciegos que mal intencionados, hai mas debilidad que malignidad en sus estravios. Se engañan á sí mismos antes que engañar á los demas, y sus faltas vienen de sus errores, que no cometen sino porque se dejan ganar de pequeños intereses presentes, que les hacen desconocer ó olvidar las cosas más importantes, y más lejanas; mas cuando los sucesos los despiertan, y se les presenta la verdad en toda su luz, lo mas común tambien es, que se corrijan y enmiendan. Desde que en esta Gaceta y en algunos papeles públicos, se demostró con la mayor evidencia, la irregularidad de las medidas de la Asamblea Nacional Constituyente, que en oposición á las que la dieron su existencia, atacaban directamente á la Constitución y leyes del Estado, los impresos que con ardor, tal vez fingido, defendían la omnipotencia de aquella Asamblea, ya han enteramente cesado, y algunos pocos, que llevaban sus opiniones, desengañados por su propia convicción, ó desalentados por sus gravísimos inconvenientes para sostenerlas y llevarlas á cabo, tambien se han rendido á la opinión del pueblo, apoyada en la Constitución y leyes del Estado.

Pierdan pues los enemigos de nuestras instituciones, la esperanza de hacerlas desaparecer en el Salvador. Poco a poco creamos que puedan tener mejor éxito entre los hondureños y nicaragüenses, porque no tienen menos motivo de amenazas que nosotros.

Algunos papeles de hombres escarajados, que sostienen el acaloramiento á la razón, han atribuido al sistema federal las desgracias que se experimentaron bajo la Constitución de 824, hasta el año de 840 que cesó de rejir; mas ellas precisamente fueron originadas de que el sistema no era verdaderamente federal, sino central de una manera estrafalaria, como se ha demostrado en algunos papeles públicos, y con alguna más extensión en el que se está insertando actualmente en esta Gaceta, en donde tambien se hacen ver los gravísimos inconvenientes del centralismo por más perfecto que sea en su principio ó establecimiento.

Los hombres, que aspiran á establecerlo, piensan que en él ellos serán dueños del poder, mas lo juzgan y esperan así, porque no alcanzan que un poder único en la nación, sería de una importancia y peso tan grande que excedería infinitamente sus fuerzas y capacidades, y que habiendo en la República multitud de hombres superiores, no serian ellos los que lo disfrutasen, aun cuando pudieran establecerlo.

Creemos, pues, que todo volverá al orden, y que la Asamblea, ocupándose de su encargo, nos dará una Constitución que, asegurando la union de los Estados para que conserven la paz entre sí y la nación sea respetada en el exterior, merezca la aprobacion de las legislaturas de los mismos Estados.

A este fin creemos sería conveniente que adoptase la reforma acordada por el congreso federal en 865, que ya tiene la aprobacion nacional, pues si no se puso en práctica fué porque aunque aprobada por unanimidad en Nicaragua y Costarica, y por mayoría en Honduras y el Salvador, y tal solo reprobada en Guatemala, exclusivamente interesado en la conservación de la de 824, se dio por desechada por no haber obtenido en su aprobacion los dos tercios en tres legislaturas que esta esija en toda reforma para que se estimase aprobada.

#### PRENSA LIBRE.

La Legislación sobre la prensa, dice un escritor, es una suerte de piedra de toque, que hace conocer el carácter y la fuerza del Gobierno; por lo mismo que un Monarca proclama la libertad de la prensa, él anuncia la intencion de gobernar á los pueblos con sabiduría, justicia y moderacion. El preámbulo al mismo tiempo á sus Ministros, que todas sus operaciones serán sometidas á la vigilancia, y á la censura pública. Vanamente procurarian ellos

res con las legislaturas representadas, produciendo esto la necesidad de buscar otra corporación que en los casos de divergencia de los tres votos, pudiese hacer la resolución.

Para que en estos cuerpos se aproveche la acción viva de la juventud, fijaremos la menor edad posible, en que las capacidades del hombre se desarrollan, para los representantes, que deben formar el congreso, renovándolos por mitad cada dos años para que unos á otros se amastren en el manejo de los negocios, y para que lleven á la legislación las novedades útiles del día, sin existir otras circunstancias que las de honradez á fin de que el mayor número de nuestros ciudadanos hábiles tengan la carrera abierta para entrar á conocer y aprender á administrar los grandes intereses de la patria. Pero como el fuego de la juventud unido á su inesperienza nos pudiera conducir á innovaciones peligrosas, y su falta de propiedad exponer la de la nación, conviene que el Senado para corregir en su caso estos defectos se componga de hombres de una edad madura, que da la experiencia y el juicio (7), y que tengan propiedad que los interesa en conservar la de la nación (8).

Conviene también que los representantes sean al menos vecinos del Departamento á que pertenezca el distrito ó partido que los nombra; y que los senadores sean vecinos desde dos años antes de su elección, del Estado que van á representar, para evitar que, con la mal entendida libertad de elegirlos en toda la república, los pueblos los nombren sin conocerlos, y que los partidos busquen á sus partidarios en los últimos rincones para nombrarlos. Así tendremos representantes animados de la opinión de sus pueblos, que conozcan sus sufrimientos y sus necesidades; y que á su regreso les impongan de como han sido remediados, y de todo lo demás que se haya hecho en materia de legislación, gobierno, y justicia nacional. Con respecto á los senadores, consiguiendo las mismas ventajas, relativamente á sus Estados respectivos, se precaverán también los inconvenientes que debieran resultar al Estado que los nombrase de fuera; porque al paso que el carencia de su representación, el de la residencia de los que hubiera nombrado doblaría la suya, y tal vez la triplicaría con igual desacierto que otro Estado consistiera, porque los hombres siempre se afeccionan de lo que los rodea, y toca de cerca á su existencia y á sus comodidades (9).

Es necesario que los empleados de nombramiento del Gobierno nacional no puedan ser diputados ni senadores, para que el que ya tiene el poder de devolver las leyes cuando no le parecen buenas, no se proponga como diputado y senador, que por otros respectos, que no sean los del bien público, nieguen su ratificación. Y como ambos cuerpos son sus jueces en las faltas que cometa, esto también evita la monstruosidad de tener por tales á sus propios agentes (10).

(Continuará.)

(7) El Senado no podía corregir estos defectos porque aquella constitución le quitó el veto.

(8) La constitución no cesó la propiedad para el ejercicio de ninguno de todos los poderes supremos.

(9) La constitución de 24 no cesó el vicario para diputado ni para senador dejando la libertad de nombrarlos en toda la República. Sobre todos los defectos, que ya quedan referidos en las notas anteriores, entrase á pensar lo que produjera esta mal entendida libertad: los diputados no conocían á los pueblos que los nombraban, los senadores tampoco, ni necesitaban para sus pequeñas funciones conocer á las autoridades del Estado que representaban, ni estar con ellas en relaciones; los partidos, al dirigir las elecciones, buscaban á sus sectarios, y si no hallaban alguno en el pueblo elector, tendían la vista sobre toda la República, y al divisarlo ó descubrirlo lo hacían nombrar y lo llamaban aunque estuviese en el último rincón. ¿Qué de bueno podría producir semejante elección, cuando los que debían ejercer no conocían á su escogido? Este enorme defecto de la constitución de 24, lo sacó también la reforma de 35, porque no fue posible conseguir, que muchos interesados en ser nombrados de esta manera viciosa y perjudicial, que había en el congreso, quisieran renunciar el derecho que aquella les daba de poder ser electos diputados ó senadores en toda la República. En todos los Estados del Norte se escoge el vicario para estos destinos, como se ha dicho de la constitución nacional de aquellos mismos Estados, y en el que menos la residencia del nombrado en el tiempo mismo de verificarse esta sola prohibía ser nombrados diputados ó los empleados que lo fuesen por cualquier otro, verificándose así la monstruosidad de que los nombrados por el Presidente lo recibiesen á él, y que sus subalternos que recibían de su mano los destinos, fuesen sus jefes. Considérese la inmoralidad que envolvían en sí tan

esto que bien ó mal

## VARIEDADES.

### FILOSOFIA POPULAR.

POR V. COUSIN.

(Concluye.)

En este modo hai pues, una filosofía natural hija del corazón y de la inteligencia del hombre, y al presentarle fielmente esta filosofía expresada en un lenguaje sencillo y verdadero que haga decir al que la oye—ese mismo pensaba yo—es restituir al hombre lo que se le ha tomado.

Esta filosofía contiene tantas partes como la filosofía científica; también tiene su psicología, su moral, su teodicea, y se puede muy bien enseñar esto á todo el mundo, separando los términos científicos, sin suprimir ninguna verdad esencial.

Pongamos al alcance de todos los hombres los puros manantiales de la verdadera y buena ciencia, ó más bien hagamos que se desprendan de ellos por sí mismos, puesto que residen en su seno. Tengamos un poco de confianza en el sentido común; atrevámonos á seguirlo, hasta donde nos lleve, porque bien dirigido conduce mas lejos y á mas elevación de lo que se cree.

Maestros del pueblo, á pesar de vuestros métodos, siempre os será imposible el estender, enriquecer y adornar el espíritu del pueblo, y por eso no debéis anhelar mas que á elevar sus corazones.

Pero no alcanzareis ese resultado, siguiendo los consejos de una pedagogía pusilánimo dando á hombres que al cabo y al fin son vuestros semejantes, una instrucción subalterna, como si fuese sobradamente buena para ellos, algunos preceptos de moral usual donde se evita cuidadosamente hasta la sombra de toda doctrina. Lejos de eso, dad al pueblo una instrucción limitada, pero sólida, fuerte y fuerte. Abridle vastos horizontes donde pueda dilatarse su alma oprimida ordinariamente por estrechas y duras necesidades. Habladle de los grandes objetos de que os ocupais vosotros mismos; habladle del verdadero fin de la vida, de la belleza, del destino humano, de la eterna justicia y la inagotable bondad que ha creado y gobierna el mundo, que ha hecho al hombre y que á su muerte lo recogerá. Pero al hablarle del alma y de Dios, guardaos bien de emplear el estileto de la filantropía á la moda, que queriendo ser sencillo no es mas que ridiculo, alambicado, afectado y necio; y que no logra mas que estropear y afeminar la verdad; y cuando la verdad se presenta asi no puede llamarse ni considerarse como tal.

Es de advertir que esos escritos pueriles tan ponderados por cierta clase de personas, no han tenido éxito ninguno popular. ¿Cuáles son los libros que han tenido mas aceptación en el mundo? Los que contienen las verdades mas elevadas y santas en un estilo natural y sublime; y aun hablando literariamente, no se puede menos de reconocer en la multitud un gusto natural hacia la belleza de la forma que le hace amar y aplaudir con entusiasmo las grandes cosas, bien y grandemente expresadas. Tratenos al pueblo como una criatura razonable, si queremos cultivar y fortalecer su razón; respetémosle para enseñarle á que se respete así mismo; elevémosle á sus propios ojos, sin temer el hablarle un lenguaje sencillo, claro y serio. Nunca es la profundidad de una idea lo que la hace inaccesible, sino la forma con que se la reviste. Prescindamos de todas las lenguas particulares de los sistemas y de las escuelas, y hagámosle al pueblo la lengua natural y pura de la razón y del sentimiento, presentándole en ella los pensamientos mas elevados y grandes; pues, esos son precisamente los que se tienen menester en todos tiempos, y con particularidad en el nuestro.

[ Museo ilustrado. ]

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUERTO DE LA UNION.



Entrada de buques.

Diciembre 1.º—La goleta inglesa „Balkan“ del porte de 129 toneladas procedente de Liverpool á cargo de su capitán D. N. Vancouright con 10 hombres de tripulación: cargamento, mercaderías extranjeras.

de porte de 31 y media toneladas procedente del Realejo á cargo de su capitán D. G. de Losada con 9 hombres de tripulación: cargamento, mercancías y 35 sacos de algodón.

Salidas.

Diciembre 1.º—La goleta „Clorinda“ para el Realejo con su mismo capitán y tripulación: cargamento, mercaderías extranjeras.

Id. 3.—El vapor N. americano „Washington“ para el Realejo con su mismo capitán y tripulación: llevando 20 pasajeros, 24 bultos ropa de Guatemala, y cerdos en pie.

Id. 4.—La goleta inglesa „Balkan“ para Acajutla con su mismo capitán y tripulación: cargamento, mercaderías extranjeras.

Id. 5.—La goleta N. americana „Honolulu“ para el Realejo con su mismo capitán y tripulación, en lastre.

Comandancia del puerto de la Unión, Diciembre 6 de 1852.

J. E. Perálta.

## AVISO MARITIMO.

Saldrán para New-York con escala en Punta Arenas la Fragata Norte-americana Brewster el 16 de Enero próximo; admite carga y pasajeros.

Idem para Hamburgo con escala en Southampton el hermoso bergantín Hamburguez el Adolfo á principio de Enero próximo, admite carga y pasajeros.

Idem para Barcelona y Jénova el bergantín Centro-americano el Tereza con escala en Valparaiso á fines de Febrero próximo, admite carga y pasajeros.

Idem para Guayaquil y Lima el Bergantín Goleta Hanoveriano Amalia Maria á fines de Febrero próximo, admite carga y pasajeros.

Los que tuviesen interés de aprovecharse de estos Buques, entiendanse con la casa de Dardano, Maller y C. de Atlapala, y la de los Señores Francisco Morazan y C. en Realejo y con el Dr. Carlos F. Dardano en la Unión y con el Sr. Cruz Losano en San Salvador.

## AVISOS.

### SE VENDEN

Las haciendas Guajoyo y San Lorenzo sitas en el Departamento de San Vicente, y á las orillas del Lempa: ambas son propias para la cría, y para la siembra de añil que lo producen de excelente calidad; pero á este respecto es superior la primera á la segunda, por la fertilidad de sus tierras, abundancia de aguas, y hermosa y cómoda construcción de cuatro obrajes con capacidad de docientas veinte cargas.

Si alguno tuviese interés en comprar alguna de ellas, ó las dos juntas, dirijase á su dueño el Sr. D. José Manuel Rodríguez comisionado que reside en la ciudad de S. Vicente.

### SE VENDE

la hacienda de San Lucas situada en la jurisdicción de Usulután, media legua de esta villa.—Se compone de veintuna caballerías de muy buenas tierras, las cuales se extienden de Sur á Norte, segun lo espresa el título, desde las orillas del mar, hasta el volcan de Tecapa.—Quien quisiera comprarla, puede hablarse con el Lic. D.

Rafael Villacorta.

Los que abajo firman albaceas testamentarias del Sr. D. Juan Antonio Alvarado, venderán en pública subasta, el día veinte del corriente y siguientes á las once de la mañana en la casa del Sr. Escolar, varios objetos de la misma testamentaria.

San Salvador, 15 de Diciembre 1852.

Marcos Idigoras.—Francisco Escobar.

# GACETA DEL SALVADOR

## EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderan á real.

SAN SALVADOR, Diciembre 24 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

### PARTE OFICIAL.

#### ELECCIONES.

En nuestro número anterior dimos noticia de haberse practicado las elecciones con la mayor calma, y ahora la damos de algunos de los efectos de que se tiene noticia, reservándonos para el número siguiente completar el cuadro de todos los que resulten.

Senador propietario por el círculo de Quezaltepeque D. Santiago Carbonel.

#### DIPTADOS POR ESTA CIUDAD.

Norte.—Propietario Ldo. D. Francisco Zaldivar, suplente D. Lucio Lara.

Idem por el Sur.—Propietario D. Manuel López, suplente D. Benito Orozco.

#### Idem por Quezaltepeque.

Propietario—Ldo. D. Sabino Escobar, suplente D. Juan Bustamante

#### Idem por Teotepeque.

Propietario—Ldo. D. Tomas Moches, suplente Ldo. D. Juan Orellana.

#### SONSONATE.

Propietario—D. Rafael Campos, suplente D. Guadalupe Mendoza.

#### METAPAN.

Propietario—D. Mariano Hernandez, suplente D. Victoriano Ruiz.

#### ATIQUIZAYA.

Propietario—D. Francisco Salavarría, suplente D. Mariano Solano.

#### IZALCO.

Diputado propietario Ldo. D. Marcolino Valdez, suplente D. Emeterio Ruano.

#### SANTA ANA.

Diputado propietario D. José María Gomez, suplente D. Juan Vicente Rodriguez.

#### SAN VICENTE.

Diputado propietario D. Guadalupe Rodriguez, suplente D. Faustino Vasconcelos.

#### SENSUNTEPEQUE.

Diputado propietario D. Santiago Letona, suplente D. Julian Villegas.

#### COJUTEPEQUE.

Diputado propietario Ldo. D. Irineo Chacon, suplente D. Agustin Rivas.

#### ACUERDO.

Casa de Gobierno: San Salvador, Diciembre 10 de 1852.—Habiendo manifestado el administrador jeneral del ramo de pólvora que los tercenas se quejan de que la cantidad mandada abonar de merma en la venta al menudeo de este artículo, no cubre la cuarta parte de la que se experimenta, el Sr. Presidente acordó que el abono de una libra por ciento que se señaló en el artículo 5.º del decreto de 12 de Julio último se amplie al cuatro por ciento.

Una Rúbrica.

Jimenez.

### PARTE NO OFICIAL.

## LA GACETA

San Salvador, Diciembre 24 de 1852.

Es indudable que los Estados de la América Central van adquiriendo cada dia un grado mayor de importancia, tanto en lo político, como en lo

comercial.—Es tambien indudable que por esta mayor importancia han comenzado á llamar la atencion de los gobiernos europeos y particularmente de aquellas naciones que tienen necesidad de entender sus relaciones y su comercio para proteger la industria de sus nacionales.

Esta ventajosa posicion nos anuncia un porvenir lisonjero, pero para asegurarlo y para poder sacar todas las ventajas posibles, se necesita de mucha circunspeccion y de mucha prudencia en los encargados de dirigir nuestros asuntos públicos.—Las guerras continuas, las luchas fratricidas que talvez pudiendo evitarse se han emprendido incautamente, han sido el motivo del atraso jeneral en que hemos estado envueltos.—Para que una sociedad marche sin estropezos en el camino de la perfectibilidad: para que un pueblo prospere y adquiera poder y riquezas por medio de su industria, necesita indispensablemente de proteccion á la propiedad y de seguridad: para dar proteccion y seguridad, se necesita de orden público; y para que haya orden público, es necesario conservar la paz.

Los Gobiernos de la América Central habrán dado una prueba infalible de civilizacion, de patriotismo, y de amor al pais, conservando á los pueblos que gobiernan las bases fundamentales de prosperidad nacional de que hemos hablado ántes.—Para conseguirlo no solamente es necesario que se sujeten á las leyes fundamentales de su pais, sino que observen estrictamente las reglas comunes y jenerales del derecho internacional, procurando evitar en lo posible, todo motivo de queja y toda causa de provocacion entre sus vecinos, porque muchas veces se sobrevienen guerras interminables por faltar á aquellos principios mas reconocidos y que están basados en la justicia universal.

Las guerras son la plaga mayor de las naciones: sus consecuencias son bastante conocidas, y todos sabemos que empobrecen y destruyen aun en las mismas victorias.—Empero, muchas veces hai necesidad de recurrir á este mal para evitar otros mayores: entonces la prudencia y juicio del Gobernante consiste en saber discernir cual es el menor mal que deba elejirse, dicienimiento mas difícil de acierto de lo que parece á primera vista.—La equivocacion en esta materia, es de mucha trascendencia, por cuanto los intereses que se esponen son los de toda una nacion, y por esto es indispensable una prudencia suma y un fino tacto á fin de no desquiciar los cimientos del edificio social.

Fácil es producir un desconcierto, pero muy difícil dominar los acontecimientos que se sobrevienen y volver las cosas á su estado comun: puede saborse el principio de un trastorno, pero no puede calcularse el jiro que tomará en la cadena de acontecimientos que deben sucederse en el curso mas ó menos regularizado que tomen las cosas; y aunque el preveer todos estos males pueda calificarse de pusilanimidad, ofrece menos inconvenientes esta conducta detenida, que la que puede sufrir una nimia susceptibilidad.—Puesto que, como hemos dicho poco antes, caminamos en la via del progreso y podemos obtener innumerables ventajas si sabemos aprovechar las circunstancias favorables que se nos presentan, preciso será que una razon ilustrada escamine con la calma debida las diferentes faces que presenten los negocios graves, antes de tomar una determinacion, para no impedir con alguna medida inoportuna el desarrollo porvenir en que todos los pueblos tienen cifradas sus esperanzas.

Tratándose de reorganizar la nacion es muy conducente publicar los escritos que se han dado al público al mismo fin, y es todavia mas importante hacerlo con aquellos que estando en la opinion de dos congresos habidos en la República, y en la de la mayoría de las legislaturas de los Estados, sino ha llegado á ser la Constitucion Nacional ha solo pendido de no haber obtenido dicha opinion los dos tercios que la Constitucion Federal de 24 esija: A estos pertenece el que insertamos á la letra y á continuacion.

### NACIONALIDAD.

[Continuacion.]

Es igualmente útil que los dipntados y senadores puedan ser siempre reelejidos, pero no obligados á servir despues de un periodo sin el intermedio de otro. ¿Quién será tan imprudente que retire su poder al que lo ha desempeñado bien y á toda su satisfaccion, para ir á experimentar otro á espensas de sus intereses? mas como no se consulta la voluntad de los apoderados que el pueblo ó los Estados nombren, sino que por el hecho de ser designados se les obliga á servir si la continuidad de este servicio les perjudica, no es justo que á él se les force con daño suyo toda su vida, y por esto se pone aquella limitacion, que no les cesime de ser obligados á servir en la mitad del curso de ella (11).

Tenemos organizado el poder legislativo dijeron los Norte-americanos, nos resta establecer el ejecutivo y judicial. Con respecto al primero debemos considerar, que si para dar fuerza á las leyes hemos creído conveniente ocurrir á la nacion para que nombre los diputados al congreso, ó cámara de representantes, necesitando mas en el executor de ellas debemos procurar para dársela, que merezca, ó mejor diremos, que tenga el voto nacional. Es pues, conveniente que toda la nacion lo elija por mayoría de votos, y que si no resulta designado por ella, lo nombre el congreso entre los que reúnan mas, por tener este cuerpo el mismo origen, y el carácter de representante de la nacion, y para que los Estados queden satisfechos de que el escrutinio de los votos, en un negocio tan importante, se ha practicado con la exactitud y pureza debidas, concurrirá el Senado á la apertura de los pliegos de eleccion y á la regulacion de los votos, retirándose despues que haya sido publicada si resultó popular, ó si no, para que la verifique el congreso entre los que han tenido mas votos, que tambien llevará sabidos (12).

Convendrá que el Presidente no baje de 30 años y que sea propietario para que reúna la prudencia á la accion y garantice la propiedad nacional (13) que su período sea de 4 años, pudiendo ser reelecto una sola vez. Si fueren útiles sus servicios, la nacion se aprovechará de ellos por todo este tiempo; pero conviene no escuda de él para que sus relaciones no lo perpetúen talvez á pesar de la misma nacion, y que otros se ensayen á rejirla bien en su falta.

(11) La constitucion de 24 cometi6 este devotino inconveniente prohibiendo á los pueblos que continuasen sus poderes á los que habian sabido desempeñarlos, aunque estos quisieran seguir con ellos. La reforma de 25 quit6 esta trabaja, pero en distinguir la diversa duracion de los destinos, oblig6 á servirlos con solo el intervalo de un año, lo que no es justo respecto de los senadores que duran seis años, del Presidente y Vicepresidente que duran cuatro, como lo sería respecto de los diputados que solo duran dos.

(12) La constitucion de 24 no daba esta garantía dejando al congreso solo, cuando habia que hacer en la eleccion de Presidente.

(13) Véase la nota octava.

Para que supla las faltas del Presidente necesitamos nombrarle un Vicepresidente. ¿Quién lo elegirá? Como en tales casos sus funciones son las mismas que las del Presidente, debemos darle el mismo origen; pero como al propio tiempo es conveniente que este funcionario presida al Senado, y que en estas funciones se identifica con este cuerpo, encargaremos a él la regulación de los votos de su nombramiento, y la elección caso de no ser popular (14). Así conseguimos que los Estados en cuerpo, que no han concurrido a la designación de la persona que ha de ejercer el Ejecutivo, tengan parte por medio del Senado en el nombramiento del que lo ha de suplir, y que si alguna vez a influencia del Presidente, ó por el ejercicio de su autoridad, se decreta ó emprendo alguna guerra imprudente, en que él mande las armas, el Vicepresidente la corte; pues que de necesidad debe reemplazarlo en el Ejecutivo, lo mismo que en los demás casos de enfermedad, licencia ó acusación, debiendo por todo esto ser muy considerado este funcionario, y el Senado de que es miembro, no solo por el Presidente, sino por el mismo congreso, contribuyendo todo á conservar la armonía entre ambos cuerpos, y altos funcionarios (15). Como en falta del uno, debe sucederle el otro, á quien pueden sobrevenir los mismos defectos, es necesario que, buscando la nacionalidad, el congreso designe la persona que debe suplirlo; y para que los Estados influyan en ella deberá ser este un Senador.

Como el Ejecutivo está encargado de la ejecución de las leyes él puede notar, talvez mejor que otro alguno, las perjudiciales que debe derogarse, las que falten en la administración pública, y las emitidas por el cuerpo legislativo puedan ser perjudiciales. Le daremos, pues, la facultad de solicitar ó proponer al Congreso ó al Senado la emisión de las leyes que crea útiles, y la reforma ó derogatoria de las que considere perjudiciales, como no sean sobre contribuciones ó impuestos, porque á su influjo podrían ser aumentadas sin necesidad, y le daremos la facultad de devolver las leyes que acordadas por las Cámaras sean á su juicio perjudiciales; pero si, revistas por estas fueren otra vez aprobadas nominalmente por los dos tercios en cada una, el Ejecutivo deberá cumplirlas sin mas contradicción. Por la votación nominal de representantes y senadores conoceremos quienes estuvieron en favor de ella, si era buena para volverles á dar nuestros sufragios, y si mala para no volvernos acordar de ellos; haciendo otro tanto con la persona del Ejecutivo en los mismos casos (16).

Con una organización del cuerpo legislativo tal como la hemos adoptado y con las formalidades que hemos establecido para la emisión de las leyes, debemos esperar que siempre las tendremos buenas y que serán necesarias muchas casualidades y mucha desgracia para que salga mala, sea que se refiera á la nación entera, ó á los Estados.

Daremos al Ejecutivo la facultad de nombrar á todos sus agentes, porque solo así podremos hacerlo responsable de sus obras; pero para conciliar con su elección la seguridad del acierto en los primeros empleos de la República, escijeremos en ellos la confirmación del Senado, en el comandante general, en el tesorero general y en los demás de igual categoría (17).

No siendo posible que el pueblo asiente en la elección de los magistrados de la Suprema Corte de justicia por la dificultad de que se conozca generalmente los primeros juriscónsultos de la nación, y siendo el Poder Judicial uno de los pri-

meros, que conyendría emanase de ella, daremos la facultad de nombrarlo al congreso que la presente, y como él reúne un conocimiento exacto y general de la República sabrá elegir las capacidades necesarias para estos destinos (18).

Tratemos ahora dijeron los Norte Americanos de la manera en que debe escijirse la responsabilidad individual ó colectiva de todos estos funcionarios para asegurar el buen desempeño de sus importantes destinos.

Como el legislador ejerce la soberanía y no puede depender de nadie, el Congreso y Senado, que juntos y en cuerpo tienen este poder, solo son responsables ante la nación de las violaciones de la constitución de que su mismo poder emana (19); pero como sus individuos en particular no tienen tal poder, y pueden hacerse personalmente criminales, siendo ambas Cámaras independientes una de otra, cada una juzgará, arreglando el modo, á sus respectivos miembros (20).

El congreso decretará cuando ha lugar á formación de causa contra la persona que ejerce el Poder Ejecutivo, y conocerá y resolverá sobre ella el Senado. La naturaleza de las faltas y delitos que pueden cometer los que ejercen este poder, escijen estos trámites, y que los dos cuerpos, que reúnen las luces y la confianza nacional, resuelvan en ellas, quedando en lo demás á que haya lugar sujetos los individuos al juicio común (21).

Lo mismo conviene se haga respecto del Supremo tribunal de justicia colectiva ó individualmente, según los casos que ocurran.

El Senado tendrá la facultad de declarar cuando ha lugar á la formación de causa contra los ministros diplomáticos, y cónsules y contra los secretarios del despacho, comandantes de armadas de la federación, los ministros de la tesorería general y los jefes de las rentas federales por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, para que si el congreso disimula una conducta criminal al Presidente contra quien el solo puede declarar la formación de causa, el Senado corrija y reprima estos defectos en las personas de sus enviados, en la de sus Secretarios que deben por precisión autorizar sus órdenes para que sean obedecidas y sus demás subalternos principales, y esta es una buena garantía para los Estados con respecto á las que en violación de sus derechos pudiera emitir el Ejecutivo (22).

Las reformas de la constitución podrán ser acordadas por mayoría de votos del congreso y de las legislaturas de los Estados así en el número de ellos, como en los miembros de cada una, entendiéndose que la forma su Asamblea y Senado respectivo. Escijir un mayor número en los votos, es facultar á la minoría para embarazar la reforma útil que quisiera la mayoría, lo que es absurdo y contrario al principio de nuestro sistema popular representativo (23).

(18) La Constitución de 24 daba la elección de estos magistrados al pueblo. Considerese que haría en esto, diseminado por toda la República. Los abogados mas intigantes, que seguramente no eran los mas hábiles y los mas adecuados para estos destinos, se llevaban la elección, mandando agentes á los arrabales de las ciudades principales y á los pueblos pequeños é ignorantes para conseguir los votos, y entre vastos se veía el congreso precisado á elegir, ruborizándose del resultado aunque no fuese obra suya. Nombrados por él, ¿quién duda de que sabrá elegir, los mas sabios, los mas puros y los mas íntegros, para tan delicados destinos?

(19) La Constitución de 24 no daba tal movilidad al Senado, ni era igual al congreso, ni este lo tenía por tal; pues que se estaban sometidos sus individuos como queda dicho en la nota primera.

(20) Véase la nota anterior.

(21) La Constitución de 24 daba, como aquí, al congreso la facultad de declarar que había lugar á la formación de causa á la persona que ejercía el Ejecutivo, y la de juzgarlo á la Corte, que estaba bajo su autoridad, como se ha dicho en la nota primera, resultando de esto, que podía acusar y hacer condenar al acusado, absurdo que corrigió la reforma de 35, confiriendo esta facultad al Senado independiente, mas número, y un juez mas ágil para determinar sobre delitos políticos, con la ventaja de conciliarse así los intereses de la nación en general, y de los Estados en particular, por el origen y representación de estos dos cuerpos respetables. Ventaja de que los privaba la referida Constitución.

(22) La facultad que aquí se dá al Senado la tenía por la Constitución de 24 el congreso. A la simple vista de sus motivos se conoce la importancia que ella adquiere atribuida al Senado, los bienes que él la procura y los males que evita.

(23) La Constitución de 24 escijía para las reformas los dos tercios de votos en el congreso, y los mismos en cada legislatura de la mayoría de Estados y este absurdo ha privado á la nación de los grandes beneficios que le ha-

Esto es lo importante dijeron los Norte Americanos, á todo lo demás provee nuestra legislación existente, y los Estados podrán constituirse como lo crean conveniente, con tal de que sus instituciones guarden armonía con las de la nación (24).

Otro tanto podemos decir nosotros, y por me refiero en este particular al dictamen presentado al congreso por su comisión de reformas el 6 de Febrero de 35 que corre impreso.

(Continúa.)

INDUSTRIA SALVADOREÑA.

ARTICULO PRIMERO.

La paz que disfrutamos va produciendo cada dia nuevos resultados benéficos, y nos hace palpar evidentemente los males que nos ha causado el estado de malestar y de incertidumbre en que tanto tiempo hemos vivido, cuando el país era presa de las revoluciones y de las discordias civiles; el atrazo en que hemos quedado, y la necesidad que hai de dar á nuestra agricultura y á la industria fabril el desarrollo correspondiente á la importación comercial.

El comercio de Centro-América está íntimamente ligado á la agricultura y á la industria indígenas, preciso es emplear cuantos medios se consideren convenientes para aumentar y perfeccionarlas.

La paz es la condición primera, ó por mejor decir, la condición sine qua non, y hoy dia la generalidad aboga por ella, suplica y á la vez escije que se le conserve. Así es que no debemos temer que se altere. El pueblo salvadoreño es eminentemente industrial y á pesar de tantos años perdidos, de tanta sangre inútilmente derramada, de tantos años de temores y de desconfianza, no puede uno menos que admirar el estado de la agricultura y de su industria. Esto infunde mucha confianza y nos hace entrever muchos progresos. Por eso nos hemos decidido á escribir sobre el particular y á consagrar algunos artículos á tan importante objeto. Apenas el Estado ha empezado á restablecerse y á entrar en una situación normal, cuando vemos surgir grandes proyectos de especulación: caminos, puentes, navegación interior y marítima, mejora de los puertos, muelles y desembarcaderos, minas, &c. se disputan la atención y la solicitud de la administración actual, la cual, ansiosa de hacerse mas y mas merecedora de la confianza del pueblo salvadoreño y verdadera amante de su patria, hace los esfuerzos posibles, y no repara en medios para que el Estado prospere y prospere.

En estos últimos años la industria salvadoreña ha llamado la atención del comercio europeo y americano; mas no es bastante conocida aun y á cada rato los encargados de negocios y cónsules de las naciones extranjeras piden datos exactos sobre la producción del país.

Una exposición de los productos agrícolas é industriales del Salvador es uno de los medios que proponemos para poder establecer datos fijos, dar una idea del estado actual de la cultura de los feraces terrenos del Estado, de la diversidad de sus frutos y de la habilidad de sus artesanos. Una exposición serviría á la vez de estímulo á los exponentes y haría conocer una infinidad de artículos hasta ahora casi ignorados y que pueden dar lugar á especulaciones importantes en lo de adelante; serviría á mejorar la fabricación de los mismos productos é hiciera surgir industrias nuevas.

grase con dos tercios, y por cuatro legislaturas dos de ellas por unanimidad y dos por mayoría, porque faltó uno ó dos votos en una de estas dos últimas, se declaró no aprobada por la nación, porque no lo había sido por una insignificante minoría, y la República ha sufrido mil males producidos por este gravísimo error.

(24) La Constitución de 24, no contenta con haber adoptado la monstruosa organización del Gobierno Nacional, quiso hacer extensivo sus errores á los Estados, en particular, obligándolos, á que tubiesen una Asamblea legislativa, absoluta como el congreso, un Senado, que titulá consejo, tan dependiente, insignificante y nulo como el federal, y un Ejecutivo tan atado y dependiente de la Asamblea como el nacional del congreso. ¿Qué podía resultar de este desorden establecido por la Constitución en el Gobierno Nacional y en el particular de cada Estado? Ya hemos visto el fruto, guerra continua, particular en cada Estado, y general en la República. A la misma Norte América, no le hubiera ido mejor con tales instituciones, y hai hombres, tan degradados, que se forman un concepto tan ruin de sí mismos, que creen no podremos gobernarlos con aquellas sabias instituciones, cuando es una prueba evidente de nuestra aptitud el existir

La exportación de las materias primeras de los productos fabricados, de los granos y de los víveres.

En la exposición se admitirán ganados, bestias mulares y cabalares. (Importante ramo de agricultura muy descuidado hoy día); añil de toda clase, algodón (el de Usulután, según sabemos, es uno de los mejores del mundo), maíz (todas las variedades), semillas oleaginosas (el mani ó *cacao de la tierra* y el ajonjolí son muy solicitados) palos tintes, bálsamos, resinas, gomas (artículo muy en favor), cáscaras y frutas para el surtimiento, azúcares, café, vainilla y otras muchas materias primeras que no queremos recordar.

En los productos fabricados: los rebocos, las telas, los varios artículos de hierro y acero (frenos, instrumentos de agricultura, eslabones, &c.)

En el país se encuentra alumbre que fácilmente se puede refinar, alcaparrosa, sulfuros de hierro abundantes (piritas), yeso (alúmina ó kaolin) yeso verdadero (sulfato de cal, ó yeso para construcción y escultura); sulfuro de antimonio, gutrónica (especie de carbón de tierra), azufre, sal amoniac, ópalos, plata, &c.

Por medio de procedimientos sencillos y semejantes á los que hoy se ponen en práctica en Europa, pueden conservarse de un modo indefinido para la exportación frutas de toda clase; se pueden esportar plátanos y guineos enteramente desecados y aprensados, preparar harinas, aceite, carnes saladas y ahumadas, &c.

Se entiende que para esta exposición se exhibirán datos sobre el precio de la materia primera, sobre la extensión de los terrenos explotados ó cultivados, el número de operarios empleados, de talleres ó máquinas ocupadas y se premiará á los exponentes que hubiesen reunido todas las condiciones de perfección y baratura, se premiará igualmente las invenciones útiles, los ensayos ingeniosos, y los descubrimientos hechos en todos los ramos de la agricultura, de la industria, y de la economía doméstica.

Hemos bosquejado en los pocos renglones que se acaban de leer nuestras ideas sobre una exposición de los productos de la industria salvadoreña, en el número venidero ensayaremos completarla. — (S. C.)

### CRONICA LOCAL.

#### BAILE.

El jueves 16 de la semana pasada el Sr. Presidente del Estado obsequió al Sr. D. Francisco Hesse, consejero íntimo, encargado de negocios y cónsul general de S. M. el Rei de Prusia, con un hermoso baile que se dispuso en la casa de Gobierno.

Con mucha anticipación se había mandado preparar el local que debía servir para esta función y se transformó parte del patio, en una muy elegante sala de baile. Muchas otras providencias que no recordaremos aquí habían sido tomadas para dar á esta función la mayor solemnidad posible, y podemos asegurar que los inteligentes comisionados del Gobierno se esmeraron de tal modo que el baile del 16 de Diciembre se borrará difícilmente de la memoria de cuantos lo hayan presenciado. Se convidó al Sr. Vice-cónsul de S. M. B. y á una parte considerable del vecindario.

La concurrencia fué numerosísima y el baile que principió á las nueve de la noche, concluyó á las cuatro de la mañana sin que hubiese cesado un solo instante el buen humor que era general.

A las dos de la mañana se sirvió una abundante cena. El Sr. Hesse se mostró muy agradecido y satisfecho y expresó en un brindis improvisado todo el gusto que experimentaba al verse en medio de un pueblo con el cual simpatiza vivamente y que le ha dado una acogida tan distinguida; también aplaudió el acuerdo que había tenido el pueblo salvadoreño, eligiendo á un hombre de tan estimables prendas y talentos como lo es el Sr. Lic. Du. Francisco Dueñas, Presidente del Estado.

En contestación al brindis del Sr. Ministro de Prusia, el Sr. Presidente dijo: que le era muy grato poder manifestar al digno enviado de S. M.

de amistad y de comercio y celebró así mismo que la elección del soberano hubiese recaído en una persona tan estimable como el honorable Sr. Du. Francisco Hugo Hesse.

### PROTO MEDICATO DEL ESTADO.

El día 18 del corriente mes ha sido incorporado en esta Universidad el Lic. D. Antonio Ipiña.

El día 20 ha sido recibido Licenciado en Medicina el Br. D. Gregorio Avalos.

### ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

Las que nos trae el Weekly Herald alcanzan hasta el 5 de Noviembre próximo pasado.

El gran acontecimiento del día, el que llama la atención de toda la Europa, es el muy próximo restablecimiento del Imperio Francés. Parece cierto que un *Senatus Consultus* deberá haber declarado ya la corona imperial hereditaria en la persona de Luis Napoleón y en sus descendientes varones, y en el caso de que no dejara hijos varones, la corona pasaría á la cabeza de un hijo adoptivo, y suponiendo que este último fallciera sin hijos, la sucesión al trono pasaría á la persona del ex-rei Jerónimo y de su familia.

El 6 de Noviembre, una comisión nombrada en el seno del Senado debe haber presentado el proyecto relativo á la restauración del Imperio.

Según parece el nuevo Emperador no encontrará oposición por parte de las potencias del Norte, pues sus embajadores que habían pedido sus pasaportes para retirarse á sus cortes respectivas, han recibido orden de no salir de París.

El viaje de Luis Napoleón en el mediodía de Francia ha sido marcado por el mayor entusiasmo por parte de las poblaciones visitadas, y por todas partes ha sido aclamado como Emperador, y todos los discursos pronunciados por los varios prefectos y sub-prefectos de los departamentos del tránsito, y que la prensa ha reproducido, hacen presentir que ya no debía tardar en verificarse lo que se pronosticó ya tantas veces, es decir el restablecimiento del trono Imperial.

Se piensa generalmente, á lo ménos es lo que nos dicen los periódicos, que Napoleón no tiene la mas mínima intención de hacer la guerra. El Africa es el vasto campo que sabrá explotar para dar á su ejército los medios de desplegar su instinto guerrero, á sus oficiales la ocasión de cubrirse de laureles y de honores. Si así lo verifica, Napoleón, no solamente no se verá amenazado por las potencias de Europa, mas bien encontrará apoyo y aplausos. Será un servicio grande prestado á la sociedad y á la cristiandad, el civilizar y cultivar estos inmensos territorios habitados hoy día por hordas de salvajes y de piratas que aun cometen á cada rato excesos deplorables. El Africa debe bastar á la ambición de Luis Napoleón y de la nación Francesa. La Arjelia desde el primer año de su conquista ha costado á la Francia muchos sacrificios de sangre y de dinero, y no llegará á producir los resultados que debidamente se deben aguardar por su clima y la feracidad de su suelo sino cuando el resto de los estados Berberiscos haya sufrido el peso de sus armas.

Abd-el-kader puesto en libertad por Luis Napoleón excita hoy día la curiosidad de los habitantes de París y de los extranjeros que vienen á profeso á contemplar las facciones del célebre jefe Árabe. Hizo ya dos visitas á Luis Napoleón y últimamente acompañaba al príncipe en una revista de caballería.

De Inglaterra ninguna noticia digna de llamar la atención.

En Sicilia, la erupción del Etna seguía muy fuerte y continua, mas por fortuna la lava sigue su antiguo camino y se espera que no hará mas perjuicios. En el nord-este de esta isla, ha habido el 19 de Octubre último pasado una tempestad furiosa que ha causado grandes estragos y destruido varios buques.

El 27 de Setiembre hubo en Roma una grande conferencia en el consistorio acerca de las dificultades que se han cruzado entre la Santa Sede y la República de la Nueva Granada, relativas á las disposiciones que ha tomado esta última contra el arzobispo de Santa Fé de Bugotá. La conducta de este prelado habiendo sido el objeto de los elijos del consistorio, el Ministro de la Nueva Granada ha arrancado su bandera y ha salido de Roma. Se supone no sin razon que los Jesuitas tienen algun participio en este grave asunto.

*Brindis hecho en honor del Príncipe Presidente por M. Dufray-Dubéquet, presidente de la Cámara del comercio de Burdeos, el día 9 de Octubre.*

Señores, brinda por el príncipe Luis Napoleón que arrancó la Francia el día dos de Diciembre del último en que infaliblemente iba á caer.

Brindo por el príncipe que no ha empleado su poder dictatorial sino para restablecer el orden tan profundamente perturbado. A su vez la calma ha sucedido á la tempestad, la seguridad á la inquietud; los negocios han vuelto á tomar su natural curso, y el crédito se ha afianzado.

Por el príncipe que, consagrando su ilustrada solitud en pro de nuestros abandonados intereses nos ha dado puercas y caminos de hierro; y que abrirá, en breve á nuestra actividad comercial, debemos esperarle, nuevas vías al traves del Océano. Pero no recogeremos todos los frutos de estos beneficios sino cuando el porvenir se halle solidamente asegurado, condición indispensable para la prosperidad del comercio.

Si pues su fiel intérprete, el pedioso Monsieur que pongais vuestras instituciones en armonía con nuestras costumbres, las cuales no pueden conformarse con un poder incierto y vitalicio; vos responderais á la voluntad popular manifestada por las unánimes aclamaciones del país, proclamando el restablecimiento del imperio.

**VIVA NAPOLEON.**

El Príncipe contestó así: Señores: El convite que me han ofrecido la cámara y el tribunal de comercio de Burdeos y que con tanta satisfacción he aceptado, me ofrece una ocasión propia para dar gracias á vuestra gran ciudad por la cordial acogida y la magnífica hospitalidad que me ha tributado; y para comunicaros tambien, al tocar al término de mi viaje, las gratas impresiones que en mí ha dejado.

Su objeto era, como sabéis, estudiar personalmente vuestras provincias meridionales y examinar sus necesidades, profundamente.

Pero él ha producido un resultado mucho mas importante.

En efecto, y lo digo francamente aunque sin orgullo ni falsa modestia, nunca un pueblo manifestó de un modo más directo, más espontáneo y unánime la voluntad de libertarse de los cuidados del porvenir, consolidando en una misma mano el poder que lo es simpático. (Aplausos.)

Otra así, porque ha conseguido, con sus esperanzas en que le entretengan y grandes los peligros que le amenazaban. El sabe que en 1852, la sociedad se encaminaba á su ruina porque cada partido se consolaba de antemano del naufragio general creyendo poder alzar su estandarte sobre las ruinas que podrían sobrenadar. (Brindis prolongado.) El me está reconocido, por haber salvado la nave enarblando el estandarte francés. (Sensación. Viva el Emperador!)

Desengañado el pueblo de las teorías absurdas, ha llegado á convencerse que los supuestos reformadores, solo eran ilusos, pues siempre notó inconsecuencia y desproporción entre sus medios de acción y los resultados prometidos. (Vivos aplausos. ¡Es verdad! ¡Es verdad!)

Hoy la nación me ofrece su simpatía, porque no pertenece á la familia de los ideólogos. Para hacer el bien del país no es necesario aplicar sistemas nuevos; basta darle confianza para el presente y seguridad para el porvenir. Por estos motivos la Francia parece querer volver al Imperio. (Si, si, bravos prolongados. Viva el Emperador!)

Resista empero un temor sobre el cual debe explicar. Ciertas personas inspiradas por un espíritu de desconfianza dicen: el imperio es la guerra. Pero yo digo: el imperio es la paz. (Sensación.) Es la paz, porque la Francia la desea; y cuando la Francia está satisfecha, el mundo está tranquilo.

Estas palabras pronunciadas con voz enérgica produjeron un efecto mágico; por todas partes prorrumpen en bravos entusiastas.

Si la gloria puede lograrse como título hereditario, no sucede lo mismo con la guerra, y por ventura, los príncipes que con tanta razon se honraban de ser los nietos de Luis XIV se comenzaron sus luchas?

La guerra no se hace por gusto, sino por necesidad. En esta época de transición en que por do quiera se lado de tantos elementos de prosperidad; jerraman tantos de muerte, puede decirse con toda verdad: ¡Desgraciado el primero que diera en Europa la señal de una colisión cuyas consecuencias serian incalculables. (Profunda sensación.)

Yo convengo en esto, aunque reconozco que tengo como el Emperador, muchas conquistas que hacer.

Quiero, como él lo hizo, conquistar la conciliación de los partidos disidentes y traer á la corriente del gran río popular sus derivaciones hostiles que sin provecho alguno se pierden. (Aplausos.) Quiero conquistar para la religion, la moral y el bienestar á la parte numerosa de nuestra población que en medio de un país creyente, y lleno de fe, conoce apenas los preceptos del Cristo, que habitando el país mas fértil del mundo, puedo gozar apenas de sus producciones de primera necesidad. (Sensación.)

Tenemos que desmontar aun inmensos territorios caminos que abrir, puertos que construir, hacer navegables muchos rios, canales que terminar y nuevo sistema de caminos de hierro que completar; tenemos en frente de Marsella un vasto reino que asimilan á la Francia; tenemos que acercar á todos nuestros puertos del Oeste, del continente americano por medio de rápidas comunicaciones que no tenemos aun. Tenemos por último, y por todas partes, ruinas que levantar, dioses falsos que derrocar y verdades que hacer triunfar. (Aplausos prolongados.)

De tal modo comprenderé el imperio, si el imperio debe

establecerse. (Sensacion (Vira el Emperador))  
 Tales son las conquistas, que medito, y cuantos me rodeis y que queis como yo el bien de nuestra patria, sus mis soldados (Si si aplausos fructuosos)  
 (El Eco de ambos mundos del 15 de Octubre.)

**NUOVA-GRANADA.**

**INMIGRACION EUROPEA.**

Hemos sacado del número 1408, año XXI de la gaceta oficial de Bogotá la siguiente nota que da una idea bastante exacta del estado próspero de la República Neo-granadina; del espíritu de empresa que reina en nuestra feliz vecina, de su amor al progreso &c.

**NOTA**

dirijida á los agentes de la República en Londres, sobre inmigracion Europea á la Nueva Granada.

República de la Nueva Granada.—Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda.—Ramo de negocios generales.—Seccion Central.—Número 5.—Bogotá, 20 de Julio de 1852.

Señor Secretario de Estado del Despacho de R. Exteriores.  
 Al redactar una comunicacion, de orden del Ciudadano Presidente de la República, dirijida á los señores Baring hermanos y compañía de Londres, llamando su atencion hácia ciertas empresas que el Gobierno desea que ellos acometan por sí, ó promuevan allá, relativamente á la Nueva Granada, insinué un plan de colonizacion Alemana ó Inglesa que con provecho reciproco pudiera ejecutarse. Más como esta materia, aunque envuelve gastos del Tesoro y enajenacion de baldíos, está adscrita á la Secretaría del cargo de U., he recibido orden de pasar á U. una nota especial sobre el asunto, escitándolo á que por su despacho, se den los pasos mas conducentes, eficaces, y pronto, á fin de obtener la inmigracion tanto tiempo deseada, y que tan pingües gajes daría á la industria manufacturera, agrícola y comercial, con suje rápido en la poblacion, la riqueza, el poder y la civilizacion de la República.

Los párrafos de la citada comunicacion, relativos á este negocio, son estos:

„El interes de que el Gobierno de la Nueva Granada los cree á UU. animados por la prosperidad de este pais, y la ilimitada confianza que UU. le han inspirado, ya como agentes fiscales de la República, y ya por su respetable posicion comercial, han resuelto al ciudadano Presidente á recomendar á la actividad e inteligencia de UU. la comision de promover empresas de colonizacion en la Nueva Granada.

„Desde 1821, es decir desde que apareció Colombia, los legisladores han dedicado continuos esfuerzos á fomentar este medio poderoso y rápido de prosperidad. Numerosas leyes se han espedido; y á su turno el Poder Ejecutivo ha dictado cuantas providencias se han estimado conducentes; mas todo ha sido negatorio. Esas disposiciones no han circulado suficientemente en Europa; el pueblo Europeo ha ignorado en lo jeneral la jeografía de nuestro pais, del cual si bien se conocia su profusa riqueza, se creía, entre otras cosas, que estaba habitado de antropófagos; decíase que la intolerancia religiosa estaba acompañada del asesinato; sabíase que al terminar el dilatado viaje marítimo, era preciso empezar otro no menos costoso y dilatado, y mui mas penoso y peligroso; conjeturábase que la falta de caminos, de navegacion y de poblacion, no brindaba álicientes pecuniaros casi á ninguna clase de empresarios de la escuberante industria Europea; temíase que una administracion de justicia bastante lenta, y algo complicada en lo civil y criminal, no diese todas las garantías apetecibles á la persona y á la propiedad; por último, recelábase que las frecuentes revueltas políticas no permitiesen dedicarse á especulaciones costosas, permanentes y laboriosas, sospechándose que aquellas quedarán de improviso comprometidos los capitales, el crédito, y aun la subsistencia de los obreros y empresarios. Tan enorme cúmulo de causas, mas ó menos ciertas ó ecasajadas, ha alejado de nuestro suelo durante medio siglo la inmigracion Europea, haciendo negatorias tantas ofertas jenerosas de nuestros actos oficiales, y frustrando las miras filantrópicas y patrióticas de nuestros mas eminentes hombres públicos.

„Mas ahora el prospecto es diverso. Si no han cesado las oscilaciones políticas, su historia ha demostrado que, aun en la conflagracion de la Re-

pública, siempre se ha respetado y se respeta la propiedad y al propietario; la administracion de justicia se ha mejorado considerablemente en lo civil y criminal, habiéndose admitido ya el jurado por jurados para muchos delitos; el gran Rio Magdalena se navega por vapor, y se abren hácia él buenos y sólidos caminos, habiéndose mejorado notablemente los antiguos; se ha decretado la tolerancia absoluta de cultos; se han abolido todas las contribuciones eclesiásticas, y el monopolio del tabaco; y el pueblo ve á los adeptos de todas las religiones con absoluta indiferencia por razon de sus creencias religiosas; la mansion dilatada de muchos estrangeros pobres y ricos y el tránsito de viajeros ilustres, han demostrado que el pueblo Granadino es hospitalario, apacible y bueno con los estrangeros, de cuyas luces e industria solo se muestra ávido; el comercio y la ciencia han hallado en nuestros copiosos dones naturales, sorprendentes riquezas para las artes, la medicina y la agricultura; el pueblo Europeo va fijando su mirada en este suelo que le brinda descanso, existencia dulce, clima de su agrado desde el frio glacial hasta los calores del Senegal, e igual en todo el año, con alimentos variados, suculentos y baratos; va confiando en el Gobierno que lo escime de reclutamientos, de contribuciones, y de empleos onerosos; y que le brinda tierras regaladas que cultivar y legar á sus hijos.

„Solo faltan dos cosas para que venga hácia nosotros, por pequeñas lecciones sucesivas, crecida inmigracion: que una compañía tan poderosa y respetable como la de UU. emprenda traer los emigrados; y que las concesiones á que les dan derecho nuestras leyes, y las cualidades jeográficas de nuestro pais, se difundan muchísimo en los pueblos de Europa, donde la poblacion se superabunda, donde escasean los medios de existencia, donde se dificulta la ocupacion del hombre y de los cortos capitales, y donde se ven agoviados con el peso de las contribuciones.

„Con tales miras estoi autorizado por el Ciudadano Presidente de la República para escitar á UU. á celebrar por sí mismos una contrata de conduccion de emigrados Europeos á la Nueva Granada, ó á promoverla con otra cualquiera compañía que sea de la confianza de UU. Las bases del contrato podrian ser las siguientes:

„1.ª Que el costo del viaje marítimo y de internacion en la Nueva Granada fuere de cargo de UU. hasta situar á los colonos en el punto en que hayan de fijarse, incluso en dicho costo el de la choza ó casa pajiza en que hayan de vivir, cuyo precio máximo de materiales y de construccion, no pasaria de 10 libras esterlinas por familia.

„2.ª Que los emigrados sean preferentemente agricultores ó artesanos laboriosos y de buenas costumbres, y nunca los condenados como delinquentes en cualquier pais.

„3.ª Que dos años despues de llegar los colonos á la Nueva Granada, han de tener la tierra que respectivamente se les adjudique, labrada, cercada y con casa.

„4.ª Que los artesanos que prefieren establecerse en las poblaciones para ejercer su oficio, no tendrán derecho á tierras baldías, sino únicamente al pago del viaje dentro de la Nueva Granada, desde la costa á que arriben hasta el pueblo que elijan para su residencia.

„5.ª Si los colonos abandonaren el pais adoptivo antes de diez años, vuelve á la República, por el mismo hecho, el dominio de las tierras que se les hubieren adjudicado, con todas las mejoras que en ellas hayan hecho.

„6.ª Los colonos deben ser en primer lugar Alemanes, en segundo Escoceses ó Ingleses y en tercero Irlandeses.

„7.ª El máximo de tierra que el Gobierno está dispuesto á abonar á la compañía como indemnizacion del transporte de los colonos y fabricacion de choza ó casa pajiza, será de diez fanegadas por persona.

„8.ª El mínimo de tierras que la compañía adjudique á los colonos no será menor de cinco fanegadas por persona casada; de tres por persona adulta, célibe ó no casada, y de dos por cada párvulo sin distincion de sexo; de modo que un matrimonio obtendrá diez fanegadas, dos mas por cada párvulo, y tres mas por cada adulto de la misma familia. Se entiende por adulto para los efectos de este contrato, al hombre de 14 años, y á la mujer de 12, en cuya edad la lei les permite casarse.

„9.ª Las estipulaciones de los puntos 1.ª y 8.ª con relacion á los gastos de transporte ó establecimiento de los colonos, no impiden que la compañía pueda obtenerlos ellos por contratos ó alguna otra indemnizacion.

„10.ª Las demas condiciones indicadas en la lei de 2 de Junio de 1847, de que acompaño copia.

„Si estas bases no les parecieren á UU. aceptables, UU. se servirán transmitirme, si gustan, la que UU. consideren preferible, para someterlas al conocimiento del Poder Ejecutivo.

„Debo decir á UU. que en esta empresa podrian UU. dar entrada á otra auxiliar: la de establecer vapores en el Magdalena. Por los datos oficiales que se han podido recoger en esta Secretaria, se calcula que el movimiento de efectos de importacion y exportacion por dicho Rio no baja de 500,000 cargas ó 100,000 bultos anuales; y yo creo que si con dos vapores que actualmente existen hai aquel movimiento; el número de cargas creceria incalculablemente si hubiese veinte ó mas vapores; porque ahora impide las especulaciones la inseguridad de hallar, en los puertos del Rio, pronto flote para los cargamentos. Conviene, así mismo, decir á UU. que la lei permite la navegacion dentro de la República con bandera estranjera. Y para que ustedes tengan mayores detalles del movimiento comercial por el Rio Magdalena, he estimado oportuno remitir á ustedes el adjunto impreso, relativo al dique de Cartajena, en el cual se calcula que los valores que constituyen el actual movimiento de comercio por aquel Rio, en cada año, suben á veinte millones de pesos. La publicacion de dicho impreso tuvo en mira llamar empresarios á la apertura del dique, para acercar las distancias por medio de una via acuática entre el Magdalena y la ciudad de Cartajena; mas aun sin esta proyectada via, la navegacion del Rio se hace cómodamente en buques de vapor, como que tiene abierto su cauce natural por Sabanailla.

„Estimo oportuno manifestar á U. en conclusion, que movió mi animo á tratar sobre este punto en la comunicacion citada, la certidumbre de que la casa de Baring hermanos y compañía tiene establecida y regularizada una especulacion en grande escala sobre inmigracion; que posee barcos construidos expresos para conducir los colonos de Europa á los Estados Unidos, que les ofrece el pasaje á mui cómodo precio, y que por tanto, ninguna casa Europea puede encargarse con mas interes, ni tener mayores facilidades que la de Baring, para realizar la inmigracion á la Nueva Granada, que es el pensamiento en que tantas esperanzas se fundan de fomentar, en la República, la poblacion, la industria y la riqueza.

Sei de U. mui atento servidor.  
 Juan Napomucevo Gomez.  
 (Gaceta de Bogotá núm. 1408.)

**HONDURAS.**

Por un extraordinario que llegó á esta ciudad el dia de ayer trayendo correspondencia de Comayagua, se sabe que á virtud de haber traspasado los límites del territorio de aquel Estado las tropas del Gobierno de Guatemala, y cometido en los pueblos fronterizos escosos de consideracion, segun se lee en el último número de la gaceta hondureña, el Jeneral Presidente Don Trinidad Cabañas reunió tropas considerables y salió de la capital en direccion al Departamento de Gracias, con el fin de pedir una satisfaccion y de impedir que se repitan en lo sucesivo iguales escosos.

**AVISO.**

El infraescrito, que ha tenido el honor de recibir el título de Abogado de la Suprema Corte de Justicia, tiene tambien el de ofrecer sus servicios á las personas que gusten ocuparlo.  
 José Trigueros



# GAZETA DEL SALVADOR

## EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion a este periódico importa seis reales por trimestre venado.—Los números sueltos se espenderan a real.

SAN SALVADOR, Diciembre 31 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

### PARTE OFICIAL.

#### ELECCIONES.

##### SENADORES.

###### CIRCULO DE SANTA LUCIA.

Senador propietario—D. Fermín Paredes.  
Idem suplente—D. Rafael Molina.

###### CIRCULO DE SONSONATE.

Senador propietario—D. Vicente Gomez.  
Idem suplente—Lic. D. Antonio Ipiña.

###### CIRCULO DE AHUACHAPAN.

Senador propietario—D. Gregorio Pinto.  
Idem suplente—D. Cipriano Magaña.

##### DIPUTADOS.

###### DISTRITO DE AHUACHAPAN.

Diputado propietario—D. Pedro Escalon.  
Idem suplente—D. Juan José Calderon.

###### DISTRITO DE SANTA LUCIA.

Diputado propietario—Br. D. Agustín Oliva.  
Idem suplente—Lic. D. Gabriel Cuato.

###### DISTRITO DE SUCHITOTO.

Diputado propietario—D. Francisco Reveló.  
Idem suplente—D. José Antonio Peña.

###### DISTRITO DE TEJUTLA.

Diputado propietario—D. Manuel Andrade.  
Idem suplente—D. José María Castro.

###### DISTRITO DE OCOQUILTA.

Diputado propietario—D. Luis Ayala.  
Idem suplente—D. Ramon Gomez.

#### ACUERDO.

Casa de Gobierno: San Salvador, Diciembre 29 de 1852.

Habiéndose practicado las elecciones de Senadores y Diputados a las Cámaras Legislativas del Estado, y estando próximo el periodo de sus sesiones ordinarias, el Sr. Presidente ACUERDA: que se prevenga a la Tesorería jeneral espida las órdenes correspondientes a las administraciones de alcabalas, para que pongan a disposición de dichos señores los viáticos correspondientes.

Una rúbrica.

Jimenez.

#### CAMARAS LEGISLATIVAS.

Se han mandado suministrar los viáticos a los Diputados y Senadores, y parece que el 3 del próximo entrante comenzarán las juntas preparatorias, a fin de que la instalacion del Cuerpo Legislativo tenga lugar en la época constitucional.

#### PARTE NO OFICIAL.

### LA GAZETA.

San Salvador, Diciembre 31 de 1852.

Después del receso de la Asamblea Nacional Constituyente, ninguna otra noticia hemos tenido de los trabajos de la comision que quedó encargada de formar la Constitucion.—Nosotros no nos cansaremos de repetir, que deseamos una nacionalidad útil y practicable; no porque participemos de las vulgaridades con que nos tienen amarilladas las cabezas, de que con un Gobierno nacional vamos a ser mas fuertes de lo que somos ahora; que las naciones extranjeras nos van a respetar mas; que los avances y las usurpaciones habrán de cesar y otras cosas por este estilo, que so-

lo sirven para dar a conocer nuestro atraso y nuestra escasez de noticias de lo que pasa en el mundo.—Queremos la union, porque siempre es mejor que el fraccionamiento; pero queremos que esta union se verifique de una manera conveniente, atendidas nuestras peculiaridades y los intereses locales que se han creado despues de doce años de disolucion que no es fácil destruir con reglamentos complicados ni con varias teorías.

Ha querido la desgracia que algunos de nuestros políticos pretendan curar nuestros males con solo nacionalidad; toda cuestion; toda complicacion que sobreviene en los negocios públicos a causa tal vez de no saberlos manejar, la quieren curar con nacionalidad, y no saben ó no quieren observar de otra manera; de tal suerte que toda dificultad política la resuelven con solo decir, nacionalidad, viéndose a convertir este tema, en una especie de manía muy apocriada a la locura.—No es de admirar que algunos cuyas ideas políticas se han fijado en sus cerebros de una manera indeleble, defiendan con tenacidad los sistemas únicos que han conocido; lo que debe extrañarse es, que no falten algunas personas, que teniendo ideas progresistas participen de estos mismos achaques.

Si los ingleses cometen algun avance, dicen ellos que se compone con nacionalidad; si los Norte-americanos quieren tomarse la isla de Cuba; eso solo se remedia, añaden, con nacionalidad; si un Estado se anarquiza por alguna de tantas causas solo se arregla, con nacionalidad; si dos Estados se hacen la guerra; es la nacionalidad, el único remedio; de manera que es muy fácil aceptar con la solución que dioran a toda dificultad; sin querer advertir que aun bajo la nacionalidad de todo Centro América, los ingleses se tomaron la isla de Roatan; se tomaban las riaderas; se conservó el protectorado del reinoseco; se hicieron la guerra los Estados de Honduras, Nicaragua y el Salvador en los años de 826, hasta 829 y la repitieron despues el año de 832 sin que pasase casi un solo año en que no hubiese guerras; que bajo el mismo Gobierno nacional se anarquizó y casi destruyó Nicaragua; que habiendo Gobierno nacional este pueblo se levantó tumultuariamente y arrojó al Jefe Don Mariano Prado que habia puesto la influencia del nacional sin que éste pudiera evitarlo.

Decimos esto, no porque sostengamos que el Gobierno nacional sea inútil, ni menos porque no sea conveniente tenerlo; sino para demostrar que por su mala combinacion bajo la constitucion del año de 821 fué ineficaz para evitar las guerras, las usurpaciones y todos los males que sufrimos; y que si ahora se adoptase el estatuto que acaba de dar la Asamblea nacional, sin examinarlo y solo por el gusto de tener nacionalidad, lejos de haber paz, habrá guerras, habrá anarquía, habrá desunion, nos debilitaremos y empuces si que seremos presa infaliblemente del primero que quiera apropiarse de nosotros.

Es una falta de patriotismo; una falta de amor al país y a nuestras instituciones el pretender que por hacer triunfar sus ideas nacionalistas algunos empujados, quieran nacionalidad, sea como fuere, sin advertir que buscando la paz, solo tendremos la guerra; que descando un Gobierno fuerte, solo tendremos un simulacro y seremos el juguete y el ridículo de nuestros convecionales y de los extranjeros.—Haya cordura, medítense las cosas, acúndense las luces y no las pasiones ec-saltadas y el personalismo, y entonces, y solo entonces podremos organizar la nacion de una manera útil y conveniente.

Ningun sentimiento hai mas noble que el deseo de ver a la patria, próspera, grande y feliz por la union; pero los medios que se emplean son para anarquizarla y destruirla con un péssimo sistema, que ni sus mismos autores podrian nunca practicar. Decir con tiempo lo que debe suceder; prever los males para que se eviten, es nuestro objeto.—Por lo demas nosotros estamos seguros de que lo que está mal combinado, lo impracticable, lo que no está basado en la razon y en la justicia, se desmorona por sí solo y cae bajo el peso de sus mismos inconvenientes, y por consiguiente ni nos hacemos ilusion creyendo que se ha hecho una mejora; ni puede causarnos ningun temor porque estamos ciertos de su insuficiencia.—Queremos únicamente que se mediten las cosas y se obre con la prudencia y el patriotismo que merecen asuntos de tanta trascendencia.

#### Pascuas.

Se ha celebrado la festividad de la Pascua lo mejor que ha sido posible. Hubo corridas de toros; elevacion de globos y otras distracciones a que concurrieron muchísimas personas sin que hubiese la mas pequeña desgracia; debido a la moralidad de nuestro pueblo y al zelo de las autoridades.

Tratándose de reorganizar la nacion es muy conducente publicar los escritos que se han dado al público al mismo fin, y es todavia mas importante hacerlo con aquellos que estando en la opinion de dos congresos habidos en la República, y en la de la mayoría de las legislaturas de los Estados; sino ha llegado a ser la Constitucion Nacional ha sido perdido de no haber obtenido dicha opinion los dos tercios que la Constitucion Federal de 821 esijia: A estos pertenece el que insertamos a la letra y a continuacion.

#### NACIONALIDAD.

[Continuacion.]

He dado en lo esencial una idea de las reformas acordadas por el congreso en Febrero de 835 las cuales se pasaron para su aceptacion a todas las legislaturas de los Estados.—Las de Nicaragua y Costarica las aprobaron por unanimidad; las del Salvador y Honduras tambien las aprobaron con la mayoría de sus votos; pero como para que valieran en favor de ellas requeria la constitucion los dos tercios en cada una, por no tenerlos se estimaron en su contra, y Guatemala que se habia reservado para el último, y con cuyo voto en favor de las reformas se habrian tenido por adoptadas, las desaprobó porque ellas le privaban del poder que en perjuicio de los otros Estados le daba la constitucion.

Como se ve, las reformas fueron realmente aprobadas por casi todo el congreso y por cuatro legislaturas, dos con plenitud, y dos con mayoría de votos.—Sin embargo se reputó no estarlo por que la constitucion absurdamente esijia para esto los dos tercios de votos en el congreso y en la mayoría de las legislaturas.—Si estos hubieran de contarse en la totalidad de ellas, claro es que aun los tuvo sobrados, porque los que escedieron de los dos tercios en Nicaragua y Costarica bien compensaban los que faltaron en las de Honduras y el Salvador, sin embargo porque una de ellas y la minoría de otras dos no las aceptaron, la nacion se privó, claramente contra su voluntad, de los bienes que le habieran producido, y ha sufrido los

males que le ha ocasionado su falta.

Se preguntará por qué en el Salvador, que promovió las reformas, y en Honduras que lo secundó, no tuvieron los votos necesarios para su aceptación? Yo contesto que esto lo produjo la influencia del partido que triunfó el año de 34 en San Salvador por dos razones: primera porque ellas privaban al Estado de Guatemala del poder que la constitución le daba sobre toda la República, en el cual siempre se había apoyado este partido; segunda, porque estando recientemente electo y posesionado de Presidente en su segundo periodo, conforme á la constitución el Jeneral Morazan, y estableciéndose distinto método de elección en las reformas tomian que adoptadas se mandase hacer de nuevo.

No hai papel que se escriba sobre nacionalidad que no presente la duda sobre cual Gobierno desea la nacion: yo quiero todavía mas clara y pronunciada su voluntad á favor del sistema federal, que lo que acredita cuanto ha pasado desde que se hizo independiente, y la adopción de las reformas de 835 por el congreso y cuatro Asambleas? Pues aun hai mas.—El congreso de 38 las volvió á adoptar con sus dos tercios, y si las Asambleas no las aprobaron entonces fué porque sin tener una idea exacta de los defectos de la constitución, ni de la manera en que estaban corregidas, se les halagó con su independencia absoluta, que no conocian y que nos ha traído tantas desgracias.

Tampoco se publica papel sobre esta materia que no confiese que el centralismo es inadmisibile, y los que opinan por él dicen lo mismo; pero como no abandonan la esperanza de establecerlo, tampoco trabajan por el que la nacion quiere y por todos motivos le conviene.

Mas extraño es que despues de los horribles desastres que nos ha traído la confederacion de Chinandega haya todavía un escritor suscrito un hondureño, que escribe recientemente en Guatemala, tratando de persuadir el establecimiento de una confederacion total, moral ó puramente espiritual.—Si la de Chinandega, que tenia algo de material, como son los hombres, nos ha causado tantos males ¿que nos sucederia con la que se propone, buena solo para los ángeles?

El proyecto de reunir en un punto todas las Asambleas para que juntas den leyes á la nacion, y separadas allí mismo legislen cada una para su Estado, es una ocurrencia tan extraordinaria como impracticable: 1.º por la dificultad de reunir los representantes; 2.º por la dificultad de conducir anualmente al punto de reunion los archivos de todas las oficinas de los Estados, y volverlos el mismo año á sus lugares respectivos; 3.º por la dificultad de recibir los informes necesarios de sus Gobiernos; 4.º por la dificultad de oír las quejas de los particulares contra todos los funcionarios públicos; y las contestaciones de éstos para determinar en ellas; 5.º por la dificultad de tener todos los datos necesarios para la emisión de las leyes de los Estados. Y si todo esto debía hacerse por correos, otras dificultades: 1.ª la de hallar los hombres suficientes para este servicio de uno á otro extremo de la República; 2.ª la de no tener con que pagarlos, particularmente los pobres que tuviesen quejas que poner ante su Asamblea; 3.ª la demora que todas estas carreras ocasionaria para el despacho de los negocios mas urgentes. Así, aisladas y solas las legislaturas de los Estados, sin poder hacer nada en legislación, ni sobre las quejas de los pueblos, solo podrían desde allí decretar la suspension de algun Presidente, que este despreciaría, sin poder obligarse para hacerla efectiva por falta de fuerza, reduciendo todo solo en contra los representantes, que ya no podrían volver á sus casas.—Además, esta legislación nacional y estas legislaturas de los Estados, sin contra-peso, es una idea desgraciada, reprobada por todos los políticos, y desechada en todos los Gobiernos representativos.—Por otra parte este congreso jeneral de Asambleas si se formaba por base de poblacion sería peor que nuestro antiguo congreso, porque no tendría ni la debil oposicion que aquel podía encontrar alguna vez en el senado, y si se componía con igual representación de los Estados, fuera una confederacion, cuyos malos resultados serian peores que los producidos por la de Chinandega, porque abrazarian á toda la República. Así es preciso que suceda siempre que nos metamos á discutir por nosotros mismos nuevos sistemas ó métodos de Gobierno,

despreciando todos los que se han ensayado en el mundo con buen efecto. Las naciones ilustradas imitan y se apropian todo lo que ven bueno en sus vecinos, y nosotros, que hace muy poco tiempo sabemos que hai mas mundo fuera de la provincia en que nacimos, queremos inventar ó descubrir nuevos sistemas de Gobierno, y despreciar con un orgullo ridiculo la esperiencia de los siglos. Deseamos ser republicanos y libres, y no imitamos á los que, en nuestro propio continente, lo son en mayor latitud que lo han sido los hombres en toda la tierra.

El argumento que forman estos proyectistas, y otros que no han hecho proyectos, es, que las instituciones del Norte no nos convienen, porque aquellos habitantes han sido educados gozando ya de la libertad; y que de consiguiente son ilustrados y morales, al paso que nosotros, creados bajo el despotismo, somos ignorantes é inmorales. Con esto mismo prueban que la libertad dá ilustracion y moralidad, y que el despotismo conserva la ignorancia y causa la inmoralidad. ¿Será bueno continuar en el para volvernos libres y morales? Tanto valdría decir, comparando un niño que ya sabe andar, con otro que lo hace á gatas, que á aquel se le pueden dejar los dos pies por que ya sabe hacer uso de ellos sin caer, pero que á éste es necesario amarrarle uno para que vaya aprendiendo á andar con solo el otro. Esta es la lógica de nuestros nuevos políticos. A los Centro-americanos toca resolver si quieren aprender á ser libres sin libertad.

Algún día, todo lo que se refiere con respecto á los sistemas republicanos es una verdad incontestable; pero esto no quita que pudiéramos ser mas felices de lo que somos con un Gobierno monárquico moderado y constitucional. ¿Quién querrá, entre nosotros ser el príncipe? Si hai alguno, por su bien le aconsejo que vea lo que sucedió á Iturbide y á Santa Anna, al Jeneral Santa Cruz y á otros en nuestra América; y á una multitud en distintas partes del antiguo continente que sin haber adoptado el título de príncipes aspiraban al mismo poder. ¿Donde están nuestros Lobos, nuestros Fares, ó nuestros grandes de primera clase, porque sin todos estos intermedios, temiendo que que mando en absoluto, se tiene un sultan turco.—Todavía dirá otro no queremos esto, sino un despota como lo fué Carrillo en Costarica haciéndolo prosperar; pero si éste hizo algunos bienes, también hizo muchos males, y los costaricas mas al cabo que nosotros del bien y del mal que les hizo, estando en libertad de llamarlo para que volviera á gobernarlos, lo proscribieron prohibiéndole bajo pena de la vida volver á entrar á su territorio aun en clase de particular. Además, ¿tenemos ya conocido nuestro Carrillo para la nacion, y nuestro Carrillo para cada Estado, porque son seis los que necesitamos, y ya murrió el único que habia?—Todo es un monte de dificultades aun para tener un tirano.—No es mucho mas fácil, y mejor que arreglemos nuestra constitucion de manera que sólo lleguen al Poder los hombres de bien y de lico, que den garantía á la propiedad, á la libertad individual y á la igualdad que es la deidad del siglo, como lo reconocia y decia Napoleón?—Este grande hombre reconoció también que no los hombres, sino solo las instituciones aseguran la estabilidad y la libertad de las naciones.

De todo lo dicho resulta, que no podemos tener un Gobierno despótico como el del Sultan en Turquía y el de Carrillo en Costarica, ni lo quiere la nacion; que no podemos tener un gobierno monárquico constitucional como el de Inglaterra y Francia, ni lo quiere la nacion; que no podemos tener una liga confederal como las que arriaron las antiguas repúblicas de Grecia, ni como la del pacto de Chinandega, que nos ha despolazado, ni la quiere la nacion.—¿Que nos queda que adoptar?—Que los Estados continúen absolutamente independientes hasta que acaban de destruirse, para ser una presa fácil del extranjero; ó que adoptemos una federacion como la de Norte-América, que la nacion ha querido desde que se hizo independiente: que creyéndola contenida en la constitucion de 24 la adoptó por medio de la Asamblea Nacional; la sancionó por medio del congreso siguiente; y la defendió en la desastrosa guerra de 27, 28 y 29 contra el decreto que llamó un congreso constituyente á Cejatepeque.—Y que despues de la misma nacion, advertida por sus desgracias de que la tal

una voz en todos los Estados su reforma, y no la variacion de sistema.—Por esto fueron víctimas las autoridades del Salvador el año de 32; por esto el pueblo del mismo Estado se sacudió de las autoridades contrarias á la reforma, que se le impusieron el mismo año; por esto los demas Estados, excepto el de Guatemala, pidieron en 33 la reforma y negaron en 34 sus auxilios al Gobierno Nacional para venir contra ella sobre el Salvador; por esto el congreso de 35 adoptó dicha reforma; por esto la aprobaron el mismo año cuatro Asambleas, dos por unanimidad y dos por mayoría; por esto el congreso de 38 volvió á adoptarlas; por esto, gritando reformas, se unieron todos los Estados el año de 40 para derrocar al Gobierno Nacional que la resistia, y por falta de esta reforma los estados del Salvador, Honduras y Nicaragua se han hecho cruces heridas, y están aun en la incertidumbre de su suerte que puede llevarlos á su completo exterminio.

Los de Guatemala y Costarica, aunque no han carecido de trastornos interiores, teniendo su atencion libre para emplearla toda en combatos, lo han conseguido facilmente, debiendo esta fortuna á estar colocados en los extremos de nuestra República, lo cual no los ha librado del todo de perturbaciones exteriores. La campaña de Jutiapa es un buen testimonio de esto, y si Costarica no ha tenido otra igual en su frontera con Nicaragua, ha sido en mucha parte debido al gravísimo entretimiento que este último Estado ha tenido dentro de sí mismo, en la pasada guerra, pues no falta alguna materia de disputa entre los dos que pudiera facilmente originar un choque.—Así, pues, si Nicaragua, Honduras y el Salvador, se ven en la necesidad de remediar su actual malestar con el establecimiento de un Gobierno Nacional, no faltan grandes motivos para que Guatemala y Costarica se unan á ellos con el mismo objeto, para afirmar su tranquilidad interior y su seguridad exterior, particularmente si se considera que siendo el mayor territorio, la mas grande riqueza y la mayor porcion de licoes, elementos de orden, de tranquilidad y seguridad, todo esto se obtendrá mejor en la union de los cinco Estados, que en la de un número menor, y menos se conseguirá en los que, aislándose, quedan solos.

[Concluirá.]

## INDUSTRIA SALVADOREÑA.

ARTICULO 2.º—(Véase el núm. 77 de la Gaceta.)

Hemos dicho que una exposicion pública de los productos agrícolas é industriales nos parecia uno de los medios mas eficaces para dar á conocer exactamente todos los recursos del pais y dar una idea de lo que puede producir en lo de adelante. Esta opinion la sostenemos á pesar de que no falta quien diga que es cosa impracticable, imposible entre nosotros &c. que nuestra industria está abatida, dejenerada; que la agricultura está en el mismo estado, y que no sería mas que poner nos en ridiculo, al querer hacer una exhibicion de los pobres artículos que constituyen la industria del pais.

Oí! preciso es decirlo y es bastante triste, no faltan entre nosotros personas tan temerosas del progreso que tratan de ridiculizar las mejores ideas, y que se pretesto de que el pais está todavía en la infancia, que el tiempo no ha venido aun! &c. combaten todos los proyectos que puedan hacer salir á la patria de la oscuridad y de la pobreza. En Guatemala, la sociedad económica ha comprendido desde mucho tiempo la importancia de una exposicion de los productos de la industria guatemalteca, y si todavía no ha llegado á ser tan importante y tan trascendental como era de esperarse, sin embargo ha producido ya resultados que no se pueden negar. Todo es principiar. Una exposicion sería para nosotros adecuada á nuestras circunstancias; no se haria por ostentacion ó por un espíritu ridiculo de imitacion, pero si se proponia hoy día para estimular á nuestros productores, para poner en evidencia las numerosas materias primas que poseemos y que son ignoradas de los extranjeros, y de una gran parte de nosotros mismos. Mientras tanto en Europa, merced á los descubrimientos de una ciencia sublime y de un ardor incansable, se trata de reemplazar por productos indijenas, los productos de nuestro suelo, cambiando si es posible hasta el gusto de los consumidores. De esta

tabal; el hermoso caoba y otras maderas ricas por maderas artificialmente coloreadas y amantadas, el añil por el pastel, y otros principios colorantes, la grana por la rubia y el quermes. &c. &c.

Nosotros no damos un paso adelante para perfeccionar y estender nuestra producción y para matar mediante la baratura, esta competencia rival que tarde ó temprano hará que nos dejen en el olvido!

Es verdad que á pesar de todos estos esfuerzos no se reemplaza realmente nuestras materias primeras por las que acabamos de referir; mas es de temer que algun día la industria Europea se baste á sí misma.

El añil de nuestro suelo ha gozado durante mucho tiempo de una fama merecida, pero han salido del país calidades de añil muy inferiores, y á veces aun adulterados. La preparación de esta materia colorante no progresa, y aun se cree que va dejenando. En efecto el añil se trabaja á tientas, no hai todavía método y cada uno, muchas veces, con procedimientos enteramente semejantes obtiene productos de calidades muy diversas. Seria preciso recoger todos los datos posibles sobre la naturaleza del terreno, la especie de la planta, la época de su cosecha, el modo de trabajarse, y las circunstancias que han acompañado su preparación.

(S. C.)

## ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

### FRANCIA.

En el correo de ambos mundos encontramos lo que sigue:

4 de noviembre.—El Senado, en conformidad con el decreto de S. A. el Príncipe presidente de la República, del 19 de octubre último se reunió á las 12 bajo la presidencia de S. A. el Príncipe Jerónimo Napoleón Bonaparte.

El Príncipe presidente del Senado se espresó en estos términos:

„Señores Senadores,

„El presidente de la República nos ha convocado para deliberar sobre ese movimiento de un entusiasmo y vehemencia tan grandiosos que arrastra las poblaciones hácia el restablecimiento del Imperio.

„El Imperio para el pueblo frances, es el recuerdo de una gloria inmortal;

„Es la seguridad de conservar intactas las conquistas fundamentales de la revolución de 89;

„Es el orden en el interior y la dignidad en el esterior;

„Es la proteccion y el desarrollo de los grandes descubrimientos de nuestra época, en su aplicación á los trabajos públicos y á la industria;

„Es por último un escudo contra el renacimiento de los antiguos sistemas, y contra las tentativas de los hombres de desorden.

„El voto de los cuerpos electivos uniéndose por dó quiera á las aclamaciones populares, proclaman á la dinastía napoleónica, porque el advenimiento de esta dinastía es para la Francia una prenda de porvenir próspero y estable; porque terminando nuestras disensiones civiles, abrirá una época de reconciliación general.

„Después del gran acto que vais á proponer, la Francia espera que no habrá fidelidad incompleta, ni adhesiones provisionales. Todo hombre leal, que acepta una parte en el gobierno, contrae con él un lazo de honor y el deber de romper para siempre con sus enemigos.

„Lo que hizo el pueblo frances en 1804, lo vuelve hacer en 1852, mostrando así cuán constante es en su gratitud, y justo en sus juicios.

„¿Y como no reconocer en este fenómeno de acontecimientos casi idénticos que se reproducen á cincuenta años de distancia, el dedo de la divina Providencia que no ha cesado de volar sobre la Francia hasta en los días mas aciagos?

„El instinto popular que aclamó á Napoleon I.º se revela hoy de nuevo al aclamar con el nombre de Napoleon III al Príncipe que de cuatro años acá gobierna la Francia con tanta prudencia y habilidad.

„A vosotros toca, Señores Senadores, el dar á la voluntad nacional una consagración legal y formular un senatus-consultus que establecerá las bases del Imperio.

deencia que solo consulta la gloria y la dicha de nuestro país.

„En cuanto á mí, Señores Senadores, obedeciendo á ciertos escrúpulos personales, celoso de alejar, hasta las apariencias de una participación, que no tuviera presentes, únicamente los grandes intereses del Estado, cederé á otro el honor de dirigir la discusión.”

La Cámara manifestó su aprobación al Príncipe repétidas veces; cuando éste hubo terminado, el ministro de Estado M. Achille Fould fué introducido en la sala de sesiones y pronunció un discurso análogo á las circunstancias.

En la sesión del 6, presidida por M. Mesnard, primer vice-presidente del Senado, dióse lectura del informe de la comisión, encargada de examinar la iniciativa que propuso modificar la constitucion.

M. Troplong leyó este trabajo, en el cual, después de un largo considerando que establece la necesidad y oportunidad del Imperio, propónese el siguiente proyecto de senatus-consultus.

ARTÍCULO 1.º—Restablécese la dignidad imperial Luis Napoleón Bonaparte es Emperador, bajo el nombre de Napoleon III.

Art. 2.º—La dignidad imperial es hereditaria en la descendencia directa y legítima de Luis Napoleón Bonaparte: de varón en varón, por orden de primogenitura y con la perpetua esclusión de las mujeres y su descendencia.

Art. 3.—Luis Napoleón Bonaparte, sino tiene hijo varón, puede adoptar los hijos y descendientes legítimos, por línea masculina, del Emperador Napoleon I.

Un senatus-consultus arreglará las formas de la adopción.

Si posteriormente á la adopción, Luis Napoleón tiene hijos varones, sus hijos adoptivos no podrán sucederle sino después de sus descendientes legítimos.

Se interdice la adopción á los sucesores de Luis Napoleón y á su descendencia.

Art. 4.—Luis Napoleón arregla, por un decreto orgánico dirigido al Senado y depositado en sus archivos, el orden de sucesión al trono en la familia de Bonaparte, por si no dejara ningún heredero directo legítimo ó adoptivo.

Art. 5.—A falta de heredero legítimo ó heredero adoptivo de Luis Napoleón Bonaparte y de sus sucesores en línea directa que basan su derecho en el decreto orgánico mencionado arriba, un senatus-consultus propuesto al Senado por los ministros reunidos en consejo de gobierno, asistidos de los presidentes en ejercicio del Senado, del Cuerpo Legislativo y del Consejo de Estado, y sometido á la aceptación del pueblo, nombra el Emperador y arregla en su familia el orden hereditario de varón en varón con esclusión perpetua de las mujeres y su descendencia.

Hasta el momento en que la elección del nuevo Emperador haya sido consumada, los negocios del Estado serán gobernados por los ministros en ejercicio, los cuales se reunirán en consejo de gobierno y deliberarán á mayoría de votos.

Art. 6.—Los miembros de la familia de Luis Napoleón Bonaparte destinados á heredar eventualmente y su descendencia de ambos sexos, hacen parte de la familia imperial. Un senatus-consultus arreglará su posición. No podrán casarse sin la autorización del Emperador. El que contrajera matrimonio sin este requisito quedará, así como sus descendientes, privado de todo derecho á la sucesión. Sin embargo, si no cesisten hijos de este matrimonio y en caso de que sea disuelto por fallecimiento, el Príncipe que lo habrá contraído vuelve á recuperar sus derechos hereditarios.

Luis Napoleón Bonaparte fija los títulos y condición de los demás miembros de la familia.

El Emperador tiene una autoridad completa sobre todos los miembros de su familia; él arregla sus deberes y obligaciones por medio de estatutos que tienen fuerza de lei.

Art. 7.—La Constitución del 15 de enero de 1852 queda vigente en todas aquellas disposiciones que no son contrarias al presente senatus-consultus; no podrá ser modificada sino en los términos y por los medios que ella ha previsto.

Art. 8.—La proposición siguiente se presentará á la aceptación del pueblo frances, segun las formas determinadas por los decretos del 2 y del 4 de diciembre de 1851.

„Inmediatamente después de la sesión, el Senado en cuerpo se dirigió al palacio de S. Cloud. M. Mesnard, primer vice-presidente, al presentar á S. A. el senatus-consultus adoptado, se espresó en estos términos:

„Monseñor.”

„Cuando un gran país como la Francia hace oír su voz, el primer deber del cuerpo político al cual se dirige es de escucharle y responderle.

„Tal ha sido el pensamiento de Vuestra Alteza al apelar á las meditaciones del Senado sobre este gran movimiento de la opinión pública que se manifiesta con tanta unanimidad y energía.

„El Senado ha comprendido que esta brillante manifestación se justifica á la vez por los inmensos servicios que habeis prestado, por vuestro nombre y por las garantías que dan al porvenir la elevación de vuestro carácter, y la sabiduría y firmeza de vuestro espíritu.

„Ha comprendido que después de tantas revoluciones, la Francia necesita poner sus destinos bajo el amparo de un gobierno poderoso y nacional que, no ligándose al pasado sino por sus recuerdos de gloria y la legitimidad de su origen, encuentre hoy, en la sanción popular, los elementos de su fuerza y de su duración.

„El Senado se glorifica, Monseñor, en ser el intérprete fiel de los votos y sentimientos del país, al depositar en vuestras manos el senatus-consultus que os llama al Imperio.”

El Príncipe respondió:

„Señores Senadores,

„Doi gracias al Senado por el celoso interés con que ha respondido al voto del país, al haberse ocupado sobre el restablecimiento del Imperio, y al redactar el senatus-consultus, que debe someterse á la aceptación del pueblo.

„Cuando hace cuarenta y ocho años, en este mismo palacio, en esta misma sala y en análogas circunstancias, el Senado ofreció la corona al jefe de mi familia, el emperador respondió estas memorables palabras: *„Mi espíritu abandonará á mi posteridad el día en que deje de merecer el amor y la confianza de la grande nación.”*

„Y bien! lo que mas impresiona hoy mi corazón es el pensar que el espíritu del Emperador, me acompaña, que su pensamiento me guía, que su sombra me protege, puesto que por un paso sólido venis á probarme, en nombre del pueblo frances, que he merecido la confianza del país. No necesito deciros que mi constante preocupación será de trabajar con vosotros por la grandeza y la prosperidad de la Francia.

### ESPEDICION NORTE-AMERICANA

AL JAPON.

El Weekly Herald anuncia que esta expedición de la cual se ha hablado tanto, deberá haber salido ya en los primeros días del corriente mes. La escuadra que debe ponerse á la vela con dirección á Yeddo bajo el mando del Comodoro M. C. Perry se compone de los buques siguientes:

Buques.	Cañones.	Hombres.
Vermont navio de 3,000 toneladas.	96	800.
Missisipi, fragata de vapor de 1,700 toneladas.	„	375.
Susquehanna id. de 2,500 toneladas.	„	350.
Princeton id. de 1,200.	„	190.
Allegheny id. de 1,100.	„	190.
Saratoga Sloop de guerra de 1.ª clase.	22	190.
S. Mary's id. id.	22	190.
Vincennes id. id.	22	190.
Macedonian fragata de guerra.	22	450.
Porpoise, bergantín de guerra.	10	120.
Southampton, buque de transporte.	4 de 32	„
Lexington id.	4	„
Talbot id.	4	„

Total de hombres. 3,045.

Se deberá agregar 700 soldados de marina para completar la tripulación de los buques de tras-

porte, y con los oficiales del cuerpo científico y otros empleados, el número de hombres ascenderá á 4,000, y el de los cañones á 330, sin contar muchas otras armas de fuego, cañones á la Paixhan rifles, &c.

La expedición lleva muchas máquinas e instrumentos tanto para remendar las piezas que pueden descomponerse como para hacer observaciones científicas. Lleva igualmente locomotivas y wagones de ferro-carril con carriles, un telégrafo eléctrico y muchos otros productos de la civilización moderna con el objeto de sorprender á los insulares. „Fotostrophische natives.“

#### PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Segun los últimos periódicos se sabe que ha quedado electo presidente de los Estados Unidos el General Franklin Pierce.

### VARIEDADES.

#### —PREROGATIVAS DEL CABELLO Y DE LA PELUCA.

Un hermoso pelo es el honor de la cabeza, del mismo modo que lo es de la cara una espesa y negra patilla. Berenice ofrece á los dioses su largo cabello para cumplir un voto, y es colocado entre las constelaciones celestes. Un rizo que se cortó á Belinda, fué considerado como el hurto más precioso del amor, y mereció los sublimes cantos de Pope.

La larga cabellera era el mas honroso distintivo entre los longobardos, y la que marcaba la grandeza de los nobles hijos de la estirpe de Clodion. Pretenden los musulmanes que el profeta los cojerá por el largo moño que con tal intento se dejan crecer en la coronilla, para trasladarlos al Corkam á disfrutar de los dulces abrazos de las candidas Houris.

El pelo rapado era entre los antiguos romanos la señal de siervos y esclavos; se rapan los malhechores que son conducidos al patibulo; se rapan las mujeres de mala vida; se rapaba antiguamente la frente de los reyes destronados, y que se veían precisados á encerrarse en un monasterio. Los franceses dicen *raser une ville*, arrasar una ciudad. De un hombre ignorante decimos que es *tanquam tabula rasa*.

El cabello se cae por vejez, por enfermedad ó por esfuerzos intelectuales; encanece con los años, con las desgracias y con las pesadas tareas; se mesa en los grandes pesares ó en los momentos de ira. Podrá recurrirse al pelo postizo y á las hermosas pelucas y peluquines, se podrá engañar momentáneamente la vista, mas no la mano que en los ratos de deleite gusta retozar con las sortijas de un hermoso cabello verdadero. Cuando éste se pierde, se pierden los mas preciosos lazos con que se estrechan los corazones, decía madama Roland que no podía figurarse el amor en peluca.

Empero la peluca tiene tambien sus altas prerrogativas. Llevar el cabello postizo no es falsedad sino arte. El arte es la bella imitación de la naturaleza. La peluca es para la calva lo que el coldrete para las caras pálidas, corrige los defectos del tiempo, y causa sensaciones agradables, como todas las cosas que se hacen ó se usan con gusto.

César, que tenia la cabeza calva, la cubrió con un laurel. Anacreonte, que la tenia blanca, ocultó sus canas con una corona de rosas.

Una peluca bien puesta hace casi el efecto de la *fuerza de la juventud*. „Estoi por afirmar, decía un viejo festivo, que con el favor de este poderoso auxiliar ha quedado abolida la vejez.“ Sternoc calificó á los franceses de hombres de buen gusto, solo por el modo con que un peluquero le compuso la peluca en Bolonia.

El aparente volumen de la cabeza, por medio de las plumas y chales, decide la mayor ó menor importancia de los bajas del Asia menor, de los Nabobs del Indostan, de los guerreros de las islas del mar del Sur y de las tribus del desierto del Gran Shara; del mismo modo que en Europa se creía antiguamente que tenia gran talento el que llevaba un gran pelucon como los antiguos senadores de Hipócrates, y en la Gran Bretaña el lord Chanciller y el gran Sherif.

Luis XIV nunca se presentaba al público sino con una magnífica peluca que le cubria sa-

gaba á su ayuda de cámara para que se la trajese á la cama antes de levantarse; así, pues, el gran rei que ha dado nombre á su siglo, aparecia á fin tiempo, con la peluca y el cetro. Un peluquero que deseaba adquirir parraquianos, puso por insignia en su tienda un cuadro en el cual estaba pintado Absalon prendido de un árbol por el cabello en el acto de huir sobre una mula, y debajo de dicho cuadro habia escrito la siguiente inscripcion.

„Una peluca lo habria sustituido.“

Un fabricante de pelucas.

#### FISICA APLICADA.

FABRICACION DEL HIELO.—Los gases pueden considerarse como cuerpos sólidos, cuyas moléculas se conservan separadas entre sí, en virtud de la acción del calorico: si se les llega á comprimir, el calorico pasa del estado *latente*, al *sensible*; y si la compresion es bastante fuerte é instantánea, el calorico que se desprende es luminoso; tal es el efecto producido por el *Estabon aéreo*.

Si por el contrario, las moléculas gaseosas llegan á separarse bruscamente sin añadirles el calorico necesario para conservarlas en este nuevo estado de separacion, hai inmediatamente cierta producción de frio: la máquina neumática presenta un ejemplo notable de este fenómeno: apenas el émbolo comienza á funcionar, la rarefaccion del aire contenido en el recipiente hace bajar la temperatura y ocasiona una especie de nublado formado por vapor vesicular ó por nieve, segun sean las dimensiones relativas del cuerpo de la bomba de la máquina y del recipiente. En los cursos de fisica se hacen á veces una experiencia muy interesante fundada en el principio de que hablamos. Comprímese el aire en un recipiente; despues, cuando se ha puesto en equilibrio de temperatura con el espacio que lo rodea, se da salida á este aire por una abertura estrecha.

Enfrente de esta abertura se coloca una ventana de cristal, que se cubre pronto por el punto en que la hiere el aire de un boton de nieve, producido por la acumulacion de los copos microscópicos de hielo, que la solidificacion del vapor mezclado con el aire del recipiente produce, en consecuencia del enfriamiento que experimenta este aire al dilatarse y ponerse en comunicacion con la atmósfera.

En las minas de Hungría puede hacerse muy facilmente esta experiencia en grande. Una columna muy alta de agua comprime el aire en ellas; y su supresion determina la súbita formacion de una gran cantidad de nieve.

Inspirado por los principios que llevamos expuestos, Mr. E. Newton ha imaginado una máquina para producir frio, y sobre todo, para *fabricar el hielo*. La máquina se compone esencialmente de un vasto recipiente en donde se comprime el aire por medio de una bomba, y de un depósito en el cual el aire comprimido vuelve á tomar su primitivo volumen; en el centro del depósito se guarda el agua que debe transformarse en hielo. Se toman al mismo tiempo todas las necesarias precauciones para evitar la comunicacion directa del calorico por las paredes del aparato y la transmision del calorico extremo al través de dichas paredes.

No será sin interés para muchos de nuestros lectores hallar aqui algunos números que permitan evaluar aproximadamente los efectos del aparato de Mr. Newton, ó de cualquier otro, construido segun los mismos principios. Supongamos que la temperatura inicial del aire sea 0° y la presión barométrica de 760 milímetros; la reducción de este aire á la mitad de su volumen, es decir, una presión barométrica de 380 milímetros, ocasionará un enfriamiento de 50° bajo cero. Reduciendo la presión al cuarto de su cantidad primitiva, el frio producido será de 85° &c. Así pues, á medida que la presión disminuya, la temperatura bajará. Es preciso advertir que los números indicados, si bien exactísimos, cuando se trata de experiencias rigurosas ejecutadas con aparatos muy bien contruidos, no lo son tanto cuando se opera con intencion y aparatos industriales. Sin embargo, aun cuando estas cantidades se redujeran en mucho, es muy verosímil, sobre todo en América, que los resultados obtenidos serian muy beneficiosos.

#### QUIMICA APLICADA.

Cola líquida.—Las que se sirven con frecuencia de esta materia deben haber notado que des-

veces, pierde la propiedad de conjelarse. Gmelin hizo ver que sucedia igual cosa cuando se pone á hervir durante muchos dias despues de haberla encerrado herméticamente en un tubo de cristal. Esta experiencia prueba que este efecto es debido á la reaccion recíproca de la gelatina y del agua; formase en este caso entre otros productos, cierta cantidad de amoniaco. Puro como quiera que sea, la cola modificada en virtud de esta operacion pierde una parte de sus propiedades pegajosas. No sucede lo mismo cuando se mezcla la solucion acuosa de gelatina con cierta proporcion de ácido azótico. Obtíense entonces una cola fuerte, líquida á la temperatura ordinaria y que posee casi todas las propiedades de la cola líquida por el calor. Ya hace tiempo que este producto se vende en París con el nombre de *cola líquida é inalterable*. M. S. Dumoulin deseoso de propagar su uso acaba de hacer conocer su preparacion que es como sigue.

Haced disolver con un fuego muy moderado y en una cacerola embarnizada, ó lo que es mejor en el *baño de María*, un kilogramo de cola de *Givet* ó de *Colonia* en un litro de agua. Terminada la disolucion, verted poco á poco y por fracciones *doscientas gramas de ácido azótico á 36°*; prodúcese entonces una efervescencia debida al desprendimiento del ácido hypoazótico. Se sustrárá, el fuego, cuando se haya vertido todo el ácido, y se dejará entriar.

Esta cola es muy útil para los ebanistas, carpinteros, cartoneros, torneros, &c. A los químicos les sirve de luten estendiéndola sobre listones para unir sus tubos, taponos, &c. Conservease como hemos dicho líquida, y debé emplearse fria. Por último es tan inalterable que el autor la ha conservado durante dos años en un tarro destapado, sin que haya perdido ninguna de sus propiedades.

(Del Eco de ambos mundos núm. 17.)

### MOVIMIENTO MARITIMO.

#### PUERTO DE LA UNION.



Entrada de buques.

Diciembre 11.—El bergantin ingles „Astarte“ del porte de 327 toneladas procedente del Callao á cargo de su capitan D. J. Web con 15 hombres de tripulacion: cargamento, mercaderías extranjeras.

Id. id.—La barca Salvadoreña „Trinidad“ del porte de 200 toneladas procedente de Acajutla á cargo de su capitan D. T. Hisen con 14 hombres de tripulacion: cargamento productos del Estado.

Idem 16.—El bergantin ingles „Bianca“ del porte de 253 toneladas procedente de Irapan á cargo de su capitan D. A. Bronne con 7 hombres de tripulacion: cargamento, algunas mercaderías extranjeras.

Idem 17.—La barca inglesa „Paquete de Guatemala“ del porte de 326 toneladas procedente de Irapan á cargo de su capitan D. J. Phillips con 13 hombres de tripulacion: cargamento, mercaderías extranjeras.

Idem 19.—El bergantin goleta N. A. Honolulu del porte de 158 toneladas procedente del Realejo á cargo de su capitan D. G. Siveron con 7 hombres de tripulacion: cargamento, mercaderías extranjeras.

#### SALIDAS.

Diciembre 8.—La goleta ecuatoriana „Flor del Mar“ para Montecristi con 8 pasajeros y productos de este Estado.

Id. id.—La goleta gravadina „Matilde María“ para el Realejo, sin haber practicado operacion alguna mercantil.

Idem 9.—El bergantin goleta Peruano „Paquete de Lima“ para Manta con 6 pasajeros y varios productos de este Estado.

Id. 12.—La goleta C. A. „Indiana“ para Guayaquil con 5 pasajeros y productos de este Estado.

Id. 18.—La polacra española „El Tigre“ para el Callao con 3 pasajeros y productos de este Estado.

Id. 19.—La barca inglesa „Circacian“ para Valparaiso, en lastre.

Comandancia del puerto de la Union, Diciembre 22 de 1852.

J. E. PERALTA.

### AVISOS.

El dia 6 del próximo mes de Enero se venderán en pública subasta, por cuenta de quien correspondiere, cantidad de efectos averiados que condujo á la Libertad la barca inglesa „Condor.“ Se verificará esta venta en la esquina de la plaza principal de esta ciudad en casa de José Antonio González.

En estos dias se ha perdido una arandela de cercha de plata del peso de once onzas del baldonquin del Santísimo de esta Santa Iglesia Cathedral. Se suplica al que la hubiese tomado que la entregue al Sr. Cura ó al sacristan ocultando su nombre.